

UNIVERSIDAD RAFAEL LANDÍVAR
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
LICENCIATURA EN RELACIONES INTERNACIONALES

LA COOPERACIÓN TRANSFRONTERIZA GUATEMALA - MÉXICO POR MEDIO DE LA MESA
TRANSFRONTERIZA SOBRE MIGRACIONES Y GÉNERO ENTORNO A LA MIGRACIÓN
FEMENINA (2013 - 2016)
TESIS DE GRADO

MARÍA ISABEL CHANG PÉREZ
CARNET 16098-13

QUETZALTENANGO, SEPTIEMBRE DE 2018
CAMPUS DE QUETZALTENANGO

UNIVERSIDAD RAFAEL LANDÍVAR
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
LICENCIATURA EN RELACIONES INTERNACIONALES

LA COOPERACIÓN TRANSFRONTERIZA GUATEMALA - MÉXICO POR MEDIO DE LA MESA
TRANSFRONTERIZA SOBRE MIGRACIONES Y GÉNERO ENTORNO A LA MIGRACIÓN
FEMENINA (2013 - 2016)
TESIS DE GRADO

TRABAJO PRESENTADO AL CONSEJO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

POR
MARÍA ISABEL CHANG PÉREZ

PREVIO A CONFERÍRSELE
TÍTULO Y GRADO ACADÉMICO DE LICENCIADA EN RELACIONES INTERNACIONALES

QUETZALTENANGO, SEPTIEMBRE DE 2018
CAMPUS DE QUETZALTENANGO

AUTORIDADES DE LA UNIVERSIDAD RAFAEL LANDÍVAR

RECTOR: P. MARCO TULLIO MARTINEZ SALAZAR, S. J.
VICERRECTORA ACADÉMICA: DRA. MARTA LUCRECIA MÉNDEZ GONZÁLEZ DE PENEDO
VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN Y PROYECCIÓN: ING. JOSÉ JUVENTINO GÁLVEZ RUANO
VICERRECTOR DE INTEGRACIÓN UNIVERSITARIA: P. JULIO ENRIQUE MOREIRA CHAVARRÍA, S. J.
VICERRECTOR ADMINISTRATIVO: LIC. ARIEL RIVERA IRÍAS
SECRETARIA GENERAL: LIC. FABIOLA DE LA LUZ PADILLA BELTRANENA DE LORENZANA

AUTORIDADES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

DECANO: MGTR. LUIS ANDRÉS PADILLA VASSAUX
VICEDECANA: MGTR. LOURDES CLAUDETTE BALCONI VILLASEÑOR
SECRETARIA: MGTR. ERIKA GIOVANA PAMELA DE LA ROCA DE GONZÁLEZ

NOMBRE DEL ASESOR DE TRABAJO DE GRADUACIÓN
LIC. LAURA VIRGINIA OROZCO LÓPEZ

REVISOR QUE PRACTICÓ LA EVALUACIÓN
LIC. MARÍA LUCIA MUÑOZ ARGUETA

AUTORIDADES DEL CAMPUS DE QUETZALTENANGO

DIRECTOR DE CAMPUS:	P. MYNOR RODOLFO PINTO SOLIS, S.J.
SUBDIRECTORA ACADÉMICA:	MGTR. NIVIA DEL ROSARIO CALDERÓN
SUBDIRECTORA DE INTEGRACIÓN UNIVERSITARIA:	MGTR. MAGALY MARIA SAENZ GUTIERREZ
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO:	MGTR. ALBERTO AXT RODRÍGUEZ
SUBDIRECTOR DE GESTIÓN GENERAL:	MGTR. CÉSAR RICARDO BARRERA LÓPEZ

Quetzaltenango, 05 de junio 2018

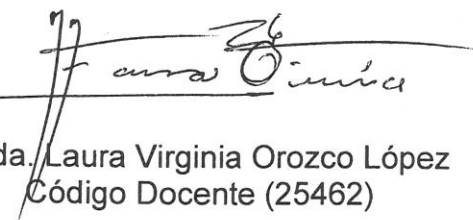
Señores:
Consejo Facultativo
Facultad de Ciencias Políticas y Sociales
Pte.

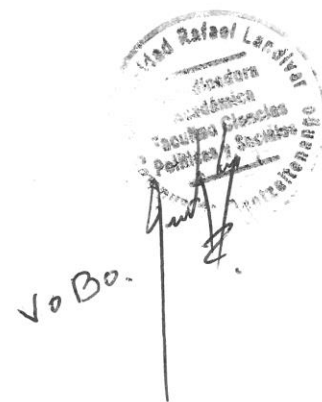
Respetables señores de Consejo:

El motivo de la presente es para informarle que la estudiante: **MARIA ISABEL CHANG PÉREZ** con carné número: **16098-13** de la carrera de Licenciatura en Relaciones Internacionales, ha culminado satisfactoriamente el curso de Tesis II con el trabajo titulado: **“La cooperación transfronteriza Guatemala-México por medio de la Mesa Transfronteriza sobre Migraciones y Género entorno a la Migración Femenina (2013-2016)”**

Expreso que dicho trabajo cumple satisfactoriamente con los requisitos establecidos por esta casa de estudios por lo que extendiendo esta carta para que se proceda con los trámites correspondientes.

Atentamente;


Licda. Laura Virginia Orozco López
Código Docente (25462)





Universidad
Rafael Landívar
Tradición Jesuita en Guatemala

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
No. 041323-2018

Orden de Impresión

De acuerdo a la aprobación de la Evaluación del Trabajo de Graduación en la variante Tesis de Grado de la estudiante MARÍA ISABEL CHANG PÉREZ, Carnet 16098-13 en la carrera LICENCIATURA EN RELACIONES INTERNACIONALES, del Campus de Quetzaltenango, que consta en el Acta No. 04128-2018 de fecha 18 de julio de 2018, se autoriza la impresión digital del trabajo titulado:

LA COOPERACIÓN TRANSFRONTERIZA GUATEMALA - MÉXICO POR MEDIO DE LA
MESA TRANSFRONTERIZA SOBRE MIGRACIONES Y GÉNERO ENTORNO A LA
MIGRACIÓN FEMENINA (2013 - 2016)

Previo a conferírsele título y grado académico de LICENCIADA EN RELACIONES INTERNACIONALES.

Dado en la ciudad de Guatemala de la Asunción, a los 4 días del mes de septiembre del año 2018.

MGTR. ERIKA GIOVANA PAMELA DE LA ROCA DE GONZÁLEZ, SECRETARIA
CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
Universidad Rafael Landívar



Agradecimientos:

A la Vida: Vehículo de este trayecto académico, por su complejidad que hace mi paso por ella firme y prudente; asimismo por su belleza que regenera mis días y razones para seguir avanzando.

A mi Madre: Reyna Marisol Pérez Calderón, por darme las herramientas suficientes para emprender mi camino universitario y de vida de manera independiente, disciplinada y exitosa.

**A mis Bisabuelos,
Abuelos y Hermanos:** Por ser la inspiración y sistema de apoyo necesarios para concretar esta y demás metas alcanzadas hasta el día de hoy.

**A las Coordinaciones
Generales de La Mesa
Transfronteriza sobre
Migraciones y Género**

En Guatemala y México: Por su gran aporte a este trabajo, apoyo y apertura hacia mi persona. Elementos que fueron bastiones esenciales de la presente investigación

Índice

	pág.
INTRODUCCIÓN.....	1
I. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	7
1.1 Objetivos.....	8
1.1.1 General.....	8
1.1.2 Específicos.....	8
1.2 Alcance.....	8
1.3 Límites.....	9
1.4 Aporte.....	9
1.5 Definición de Variables.....	9
1.5.1 Variable Independiente: Cooperación Transfronteriza Guatemala -México.....	9
1.5.2 Variable Dependiente: Mesa Transfronteriza Sobre Migraciones y Género.....	10
1.5.3 Variable Dependiente: Migración Femenina en la Frontera Sur Guatemala- México.....	10
1.7 Método.....	11
1.8. Sujetos.....	12
1.9. Instrumentos.....	12
II. MARCO CONCEPTUAL.....	13
2.1 Aproximaciones al Concepto de Frontera Geopolítica.....	16
2.2 La Frontera desde la Perspectiva de la Geografía Humana.....	18
2.3 La frontera sur de México: Conceptualización.....	22
2.4 Región Fronteriza Sur Mexicana.....	23
III. MARCO TEÓRICO.....	27
TEORÍAS DE LAS MIGRACIONES INTERNACIONALES.....	27
3.1 Teorías de Macro-Nivel de la Migración Internacional.....	27
3.2 Teorías de Micro-Nivel de la Migración Internacional.....	30

3.3	Nuevos Enfoques Explicativos de la Migración Internacional.....	34
3.4.	La Migración Femenina en la Frontera Sur: Una Mirada Teórica.....	37
3.5.	La Feminización de las Migraciones: Derechos Humanos de las Mujeres Migrantes y la Incorporación de la Teoría del Género a las Teorías Migratorias.....	39
3.6.	Cooperación Transfronteriza a partir del Fenómeno Social de la Migración: Una explicación a través de la óptica del Social Constructivismo y la Gobernanza en Redes.....	47
3.6.1	Dinámicas de la Cooperación Extraterritorial en Occidente.....	47
3.6.2	Cooperación Transfronteriza: Un Fuerte Componente de Asistencia a la Migración Femenina.....	50
3.6.3	La Cooperación Transfronteriza y la Gobernanza en Red: Una Perspectiva Social Constructivista.....	51
3.6.3.1	El Social Constructivismo como Elemento de Análisis de las Relaciones Sociales.....	51
3.6.3.2.	El Constructivismo como Teoría Social.....	55
3.7.	La Cooperación Transfronteriza explicada a través de la Gobernanza en Red.....	57
IV.	MARCO CONTEXTUAL.....	62
4.1	Dinámicas de la Migración Femenina Centroamericana; Aproximaciones al contexto migratorio Mexicano.....	62
4.2.	Antecedentes Históricos de la Frontera Sur Mexicana y una Mirada Contemporánea de sus flujos de Migración Femenina.....	65
4.3.	Vulnerabilidad de las Mujeres Migrantes de la Frontera Sur México- Guatemala: Violencia, Abuso y Muerte.....	70
4.4	Mesa Transfronteriza sobre Migraciones y Género: Investigación, Apoyo y Desarrollo para la Migración Femenina en la Frontera Sur de México.....	77

V.	DISCUSIÓN DE RESULTADOS.....	90
5.1.	La Mesa de Coordinación Transfronteriza sobre Migraciones y Género como actor interinstitucional de construcción social.....	95
5.2	La Cooperación Transfronteriza expresada a través de la Mesa Transfronteriza sobre Migraciones y Género como un proceso de Gobernanza en Red.....	100
5.3.	Concertación e Interdependencia de los Actores Involucrados en la Cooperación Transfronteriza expresada a través de la Mesa Transfronteriza sobre Migraciones y Género, sus Acciones Interinstitucionales y los Desafíos que enfrentan.....	102
5.4	La Mesa Transfronteriza sobre Migraciones y Género como Actor Social en torno a la Migración Femenina de la Frontera Sur de México dentro de la temporalidad de los años 2013-2016.....	105
	CONCLUSIONES.....	119
	RECOMENDACIONES.....	127
	REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	131
	ANEXOS.....	142

Resumen

El contexto de la frontera sur mexicana, además de ser complejo debido a las connotaciones conflictivas que su ubicación geopolítica representa, es un escenario de fenómenos humanos y sociales que debido a su naturaleza requieren de mecanismos de asistencia específicos y especializados a cada uno de estos fenómenos. En la presente tesis se aborda la cooperación transfronteriza desarrollada entre Guatemala y México en torno a la migración femenina de la frontera sur de México como un factor asistencial y de trabajo en pro de la garantía de Derechos Humanos de las mujeres migrantes que transitan por éste límite fronterizo a través del cuerpo inter-institucional binacional que conforma la Mesa de Coordinación Transfronteriza sobre Migraciones y Género. El análisis parte desde la perspectiva de las Relaciones Internacionales por medio de las teorías del social-constructivismo y la gobernanza en red, las cuales explican no sólo la conformación de mecanismos transfronterizos asistenciales entre ambos países alrededor de un fenómeno social que afecta directamente a cada uno de ellos sino también explica la caracterización, acción y naturaleza de cada uno de los actores involucrados en tal proceso. Es así como el presente trabajo investigativo ofrece una panorámica de la frontera como escenario histórico, político, social y económico que detenta las diferentes razones, dinámicas y consecuencias de la migración femenina al mismo tiempo que detalla y analiza a través de la óptica de las Relaciones Internacionales cómo dos Estados-Nación coadyuvan para solventar problemáticas que se derivan de un fenómeno social que no se puede controlar sistemáticamente.

INTRODUCCIÓN

Los fenómenos que afectan directamente la estructura política y social de las fronteras son, en definitiva, elementos que incentivan la creación de instituciones tanto públicas como privadas o redes de instituciones que coadyuven a entender y analizar dichos fenómenos y por ende encontrar soluciones a las problemáticas que se derivan, afectan y desarrollan alrededor de los mismos, los cuales en cierta forma caracterizan los contextos de las fronteras. Este tipo de procesos de cooperación se distinguen en línea general por ser de carácter social-constructivista, es decir, son los sujetos sociales quienes a través de objetivos comunes trazan líneas de acción y trabajo en torno a determinadas dinámicas que afectan intereses comunes y estas son interactivas y volubles al igual que los fenómenos alrededor de los cuales se encuentran enfocadas.

En el caso de la frontera sur México-Guatemala, la migración es el fenómeno transfronterizo que ha dado lugar al proceso de cooperación transfronteriza manifestada a través de la Mesa de Coordinación Transfronteriza sobre Migraciones y Género. La migración que se aborda en el presente estudio es a escala transfronteriza posicionando a la mujer como el sujeto migrante de estudio. Este tipo específico de migración cuenta con flujos constantes en la frontera sur México-Guatemala. Esta frontera posee 965 kilómetros de extensión territorial y abarca los estados mexicanos de Chiapas, Tabasco y Campeche mientras que en el territorio Guatemalteco colinda con los departamentos de Petén, Quiché, Huehuetenango y San Marcos. Esta frontera se caracteriza por su alta afluencia migratoria y comercial. En el contexto de la frontera sur México-Guatemala el fenómeno de la migración y en especial la migración femenina es además de recurrente un hecho que ha dado paso a la conformación de instituciones que instituyen sus líneas y enfoques de trabajo en torno al mismo e inclusive ha generado la conformación de un proceso de cooperación transfronteriza entre estos países ya que sus fronteras se encuentran involucradas en una dinámica migratoria plagada de peligrosidad que se suscita en respuesta a la presencia de diversas formas y expresiones de crimen organizado en

la zona. Las migrantes, sufren distintos improperios como extorsiones, abuso sexual, asaltos, secuestros e incluso, asesinatos.

Dentro de la dinámica de la migración transfronteriza en la frontera sur México-Guatemala el rol de la mujer con el paso de los años ha sido más recurrente e importante, no obstante las dificultades que aquejan al género femenino este se ha logrado instaurar como un objeto de estudio vital en la óptica de Relaciones Internacionales debido a las connotaciones y diferencias en los resultados investigativos que se suscitan al estudiar a la mujer, especialmente en el ámbito migratorio, por lo que en este trabajo de investigación se estudia el fenómeno de la migración femenina en la frontera sur de México y específicamente la vulnerabilidad y constantes improperios a esta población migrante en específico.

Por consiguiente, a razón de la constante vulneración de los derechos humanos de las mujeres migrantes en la frontera sur México-Guatemala nace la Mesa de Coordinación Transfronteriza sobre Migraciones y Género, la cual es un conglomerado de organizaciones tanto de índole pública como privada que radicadas tanto en México como en Guatemala; dichas organizaciones trabajan en conjunto y en base a objetivos y líneas de trabajo específicas con el fin de hacer efectiva la garantía de los derechos humanos de las migrantes que llegan a la frontera sur mexicana como destino final o sólo se encuentran en tránsito por ella. Es así como la Mesa de Coordinación Transfronteriza sobre migraciones y Género representa un ejemplo emblemático de cooperación transfronteriza de carácter binacional entre Guatemala y México en torno a la vulneración de los derechos humanos de los sujetos migrantes femeninos que conforman los flujos migratorios de la frontera sur México-Guatemala.

Alrededor de lo estipulado anteriormente, el presente trabajo de investigación busca analizar la cooperación transfronteriza Guatemala-México expresada a través de la Mesa Transfronteriza sobre Migraciones y Género en torno a la garantía de derechos humanos de los flujos de migración femenina transmigrante y de destino en la

frontera sur Guatemala-México, identificando a los actores, objetivos y procesos de ejecución este proceso de cooperación transfronteriza entre los países de Guatemala y México.

Otro objetivo investigativo importante es determinar la acción interinstitucional de la Mesa Transfronteriza sobre Migraciones y Género y sus implicaciones en la dinámica de los flujos migratorios y en la garantía de los Derechos Humanos de las mujeres migrantes de la frontera sur México-Guatemala así como establecer los desafíos que se enfrentan en el proceso de conciliación del ambiente socio-institucional y público-privado de la cooperación transfronteriza como proceso de gobernanza por redes de la frontera sur México-Guatemala a través de la óptica del social-constructivismo.

La presente investigación esboza en primer lugar el fenómeno de la migración femenina como factor detonante para la institución de la cooperación transfronteriza entre Guatemala y México, luego se analiza el proceso de conformación y estructuración de la cooperación transfronteriza manifestada en la Mesa de Coordinación Transfronteriza sobre Migraciones y Género a través de la óptica de la teoría del social constructivismo y de la gobernanza en redes. Asimismo, se busca caracterizar y analizar la dinámica interinstitucional y la estructura institucional de la Mesa de Coordinación Transfronteriza sobre Migraciones y Género así como los procesos que realizan para concretizar el alcance de la garantía de los derechos humanos de las mujeres migrantes de la frontera sur México-Guatemala dentro de la temporalidad de los años 2013-2016.

En este sentido, esta investigación trata de dar respuesta a la pregunta ¿Cómo se desarrolla y desenvuelve la cooperación transfronteriza Guatemala-México expresada a través de la Mesa de Coordinación Transfronteriza sobre Migraciones y Género en torno a la garantía de los derechos humanos de las mujeres migrantes en la frontera sur Guatemala-México? Para lograr lo anterior, se hizo una revisión bibliográfica y teórica. Asimismo, se realizó una entrevista a las coordinaciones

generales de la Mesa de Coordinación Transfronteriza sobre Migraciones y Género con la finalidad de recabar datos de primera mano.

El presente trabajo investigativo está dividido en cinco capítulos, el primer capítulo es el Planteamiento del Problema, el cual explica los objetivos, el alcance, los límites y el aporte de la investigación, asimismo expone el método de investigación utilizado, una definición de las variables y las preguntas problematizadoras de la misma.

El segundo capítulo es el Marco Conceptual, en este capítulo se definen conceptual y teóricamente los elementos base discutidos en el marco teórico con el fin que exista un mejor entendimiento del mismo. El tercer capítulo comprende el Marco Teórico, se hace en esta sección una revisión de las orientaciones teóricas sobre la migración, se aborda las principales causas y efectos de este fenómeno, se explica el contexto histórico de la frontera sur de México y se detallan las particularidades de la migración femenina en esa frontera.

El cuarto capítulo es el Marco Contextual, se aborda aquí la información referente al proceso de cooperación transfronteriza expresada a través de la Mesa de Coordinación Transfronteriza sobre Migraciones y Género y se describen la operatividad de las acciones que esta aplica para mejorar la garantía de los derechos humanos de las mujeres migrantes en la frontera sur de México. El quinto capítulo vislumbra la Discusión de Resultados donde se presentan los principales hallazgos de la investigación.

Debido a la importancia de este tema, varias investigaciones, estudios, publicaciones y reportajes se han realizado al respecto:

En la tesis titulada: "La Cooperación Transfronteriza Migratoria México-Guatemala 2009-2013: consulado de carrera de México a Tecún Umán, San Marcos" publicada por la Universidad Rafael Landívar presenta un análisis sobre cómo la cooperación transfronteriza puede ser un instrumento adecuado para propiciar y mejorar las

relaciones tanto comerciales como políticas entre países fronterizos resaltando sin embargo que para que esta sea realmente efectiva depende de una serie de condiciones facilitadoras como la implicación directa de los distintos actores de un lado y otro de la frontera, lo cual puede favorecer a la creación de redes y articulación de plataformas conjuntas destinadas a representar y defender los intereses específicos de la región fronteriza.

El método de investigación fue de carácter descriptivo, documental y explicativo. Entre los hallazgos más relevantes del estudio se presenta que esta condición ha sido identificada en la frontera sur de México-Guatemala a través de la participación del Consulado de Carrera de México de Tecún Umán, San Marcos. Como conclusión general del estudio se presenta que el consulado es un actor adecuado para desarrollar iniciativas de cooperación transfronteriza efectivas y que permita la creación de instrumentos innovadores orientados a la articulación y desarrollo del espacio fronterizo sur. (López, A. 2015)

Además, El 28 de febrero de 2018 se realizó la Primera Reunión de Trabajo binacional entre México y Guatemala en el marco del proyecto INNOVACT, el cual involucró más de 80 participantes, incluyendo autoridades nacionales y regionales tanto de México como de Guatemala y asimismo empresas del sector privado, personajes académicos como investigadores y asociaciones representantes de grupos empresariales, los cuales forman parte de dicho ecosistema. Se realizaron distintas exposiciones sobre la importancia de la innovación y la cooperación entre ambos países. En este evento se logró la sensibilización de los distintos actores de México y Guatemala, quienes expresaron deseo de aprender de las distintas experiencias en cohesión territorial, innovación y cooperación transfronteriza para desarrollar diferentes planes de acción. (innovactplatform.eu, 2018)

Por otro lado la Mesa de Coordinación Transfronteriza Migraciones y Género rechaza negociaciones secretas para que México filtre migrantes a EU, (regeneracion.mx, 2018) señala que los gobiernos de Estados Unidos y de México mantienen

avanzadas negociaciones para que se establezca en territorio mexicano un mecanismo al servicio de los Estados Unidos para el procesamiento y selección de personas necesitadas de protección internacional, a lo cual la Mesa respondió de la siguiente manera: “Como organizaciones sociales defensoras de los derechos humanos y de las personas migrantes y refugiadas, expresamos nuestro total rechazo a una iniciativa que no sólo es indigna, inhumana y carente de ética, sino contraria al Derecho Internacional de los Refugiados y de Derechos Humanos” (regeneracion.mx, 2018)

Por su parte, Ramos Rojas (2016) en el artículo: “La movilidad transfronteriza México-Guatemala desde la representación cotidiana de los trabajadores centroamericanos” explora la experiencia de la movilidad humana de los trabajadores transfronterizos que viajan a Chiapas para trabajar en algún sector económico determinado. El artículo busca analizar desde la perspectiva social de la vida cotidiana particular de los trabajadores, la experiencia del cruce fronterizo de este sector en una de las regiones más importantes en cuanto a flujo poblacional se puede referir, es decir: la frontera sur entre México y Guatemala. Este espacio transfronterizo en el cual se ha establecido un mercado laboral donde algunos actores sociales son capaces de construir formas de vida a partir de su movilidad cotidiana y su reconocimiento de una dimensión espacial y temporal difícil y controlada.

Además, según la Secretaría de Desarrollo Mexicano la colaboración en materia transfronteriza entre Guatemala y México avanza de manera demostrativa para el desarrollo de la frontera que comparten ambos países, los especialistas que asistieron a la reunión de trabajo "Experiencias exitosas en Europa en materia de cooperación transfronteriza" que se realizó en Tapachula, Chiapas, expusieron diversos ejemplos representativos en materia de cooperación transfronteriza binacional y trinacional que han funcionado para generar competitividad y sostenibilidad para replicarlos al caso México-Guatemala. (elhorizonte.mx, 2015)

I. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

La frontera sur entre Guatemala y México se presenta como un escenario que debido a los afluentes flujos migrantes que le caracterizan, involucra un amplio conjunto diversificado de situaciones y que por su complejidad como fenómeno integra a actores de las Relaciones Internacionales tales como: Estados, organizaciones internacionales, instituciones especializadas y migrantes transfronterizos en una dinámica organizacional y de gestión de riesgo que precisa de acciones concisas para la gestión de la dinámica que un contexto de frontera manifiesta, dichas acciones son necesarias especialmente en el ámbito de la acción interinstitucional sobre la migración debido a que siendo la frontera sur de México un espacio de alta peligrosidad para los migrantes se necesita de instituciones que garanticen los derechos humanos de los mismos.

Para tal efecto, es necesario poner a la luz los diferentes desafíos que la cooperación transfronteriza, la cual ha surgido a partir del fenómeno de la migración femenina en este lugar. Estos desafíos para ser enfrentados de manera eficiente precisan de la conformación de redes interinstitucionales que a través de organizaciones civiles internacionales y nacionales puedan impulsar transformaciones positivas en la frontera sur México-Guatemala.

Tal es el caso de la Mesa Transfronteriza sobre Migraciones y Género, la cual es ejemplo de ese tipo de redes interinstitucionales necesarias para gestionar una problemática de la constante vulneración de derechos humanos suscitada alrededor del fenómeno social específico como lo es la migración femenina en la frontera sur México-Guatemala. Dentro de este contexto cabe preguntarse: ¿Cómo se manifiesta la cooperación transfronteriza Guatemala-México a través de la Mesa Transfronteriza en torno a la cuestión de la vulneración de derechos humanos de la mujer migrante en la frontera sur México-Guatemala?

1.1 Objetivos

1.1.1 General

Analizar la cooperación transfronteriza Guatemala-México expresada a través de la Mesa Transfronteriza sobre Migraciones y Género en torno a la garantía de derechos humanos de los flujos de migración femenina transmigrante y de destino en la frontera sur Guatemala-México.

1.1.2 Específicos

1. Identificar a los actores, objetivos y procesos de ejecución de la cooperación transfronteriza Guatemala-México a través de la Mesa Transfronteriza sobre Migraciones y Género entorno a la dinámica de los flujos migratorios femeninos y la cuestión de la garantía de derechos humanos de los flujos de migración femenina en la frontera sur Guatemala-México.
2. Determinar la acción interinstitucional de la Mesa Transfronteriza sobre Migraciones y Género y sus implicaciones en la dinámica de los flujos migratorios y en la garantía de los Derechos Humanos de las mujeres migrantes de la frontera sur Guatemala – México.
3. Establecer los desafíos que se enfrentan en el proceso de conciliación del ambiente socio-institucional y público-privado de la cooperación transfronteriza como proceso de gobernanza por redes de la frontera sur Guatemala-México.

1.2 Alcance

El estudio se llevó a cabo en torno al análisis de la Mesa de Coordinación Transfronteriza sobre Migraciones y Género como el ente que expresa la cooperación transfronteriza Guatemala-México y que nace a partir de la necesidad de dar respuesta a los asuntos relacionados con la vulneración de derechos humanos de las mujeres migrantes en la frontera sur México-Guatemala.

1.3 Límites

La Mesa Transfronteriza sobre Migraciones y Género se ocupa de conciliar el ambiente socio-institucional y público-privado de la cooperación transfronteriza existente entre Guatemala y México concerniente a la migración de niños, jóvenes, mujeres, asimismo que de pueblos indígenas. Para efectos de este estudio, se hará hincapié únicamente en las acciones que ésta lleva a cabo en torno a procurar la garantía de los derechos humanos de las mujeres migrantes en la frontera sur Guatemala-México dentro de la temporalidad de los años 2013 al 2016.

1.4 Aporte

El aporte del presente documento a la investigación de la cooperación transfronteriza y de las migraciones femeninas consiste en analizar y definir las instituciones que tanto en Guatemala como en México cooperan en conjunto sobre la cuestión de la garantía de los derechos humanos de las mujeres migrantes en la frontera sur México-Guatemala; así como también ofrece un estudio del proceso de gobernanza en red que se puede ver expresado en la cooperación transfronteriza que se manifiesta a través de La Mesa Transfronteriza sobre Migraciones y Género. Además, se ofrece una conceptualización de las teorías de las migraciones que explican la migración femenina en la actualidad y que dan una ilustración apropiada de los flujos migratorios femeninos transfronterizos de la frontera sur México-Guatemala.

1.5 Definición de Variables

1.5.1 Variable Independiente: Cooperación Transfronteriza Guatemala-México

Colaboración entre zonas adyacentes a ambos lados de la frontera sur Guatemala-México, lugar en el cual existen grandes flujos de migración. Este fenómeno de cooperación entre Guatemala y México data desde el año 1838 a través del Tratado de Límites, conocido también como Tratado Herrera Mariscal, entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Guatemala, sin embargo la cooperación transfronteriza entre Guatemala y México enfocada a la migración no empezó sino

hasta el año 1882 con la estabilización de las relaciones diplomáticas entre Guatemala y México y debido a la violencia sufrida por los migrantes centroamericanos en su tránsito por México rumbo a Estados Unidos.

1.5.2 Variable Dependiente: Mesa Transfronteriza Sobre Migraciones y Género

La Mesa de Coordinación Transfronteriza sobre Migraciones y Género es una red de diversos actores, entre estos: colectivos, organizaciones tanto de índole pública como privada y grupos pertenecientes a la sociedad civil radicados o pertenecientes a Guatemala y México; donde cada uno cuenta con una identidad, área de trabajo y expertis profesional particular, todos estos interpelados y concernidos alrededor de la grave situación de violación sistemática de los Derechos Humanos de los migrantes de la frontera sur México-Guatemala. (Mesoamericanas, V.A.C. 2014)

1.5.3 Variable Dependiente: Migración Femenina en la Frontera Sur Guatemala-México

El fenómeno de la migración femenina en la frontera sur Guatemala – México puede caracterizarse como el flujo migratorio conformado por mujeres que participan en la migración internacional que pasa por vía terrestre la frontera sur de México y lo hacen en flujos que usan esta región como lugar de destino o de tránsito.

Las mujeres que forman parte del flujo migratorio femenino de la frontera sur de México son sujetos altamente vulnerables debido a la peligrosidad de esta frontera, debido a esta vulnerabilidad los derechos humanos de las mujeres migrantes son constantemente violentados en la frontera sur México-Guatemala.

1.6 Preguntas Problemáticas

1. ¿Cuáles son los actores, objetivos y procesos de ejecución de la cooperación transfronteriza Guatemala-México que se expresa a través de la Mesa de Coordinación Transfronteriza sobre Migraciones y Género?
2. ¿Cuáles son las acciones de trabajo interinstitucionales que lleva a cabo la Mesa Transfronteriza sobre Migraciones y Género en torno a procurar la garantía de

derechos humanos de las mujeres migrantes en la frontera sur México-Guatemala?

3. ¿Qué desafíos enfrenta la Mesa Transfronteriza sobre Migraciones y Género en el proceso de gobernanza en red entorno al trabajo de procurar la garantía de derechos humanos de las mujeres migrantes en la frontera sur Guatemala-México?

1.7 Método

El método utilizado para la realización de la presente investigación se basó en una recopilación bibliográfica de información sobre la cooperación transfronteriza Guatemala-México que se opera a través del trabajo de la Mesa de Coordinación Transfronteriza sobre Migraciones y Género alrededor de la lucha contra vulneración de los derechos humanos de las mujeres migrantes en la frontera sur México-Guatemala. A través del método descriptivo, se desarrolló una panorámica de la situación de los flujos de migración femenina en el lugar y cómo estos dieron paso a problemáticas que concernían a ambos países y apremiaban resolverse en manera conjunta, situación que dio como resultado el inicio de un proceso de cooperación transfronteriza manifestado a través de la creación de la Mesa de Coordinación Transfronteriza sobre Migraciones y Género.

El método de análisis aplicado en la lógica de la construcción teórica de la presente investigación fue el deductivo, que se partió explicando las bases generales de los diferentes referentes teóricos que sustentan los fenómenos tratados en esta investigación hasta llegar a las particularidades teóricas del mismo.

Gracias a la aplicación del enfoque cualitativo que contribuyó a evaluar las características particulares del objeto de estudio de la investigación, se pudo analizar la relación de las variables y describir de manera detallada el fenómeno de la migración femenina y la cooperación transfronteriza para dilucidar y analizar la acción interinstitucional llevada a cabo por Mesa de Coordinación Transfronteriza sobre Migraciones y Género para alcanzar sus propios objetivos de trabajo y de esta

manera realizar los hallazgos pertinentes. Este método permitió asimismo estudiar la cooperación transfronteriza de manera multidisciplinaria, donde se puede observar y reflexionar sistemáticamente sobre la realidad de las mujeres migrantes transfronterizas y el proceso de cooperación transfronteriza que lleva a cabo la Mesa Transfronteriza sobre Migraciones y Género, dando como resultado el análisis e interpretación plasmado en el presente documento.

1.8. Sujetos

Para realizar esta investigación, se trabajó directamente con las instituciones que actualmente conforman las coordinaciones generales de la Mesa de Coordinación Transfronteriza sobre Migraciones y Género. Estas instituciones son, en el capítulo guatemalteco, el Equipo de Estudios Comunitarios y Acción Psicosocial –ECAP– y en el capítulo mexicano el Centro de Derechos Humanos Fray Matías de Córdova.

1.9. Instrumentos

Se realizaron entrevistas a los representantes de las instituciones que conforman las coordinaciones generales de la Mesa Transfronteriza sobre Migraciones y Género con el fin de obtener datos de primera mano sobre el desarrollo del proceso de cooperación transfronteriza y el trabajo que se realiza en torno a la situación del fenómeno de las mujeres migrantes en la frontera sur Guatemala-México. De igual manera se aplicó la utilización de un diario de campo que fue útil para llevar a cabo la técnica de observación participante-pasiva en lugares físicos de las coordinaciones generales de la Mesa de Coordinación Transfronteriza sobre Migraciones y Género tanto en Guatemala como en México.

Además se acompañó la investigación con una recopilación y revisión bibliográfica del contexto social, económico y migratorio de la frontera sur México-Guatemala aunado a la explicación teórica desde la perspectiva de las Relaciones Internacionales de los fenómenos a tratar en la presente investigación, con el fin de proporcionar un panorama general y completo de los antecedentes de migración femenina en el lugar.

II. MARCO CONCEPTUAL

La cooperación transfronteriza Guatemala-México expresada a través de la Mesa de Coordinación Transfronteriza sobre Migraciones y Género debe comprenderse a partir de conceptos bases para su análisis adecuado. Siendo la migración femenina el componente que dio vida a la cooperación transfronteriza expresada en la Mesa de Coordinación Transfronteriza sobre Migraciones y Género es importante conceptualizar este fenómeno y sus vitales componentes.

La migración se puede definir como el conjunto de movimientos que implican para el sujeto un cambio de entorno político, social y cultural respectivamente duradero; puede definirse de igual manera como aquel cambio permanente de residencia que se traduzca en la interrupción de actividades en un lugar para reorganizarlas en otro distinto. Sin embargo, los desplazamientos turísticos, los cambios de residencia dentro del mismo lugar o municipio, los viajes a razón de estudios o negocios debido a la transitoriedad que les merece y a la no implicación de reorganización vital de las actividades que realizan no son considerados movimientos migratorios. (Blanco, M. C. 2000).

La migración puede clasificarse como interna e internacional, la migración interna especifica aquellos procesos de movilidad humana o poblacional que ocurren entre una región y otra dentro del mismo país, este tipo de migración puede catalogarse como permanente o temporal. Esto significa que los sujetos migrantes se mueven dentro del país mas no salen de él. (Bezares, 2008) Dentro de este grupo pueden situarse los procesos migratorios que ocurren por lo general del área rural al área urbana. La migración internacional por su parte significa traspasar fronteras nacionales, este tipo de migración está sujeta a controles administrativos que varían a partir de la nacionalidad del migrante es necesario cumplir los requerimientos del país receptor para que el proceso migratorio se realice de manera legal y legítima.

A este conjunto de normas y requerimientos propios del país receptor se le llama legislación migratoria, la cual es un instrumento importante de la soberanía del estado del país receptor para regular la admisión de no nacionales a su territorio, tomar medidas para resguardar la seguridad nacional del país y controlar los flujos migratorios de sus fronteras.

Se comprende por flujo migratorio o corriente migratoria, la cantidad de migrantes que está autorizada y se desplaza desde o hacia un país para trabajar o establecer su residencia por un período determinado de tiempo (OIM, 2006). Cuando el migrante cumple con los requerimientos instituidos por el país receptor y se da un proceso migratorio se le llama migración regular. La Organización Internacional sobre Migración define la migración regular como aquella que ocurre a través de canales regulares y legales (OIM, 2006).

Los sujetos migrantes son un elemento importante a considerar, involucrados en el fenómeno de la migración se encuentran los sujetos migrantes que se subdividen en inmigrantes y emigrantes. Esta categorización deriva principalmente del lugar de origen o de destino del migrante. Al hablar de lugar de origen, se hace referencia al lugar del cual el migrante sale y el lugar de destino es aquel lugar al cual el migrante ingresa. A partir de esto, las categorías de inmigrante y emigrante se relacionan con los conceptos anteriores. El emigrante es quien sale del lugar de origen hacia el lugar de destino y el inmigrante es quien ingresa al lugar de destino desde el lugar de origen, a escala de migración internacional los conceptos cambian de lugar de origen a país emisor y de lugar de destino a país receptor, a toda esta dinámica en conjunto se le llama proceso migratorio. (Canales, A., y Zlotniski, C. 2000).

Existen casos en los que más de ser una decisión voluntaria de los individuos su entorno político o socioeconómico los obliga a convertirse en emigrantes, tomando la decisión de dejar su lugar de residencia para mejorar sus condiciones de vida. Las personas que se ven forzadas a buscar acogida en un estado que les brinde

protección y permiso de residencia temporal o permanente, se convierten en refugiados.

Conforme a la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados, del año 1951, un refugiado es la persona que residiendo fuera de su país de nacionalidad, no pueda regresar a este debido a que está siendo perseguida por motivos de raza, religión, nacionalidad u opiniones políticas. (Convención sobre el Estatuto de los Refugiados, 1951). Otra categoría de migrantes son los desplazados estos por su parte; son aquellas personas forzadas a abandonar su país debido a persecución, violación masiva de derechos humanos, conflictos armados, violencia generalizada o desastres naturales. Estos movimientos generalmente se producen en grandes volúmenes (OIM; 2006). Aquellos migrantes que ingresan o viven en otro país sin autorización o sin documentación estipulada por el país receptor son considerados migrantes irregulares- Sin embargo aquellos migrantes introducidos al país receptor mediante contrabando o han sido víctimas de trata son considerados migrantes ilegales. (UNFPA, 2011:67).

Siendo este un estudio que integra un análisis de cooperación transfronteriza, es importante conceptualizar la frontera y los elementos derivados tanto de ella como de los que integran la dinámica transfronteriza de la frontera sur de México.

Desde las Relaciones Internacionales, el concepto de frontera posee diversas connotaciones, usos explicativos y significados dentro de la dimensión de lo temporal y lo espacial. Dentro del marco de los procesos migratorios, el término frontera ha tenido y tiene diversas implicaciones económicas, políticas, sociales, culturales y simbólicas las cuales son pertinentes para el estudio de la conformación, ocupación y control de un determinado territorio. Por esta razón, la frontera como categoría de análisis es sumamente esencial para conocer los procesos de interacción transfronteriza, entendida esta como las prácticas sociales que aplican y despliegan los actores transfronterizos que cruzan y circulan por el linde que vincula a territorios

adyacentes a pesar del carácter separador de la frontera desde una perspectiva geopolítica. (Calderón Vázquez, F. J. 2015).

Partiendo de lo anterior, una frontera puede ser comprendida como la delimitación de los territorios entre diferentes estados, esta definición hace énfasis en los límites geográficos del país. Tito Alegría por su parte la define como: “aquel límite del ejercicio territorializado del poder de un Estado-nación, el límite del ejercicio de sus prácticas de reproducción social” (Alegría, T. 1990: 2(4), 7-38.). Reconociendo que se tienen diversos significados del concepto de lo que es frontera, es pertinente realizar una revisión teórica de la frontera para discernir el concepto de frontera sur y para luego conceptualizar el espacio fronterizo de la región frontera sur de México.

2.1 Aproximaciones al Concepto de Frontera Geopolítica

Desde tiempos históricos, en el desarrollo de los procesos de formación de las fronteras, el Estado aparece como vehículo para su generación. La frontera es el límite político de la violencia legítima que el Estado ejerce sobre su territorio, como forma de dominación, es decir, es el borde territorial de la violencia (Azuela, 1989). Por lo tanto es el Estado quien detenta las fronteras, donde este ejerce su potestad soberana de manera legítima. El concepto de frontera puede aplicarse en dos sentidos diversos: el primero es llamado frontera-frente la cual se expande, algunos ejemplos de fronteras frentes son las fronteras agrícolas, ganaderas o urbanas. El segundo es denominado frontera-límite el cual se identifica con la geopolítica física, esto significa, las líneas divisorias entre los países, municipios, entre otras definiciones. (Laako, 2014)

Usualmente los conceptos límite fronterizo y frontera son utilizados indistintamente, sin embargo es necesario hacer una distinción entre estos. El límite fronterizo hace referencia a una línea que separa a dos territorios que están sujetos a diferentes soberanías y generalmente esta línea se traza en mapas mientras que el término frontera hace referencia a una región que si bien posee características similares en el terreno más que una línea divisoria es una zona. Por lo tanto el concepto de límite no

contempla los procesos sociales, políticos y económicos que le pertenecen a determinado espacio territorial.

Desde una perspectiva geopolítica, Foucher define a la frontera como una estructura espacial elemental de forma lineal, con una característica función de discontinuidad y de realización e involucra tres registros importantes: el de lo real, lo simbólico y lo imaginario. Esta discontinuidad opera entre soberanías, historias, economías, sociedades y Estados. El registro de la realidad refiere al límite espacial del ejercicio de una determinada soberanía con sus propias modalidades, pudiendo ser estas: línea abierta, entreabierta y cerrada. El registro simbólico refiere a la pertenencia de una comunidad política suscripta a un determinado territorio y tiene una relación directa con la identidad de dicha comunidad. La dimensión imaginaria a su vez involucra la connotación de la relación del uno con el otro, con la historia y con los mitos que le pertenecen a determinada comunidad política.

Asimismo desde esta perspectiva se distingue la frontera del territorio de un Estado nacional se constituye de manera esquemática. En primer lugar, la frontera es el perímetro de delimita con incorporado espacial y que logra una cohesión política interna y en segundo lugar la frontera constituye también un plano de separación, contacto y diferenciación de las relaciones de interacción con otros sistemas políticos adyacentes.

A partir de esta concepción de frontera que Foucher brinda, se puede afirmar que una frontera es el límite internacional entre países, el cual marca el alcance territorial de un Estado mediante la soberanía nacional, misma que es fundamental para el ejercicio de la autoridad de un Estado-Nación en reconocimiento tanto del Derecho Internacional y por su propia población. La frontera, además, es aquel escenario donde convergen diferentes niveles de realidad expresados estos como sistemas sociales, culturales, jurídicos-políticos, desarrollo de poblaciones e identidades nacionales enmarcada esta dinámica en la movilidad cotidiana y particular de los individuos que pasan por ella.

En el presente estudio se hace particular hincapié en cuanto al plano de separación-contacto aplicado a la población de dos Estados-Nación ya que desde una perspectiva está México, con su frontera sur y por la otra está Guatemala desde su frontera norte.

2.2 La Frontera desde la Perspectiva de la Geografía Humana

Comprender la frontera desde la definición de la geografía humana es sumamente importante ya que esta involucra elementos de análisis esenciales como la categoría geográfica, los procesos y fenómenos sociales que acontecen y los sujetos involucrados en estos procesos. Desde la geografía humana existen varias definiciones de lo que es una frontera, cada una de estas definiciones están construidas a partir de una definición conglomerada de las categorías espaciales de territorio, región y zona al mismo tiempo que toma en cuenta procesos y fenómenos sociales que suceden en los espacios de frontera.

(Arriaga, 2012:30) afirma que es posible fusionar dos posturas principales entre todas esa diversidad de definiciones que existen del concepto de frontera. Estos postulados son la frontera vista como un espacio absoluto y la frontera como un espacio socialmente construido. Al hablar de la frontera como espacio absoluto, se debe entender que esta no es una categoría nueva de análisis ya que ha estado presente en el debate de la geografía humana desde mediados del siglo XIX. Los principales teóricos de estos postulados recurren a la idea del territorio en cuanto a divisiones internacionales y político-administrativas se refieren. En cambio cuando se refieren a un espacio de interacción entre comunidades humanas diferenciadas utilizan las categorías de región y zona, son estos elementos los que por lo tanto, según estos autores, definen la naturaleza humana que caracteriza a la frontera. También se contemplan a los actores fronterizos que actúan en el espacio de la frontera en los procesos jurídico-políticos y estratégicos-militares que suceden en la frontera, estos actores suelen ser el Estado y el Pueblo Nacional. Por lo tanto entender a la frontera como un espacio absoluto comprende entender la estructura organicista-mecanicista que la frontera por su naturaleza posee, según esta el

espacio geográfico fronterizo es un recipiente de procesos y dinámicas de interacción humanas y su existencia es independiente de los fenómenos sociales que en ella ocurren pues esta responde a las leyes del orden natural.

Por lo tanto para clasificar y caracterizar una frontera es necesario recurrir a categorías geográficas como región de frontera, área de frontera, zona de frontera y espacio de frontera. La región de frontera puede definirse como una región cuya extensión y límites no armonizan con la línea limítrofe internacional, ni necesariamente con los límites político - administrativos preexistentes de las áreas adyacentes que concurren a un Espacio Regional Fronterizo. (González-Aréchiga, B., y Ramírez, J. C. 1990). El área de frontera por su parte se encuentra más relacionada a la noción de linealidad fronteriza o línea limítrofe. Esta constituye la manifestación palpable del fenómeno fronterizo a escala local a través del funcionamiento de las entradas de frontera, sean habilitadas, reconocidas o informales asimismo como de la infraestructura y servicios vinculados a ellos, como lo son los registros de los tráficos bidireccionales y los registros de control migratorio, los servicios complementarios tales como el cambio de moneda, puestos de vigilancia, telecomunicaciones también son incluidos aquí.

La zona de frontera en cambio es un espacio territorialmente mayor que el anteriormente explicado, en el cual la existencia de centros urbanos que cuentan con equipamientos básicos y roles funcionales diferenciados facilita la práctica de acciones de desarrollo de manera fluida, ofreciendo soporte al área de frontera. Constituye, por esta razón, un nexo que relaciona el área de frontera y una región natural en las que opera en un proceso orgánico de integración transfronteriza, sumada a zonas equivalentes del país adyacente.

Cuando se habla de un espacio de frontera, se hace referencia a un espacio fronterizo con confines en un contexto nacional el cual es objeto de una gestión cercana por parte de los Estados a razón de la presencia de la frontera por lo que es un límite cerrado de su territorio. Sin embargo, esta situación puede diferir según el

tamaño de los Estados y el interés estratégico de este espacio del cual depende también el nivel de apertura de las fronteras. Para enmarcar y definir de mejor manera lo que es un espacio fronterizo es necesario hablar de lo transfronterizo.

Lo transfronterizo se aplica a toda relación a través de la cual confluyen los límites políticos entre dos Estados. El concepto de lo transfronterizo hace alusión a la proximidad de las relaciones entre dos países que confluyen en un mismo espacio fronterizo.

Las relaciones transfronterizas se manifiestan entre aparatos espaciales que pertenecen a regiones fronterizas adyacentes pero que están separadas por una línea limítrofe de Estado.

La transición de la definición de lo fronterizo a lo transfronterizo lleva a la idea de que el lazo prevalece sobre la división y que los intercambios organizados y estructurados se realizan sobre cortas distancias en uno y otro lado de la frontera.

El segundo postulado, que encuadra a la frontera como un espacio socialmente construido nació de la gestación teórica y metodológica producida en el campo de la geografía humana en la década de 1970, el cual fue liderado por dos movimientos académicos que nombraron sus postulados como geografía humanista y geografía radical, ambos esfuerzos han trabajado en renovar las investigaciones sobre frontera cambiando el paradigma de que este es un recipiente de procesos sociales sino un espacio socialmente construido, esto quiere decir que la diversidad de definiciones de frontera si bien dependen del espacio físico geográfico que se estudia se debe interpretar a partir de los procesos sociales que en él ocurren y que inciden sobre el espacio fronterizo y sus actores.

Desde este enfoque se encuentran tres premisas importantes a analizar: la primera es la frontera como producto social instituido a partir de las relaciones de poder, esta premisa centra su análisis en los sujetos y acciones humanas por encima que en los

espacios. Aquí la frontera es un espacio histórico que ha sido producido por un conjunto de relaciones políticas, sociales, económicas y culturales entre instituciones, colectivos e individuos. Afirma que la frontera es un espacio que debe ser interpretado a partir de sus relaciones de producción y por las dinámicas de poder y dominación que tienen lugar en él, en este análisis se deben tomar en cuenta las implicaciones de las particularidades de sus poderes políticos y económicos y como estos transforman y construyen la frontera, (Nogué, J., y Font, J. N. 2007).

Siendo el espacio social un reflejo de sus propias y particulares relaciones sociales de producción, es comprensible como la expansión globalizada del modo capitalista influye en la dinámica social, política, cultural y económica de la frontera ya que esta es un espacio funcional dentro de este proceso global. Es importante remarcar que el espacio social también es una estructura social la cual comprende varias subestructuras, por ejemplo: regiones, localidades, zonas, entre otro tipo de subespacios. (Correa, R. L. 1995). La siguiente premisa sitúa a la frontera como espacio producto de la dinámica poscolonial que es una situación creada a su vez por la globalización económica, este axioma afirma que la frontera es un espacio híbrido ya que combina en ella múltiples prácticas, espacialidades y temporalidades. La frontera es también un espacio construido por el pasado y acciones realizadas por distintas instituciones y sujetos no nativos del lugar haciendo de ella un espacio de contacto y transculturación donde confluyen prácticas de instituciones y sujetos de su propio "locus" colonial. (Spíndola Zago, O. 2016).

La tercera premisa por su parte, define a la frontera como espacio simbólico percibido por la racionalidad humana, esta premisa es producto de trabajos de investigación resultantes del enfoque posmodernista de investigación dentro de la disciplina de la geografía humana. Esta afirma que la frontera es una entidad no sólo espacial sino que también temporal, es un objeto de larga duración donde convergen objetos, imágenes y símbolos de diferentes épocas. Por esta razón la frontera no puede ser reducida a un espacio geográfico o histórico solamente sino que es un

espacio representado por una determinada colectividad social y que puede ser entendido de diferentes maneras.

Luego de esta conceptualización de frontera en términos general es importante conceptualizar el espacio de la frontera sur de México-Guatemala.

2.3 La frontera sur de México: Conceptualización.

Geográficamente, la frontera sur de México abarca cuatro estados Mexicanos, estos son: Campeche, Chiapas, Quintana Roo y Tabasco (Ángeles, 2010:) Estos Estados tienen límite geográfico con Guatemala y Belice, esta línea limítrofe cuenta con 1139 km de los cuales 956 kms colindan con Guatemala y 183 km con Belice. Es importante remarcar que en determinados tramos esta línea es solamente imaginaria, ya que se encuentra "identificada" por postes de cemento denominados "mojones" que señalan esta división del territorio. En otros tramos esta línea divisoria está representada por el río Suchiate, que es un trecho caudaloso del Río Usumacinta y el Río Hondo. En un sentido territorial más específico, esta zona transfronteriza abarca 18 municipios de Chiapas, dos municipios de Campeche, dos municipios de Tabasco y uno de Quintana Roo (INEGI, 2005).

La frontera sur de México es también conocida como el Sureste Mexicano, esta frontera es algo más que el límite que el Estado Nacional Mexicano ya que dentro de sus características particulares se encuentran circunstancias locales e internacionales únicas ya que es un espacio de concurrencia de los pueblos centroamericanos en general. Desde una concepción político-administrativa, la frontera sur de México es la franja transfronteriza sur que comprende un territorio de 20 kilómetros paralelos a la línea divisoria internacional del sur del país dentro del trecho comprendido entre el municipio de Unión Juárez y la desembocadura del río Suchiate en el océano pacífico, este río se encuentra dentro de la ciudad de Tapachula, Chiapas con los límites que geográficamente le corresponden respectivamente.

La frontera sur de México por lo tanto no se puede caracterizar sólo como un límite territorial ya que también es un espacio de interacción comercial, migratorio y arancelario. Desde la perspectiva de frontera como espacio socialmente construido se puede remarcar que la frontera México-Guatemala comparten espacios geográficos que propician relaciones de intercambio comercial, turístico y cultural que se han ido transformando con el paso de los años.

En este contexto las medidas de orden migratorio se hacen indispensables para que estas regulen y permitan a los Guatemaltecos que residen en las áreas colindantes y trasfronterizas con México transitar de manera adecuada, legal y ordenada por los puntos de internación fronteriza que tienen presencia de la autoridad migratoria mexicana. México es un Estado que reconoce el entramado social que su frontera sur representa, esto puede aseverarse ya que en el año 2011 determinó de manera favorable para los Guatemaltecos y otros países vecinos que comparten límites territoriales dos regulaciones migratorias, estas medidas son: visitante regional y visitante trabajador fronterizo. (Canto, N. A. 2011).

La medida migratoria aplicada al visitante regional autoriza que el extranjero nacional o residente de países vecinos a la frontera tenga derecho a ingresar y salir cuantas veces desee sin que su permanencia exceda los tres días, este permiso sin embargo no permite que el visitante reciba remuneración económica por ninguna actividad desempeñada dentro del territorio mexicano. La medida del visitante trabajador fronterizo autoriza al extranjero tanto nacional como residente de los países vecinos a la frontera a permanecer hasta un año como trabajador de las entidades federativas que determine la Secretaría con derecho a remuneración en el territorio mexicano y con derecho a entrar y salir cuantas veces lo desee. (Canto, N. A. 2011).

2.4 Región Fronteriza Sur Mexicana

Dentro del debate de la investigación de fronteras, se discute si la frontera sur de México es una región fronteriza o no. Desde una perspectiva de la construcción estructural de una organización social radicada en un determinado espacio físico si

se podría definir a la frontera sur de México como una región fronteriza ya que es el límite político-administrativos entre los Estados-Nación de México y Guatemala.

Según Andrés Fabregas sin embargo, la frontera sur no es una región sino un espacio multirregional con características similares pero con diferencias muy marcadas. Los mismos Estados están visiblemente regionalizados y en distintos casos los límites no corresponden con una realidad regional completa. (Fábregas, 2010)

Ángeles (2010) remarca que Fabregas reúne varias regiones fronterizas para delimitar la frontera sur mexicana mientras que los límites, específicamente los que delimitan Chiapas y Guatemala, son sumamente heterogéneos debido a la diversidad de grupos asentados ahí. Estos límites fronterizos son: 1) La franja fronteriza de Las Margaritas y Marqués de Comillas. 2) Hacia el sur, existen entramados de población mestiza, principalmente en la región de Comapala. 3) Finalmente la franja fronteriza comprendida entre la Sierra Madre y la Costa con el océano Pacífico. 4) Región de Soconusco. 5) Región de Quintana Roo, colindante con Belice.

Para Manuel Ángel Castillo (2000), la frontera sur Mexicana es una región con especificidades y características propias en las cuales aún se debe profundizar en conocimiento. Para caracterizar y delimitar su definición como región fronteriza sirve explicar y determinar aquellos procesos que la definen como tal. Es importante, por lo tanto, analizar y dimensionar los fenómenos que la distinguen de otras zonas del territorio nacional tomando en cuenta las dinámicas que se suscitan en su ubicación limítrofe también. Las regiones fronterizas de la misma manera que las zonas de los territorios nacionales son escenarios de movilidad no sólo de personas sino de bienes. Su particularidad radica en los movimientos que se dan de carácter interno que suman aquellos que pasan los límites internacionales y por esta razón involucran rasgos específicos y estructuran procesos especiales de control y regulación. El caso particular de la migración es de especial interés ya que su dinámica otorga un carácter distintivo a la frontera.

(Castillo, 2000:3) afirma que la frontera sur de México si se puede enmarcar como una región fronteriza debido a la movilidad de bienes y personas tanto a nivel local como internacional. En cuanto al debate entre Castillo y Fábregas sobre si la frontera sur mexicana es una región o un conglomerado de varias regiones se puede dilucidar que a partir de lo explicado anteriormente estas visiones dependen de la epistemología con la que se aborden. Mientras que Andrés Fábregas hace referencia a un concepto general de región, Manuel Castillo hace una acotación de región a región. Esta ambivalencia puede ser válida y depende del tipo de enfoque investigativo que se aplique. Es importante señalar que la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia de Guatemala (SEGEPLAN) y el gobierno de Chiapas, México, con el objetivo de clasificar la frontera sur de México regionalizaron oficialmente la frontera entre ambos países ya que una región desde una perspectiva teórica se define también por la totalidad de aspectos que corresponden al sistema natural y social de la frontera así como por sus flujos migratorios y relaciones externas e internas. Al dividir Chiapas en 9 regiones de las cuales 4 son fronterizas siendo estas el Soconusco, Sierra Madre y Selva Lacandona. Del lado Guatemalteco son 8 regiones de las cuales 3 son fronterizas siendo estas el Noroccidente, el Suroccidente y el Petén. Estas regiones corresponden a una extensión territorial de 104,052.8 kilómetros cuadrados. (Ordoñez, 1997).

Es importante señalar que la presente investigación tomará como referente conceptual para analizar y referir a la frontera sur como territorio de estudio el término de región fronteriza ya que incluye diversos aspectos importantes para el análisis investigativo que se busca abordar aquí. A partir de una perspectiva geopolítica de la frontera sur de México se puede regionalizar el territorio para hacer un análisis puntual de las tendencias migratorias sin desplazar el concepto de frontera como referente conceptual y geográfico-político para poder visualizarla como un escenario en donde las culturas, interacciones y relaciones de poder convergen y son complejas y multidimensionales.

Para el presente trabajo por lo tanto es importante comprender la frontera sur de México desde la perspectiva de la geografía humana ya que el fenómeno a estudiar dentro de ella es el de la migración femenina y las relaciones interinstitucionales de cooperación transfronteriza. Para tal efecto, utilizando el enfoque de la frontera como un espacio de construcción social permite analizar la región fronteriza del sur de México a partir de la socialización del territorio a través de sujetos institucionales en torno a un fenómeno humano y natural como lo es la migración femenina, haciendo hincapié no obstante que el territorio y el espacio fronterizo son los soportes materiales de los procesos sociales que se desarrollan ahí y en especial de los fenómenos que se denominan como transfronterizos.

III. MARCO TEÓRICO

TEORÍAS DE LAS MIGRACIONES INTERNACIONALES

3.1 Teorías de Macro-Nivel de la Migración Internacional

Las teorías desde un enfoque macro identifican los mecanismos de la migración internacional en las estructuras macro de un sistema o región determinados. Estas teorías incluyen el **Modelo Push and Pull** (empuje y tracción), la **Teoría del Mercado Laboral Segmentado**, la **Teoría del Sistema Mundo** y el enfoque de análisis de la **Economía Política Internacional**. Al examinar el enfoque del modelo push-and-pull, se puede deducir que los flujos de la migración internacional son generados por un desequilibrio a nivel macro entre regiones y país concerniente a la oferta y la demanda de trabajo y las resultantes diferencias salariales que crean estos desequilibrios. Las fuerzas pertenecientes al “push” (empuje) operan en las áreas menos desarrolladas las cuales son afectadas por la insuficiente demanda de mano de obra y los bajos salarios, enviando a los individuos fuera de estas áreas en búsqueda de una mejora de estas condiciones. Las fuerzas pertenecientes al “pull” (tracción) operan en las áreas económicamente mejor desarrolladas donde la demanda de mano de obra y los salarios son mayores atrayendo así migrantes “empujados” de las áreas menos favorecidas de donde provienen. (Díaz, 2007).

Por su parte la teoría del trabajo segmentado, a pesar que también se enfoca exclusivamente en los mecanismos macro-económicos de los flujos migratorios transnacionales y obviamente en el trabajo migratorio esta difiere del modelo push-and-pull en dos aspectos: Primero, esta no asume la relocalización desde las regiones menos avanzadas hasta las que sí lo son como un medio para balancear el desequilibrio económico y segundo, considera al trabajo en la migración internacional como un elemento basado en una demanda primaria (o “tracción”) respondiendo a necesidades estructurales de las economías avanzadas del mundo. Estas necesidades estructurales se desprenden de la bifurcación de las regiones y países económicamente avanzados en los sectores primarios de capital intensivo ofreciendo

empleos que requieren una alta especialización ofreciendo altos salarios con posibilidades de superación y sectores secundarios de trabajo intensivo que requiere una mano de obra no calificada que es remunerada con salarios bajos. Esta continua demanda de trabajo no calificado e indispensable en sectores secundarios de las economías de las regiones y países es satisfecha por inmigrantes de las áreas subdesarrolladas del mundo reclutadas en algunos casos por las empresas que los reciben. (Arango, J. 2003).

A pesar que el país receptor no puede mejorar las condiciones de los trabajadores del sector secundario de trabajo y elevar sus salarios ya que sus empresas se hacen menos competitivas y por lo tanto forzadas a salir del mercado, los inmigrantes trabajadores, según afirma la teoría del trabajo segmentado, están dispuestos a trabajar en estas circunstancias ya que ven estos trabajos como la entrada económica con la que pueden financiar los estándares de salario y estatus en sus países de origen. (Arango, J. 2003).

La teoría del sistema mundo aplicada a la migración internacional ha sido la más recientemente añadida a los enfoques de análisis a nivel macro de los flujos migratorios transnacionales. Esta teoría poco tiene que ver con las diferenciaciones de salario y empleos entre países postuladas por el modelo push-and-pull para generar transferencias transfronterizas de población y tampoco relaciona los orígenes de la migración internacional con la segmentación del mercado de trabajo en regiones y países económicamente avanzados.

En su lugar, esta teoría ve estas relocalizaciones de personas como una generación de la estructural de la economía global capitalista, concebida como un todo interrelacionado compuesto por partes desiguales referidas en términos como centro y periferia. (Wallerstein, I. 1995). Según estudiosos de la teoría del sistema mundo, las relocalizaciones estructurales de las economías periféricas acompañando su incorporación en las economías en expansión, la economía capitalista dominada por el centro, inevitablemente genera grandes volúmenes de flujos migratorios

internacionales moviéndose dentro de la brújula en direcciones SUR-ESTE/NORTE-OESTE. (Wallerstein, 2007).

En lo que concierne a los migrantes laborales, el modelo del sistema mundo permite también reubicaciones internacionales de refugiados políticos, asimismo movidos por intereses macroeconómicos muy alejados a sus propios intereses. Así lo expresan sucintamente Massey, Arango, Graeme, Kouaouci, Pellegrino y Taylor (2000):

Las Intervenciones políticas y militares de los gobiernos de los países capitalistas para proteger las inversiones en el extranjero y para apoyar a los gobiernos extranjeros que simpatizan con la expansión del mercado mundial, cuando fallan, producen movimientos de refugiados dirigidos a los países centrales, lo que constituye otra forma de migración internacional. (p.81).

Último a considerar en este grupo de teorías es el modelo de la economía política de la migración internacional. A diferencia de los enfoques discutidos anteriormente y en parte formulados a partir de la reacción a la exclusiva preocupación económica de las teorías existentes a nivel macro, el modelo de economía política se centra explícitamente en los mecanismos políticos para la generación de los flujos de población transnacional. Este enfoque ve las políticas de inmigración de los países y regiones receptores incluidas las regulaciones de entrada, tiempo de estadía, permisos de trabajo, el tratamiento a los inmigrantes ilegales y una ciudadanía como los elementos que dan forma y dirección a la migración internacional. (O'Rourke y Williamson, 2006)

Los defensores del enfoque de economía política enérgicamente abogan por el reconocimiento de la importancia del ámbito de las decisiones políticas como una fuerza causal en la configuración de los flujos de migración internacional. Rara vez, sin embargo, hacen las reclamaciones específicas en cuanto al peso causal de los factores políticos. La excepción ha sido el modelo de estabilidad hegemónica que considera que el sistema económico mundial descansa sobre el poder político y

militar de un grupo de estados dominantes. Por ejemplo, entre 1942 y 1964 los Estados Unidos importaron casi 5 millones de trabajadores agrícolas temporales de México en virtud del Bracero Programme (programa para trabajadores agrícolas temporales)¹ diseñado específicamente para este propósito, y en números disminuidos sigue aún hoy en día, aportando al tipo de trabajadores bajo la visa especial H-2A. A partir de esto puede verse cómo los estados hegemónicos receptores, de acuerdo a esta teoría emplean el orden económico neoliberal para regular el comercio global y financiar así la migración internacional, especialmente a través de programas de importación de mano de obra barata y leyes de residencia que inducen liquidez en las inversiones atrayendo así inversionistas extranjeros. (Arango, 2003).

3.2 Teorías de Micro-Nivel de la Migración Internacional

El más antiguo de este grupo, el **modelo económico neoclásico** consta de un marco estructural macro y dentro del mismo explica a nivel individual el mecanismo de la migración internacional. El contexto a nivel-macro de los movimientos migratorios transnacionales en este enfoque se asemeja a la del modelo de push-and-pull (empuje y tracción): es el desequilibrio entre las diferentes partes del mundo en la oferta y la demanda de trabajo y las diferencias salariales resultantes. En el nivel micro, la teoría económica neoclásica supone que las personas que viven en regiones de bajos salarios hacen cálculos racionales de los costos y beneficios económicos de la migración. (Arango, 2000). A partir de esto, toman las decisiones relativas a la migración (o no migración) mediante el cálculo de los salarios esperados como rendimientos de la inversión de trabajo (y otros costes relacionados con la reubicación) sobre la duración prevista de la estancia a sus destinos.

Una variante más reciente del modelo microeconómico, la **teoría del capital humano**, considera a la migración internacional como dependientes de dichos componentes estándar del capital individual (humano) como lo son la edad, sexo, educación, habilidad, experiencia, estado civil, así como de rasgos propios de la

¹ <http://braceroarchive.org/es/about>

personalidad tales como la ambición de tener éxito y el "espíritu emprendedor" y una disposición a asumir riesgos por el cambio de idioma, la cultura y el entorno social. La teoría del capital humano perfila a la migración internacional como selectiva, extrayendo a personas con ciertas características socio-demográficas y personales. El contexto de movilización del proceso de (e)migración es la ausencia de oportunidades de progreso y generación de ingresos en los países de origen. (Mercado e Ibiert, 2006).

Debido a que los migrantes internacionales se seleccionan positivamente con respecto al capital humano, la teoría sostiene que estas reubicaciones transnacionales crean una "fuga de cerebros" de los países de origen que no pueden cumplir las expectativas de ingresos y de la carrera de sus élites altamente educadas. Por lo tanto, los países en desarrollo se enfrentan a una paradoja: a medida que crecen y se modernizan con la ayuda de emisarios bien formados y altamente calificados de los países económicamente desarrollados, producen capital humano esencial para alcanzar un mayor desarrollo, pierden cuando este capital humano se dirige a estos países económicamente avanzados, ya que no puede ofrecer a sus profesionales altamente calificados oportunidades de vida comparables con las que pueden obtener en dichas áreas.

Otro camino, cada vez más común de la migración de fuga de cerebros comienza ya en el extranjero, en las universidades de las regiones centrales del mundo donde se ofrece formación de estudiantes de países en desarrollo los cuales nunca regresan a sus hogares. Por ejemplo, de entre cerca de 500.000 estudiantes extranjeros en los Estados Unidos en el año 2000, casi la mitad, la mayoría de ellos provenientes de países en vías de desarrollo, no tenían la intención de volver a casa después de terminar sus estudios. (Brandi, 2006)

En contraste con las teorías del capital económico y humano neoclásicas de la migración internacional, el **modelo de la nueva economía de la migración** se centra no en las personas sino en los hogares o familias como las unidades de toma

de decisiones. Estas decisiones tomadas colectivamente a (e)migrar, en este enfoque, son las respuestas a las incertidumbres de los ingresos locales y a las irregularidades en los mercados locales (empleo, el capital, el crédito, los seguros). La migración enfocada a la búsqueda de ingresos de los miembros de uno o varios familiares se utiliza como un elemento de la estrategia de diversificación de riesgos en la familia. Varias consideraciones afectan estas decisiones con respecto a la migración como lo son: etapa de la vida de la familia número y necesidades de los niños menores de edad, la edad, la salud y habilidades de los miembros individuales de la familia, los planes de la familia (necesidades y extras), y los requisitos de empleo femenino en el hogar y oportunidades en el extranjero. La vinculación de los hogares individuales con su entorno local, la nueva teoría de la economía de la migración asume una consideración adicional en el proceso de toma de decisiones de la familia, es decir, su posición económica y el estado actual y el deseado en la comunidad local. (Portes, 2007).

Otro enfoque micro de la migración internacional es la **teoría de redes**, la cual sostiene que la existencia de las redes sociales de información y asistencia, también llamada el capital social, aumenta significativamente la probabilidad de la continuación de la migración internacional entre los lugares de origen y destino. Como parte del capital social de los migrantes, tales redes reducen los riesgos de viajar y aumenta los rendimientos esperados a la migración mediante el acceso al empleo y los salarios en el extranjero y la oportunidad de los ahorros que pueden ser remitidos a casa junto con el progreso material de los propios inmigrantes. Para enfatizar el efecto autónomo de las redes de migración en el mantenimiento de la circulación transfronteriza y el asentamiento en el lugar de destino, los defensores de la teoría de redes señalan que mientras que estos flujos internacionales de población son provocados por las condiciones macro-económicas o políticas adversas, generalmente siguen aun cuando las circunstancias que las activaron tiendan a mejorar. Se continúa mientras las redes de apoyo social que las sostienen hagan posible que las personas interesadas en migrar puedan hacerlo sin dificultades.

Cuando las redes de apoyo social dejan de realizar sus funciones de facilitación, la migración comienza a desacelerarse. (Abad, 2003).

Lo último a considerar aquí, el **modelo de causalidad acumulativa** de la migración también se refiere a la persistencia de los flujos de población transnacional, sin embargo, se diferencia de las teorías en competencia mediante la identificación de no uno, sino varios factores que darle a este movimiento. "La causalidad es acumulativa" afirma Zenteno (2000) "Porque cada acto de la migración altera el contexto social en el que se toman las decisiones de migración posteriores, por lo general en formas que hacen posible el movimiento adicional más probable" (p.13)

Las condiciones que se ven afectadas por la migración internacional, tal como se identifica por los estudiosos que han aplicado este modelo en sus estudios empíricos, incluyen cinco elementos:

El primero es la distribución del ingreso, es decir que el ingreso visiblemente mejorado de los migrantes motiva a quienes permanecieron en su lugar de origen a seguir sus pasos. El segundo es la distribución de la tierra, en otras palabras, mientras la migración se efectúe, más personas tienen los medios para acceder a compra de tierras.

El tercero es la organización de la producción agraria, esto significa que mientras más migración haya, mayor será el influjo de capital lo que incentivará una mayor modernización y mecanización de la producción agrícola.

El cuarto elemento es la cultura de la migración, así como la migración se hace un patrón a seguir en una localidad particular, se convierte en una norma aceptada e incluso esperada en una cultura local lo que incrementa el número de inmigrantes.

El quinto elemento es la distribución regional de capital humano, en los términos por los cuales a medida que los programas de entrenamiento educacional y ocupacional

proliferan en las regiones de periferia, es decir, aquellas que exportan migrantes, los incentivos para migrar se incrementan entre un sector capital humano mejor educado, mejor preparado y más ambicioso. (Armas y Sánchez, 2015)

3.3 Nuevos Enfoques Explicativos de la Migración Internacional

El reconocimiento por parte de los estudiosos de la migración internacional de la multiplicidad de mecanismos que simultáneamente inician y mantienen los flujos de la migración internacional les ha llevado no sólo a evaluaciones críticas de las teorías existentes sobre este fenómeno, sino también a los intentos de formular nuevos enfoques explicativos más complejos. Tal reformulación inicial la llevó a cabo Douglas Massey y sus colegas y esto impulsó la creación de la obra: *"Worlds in Motion. Understanding International Migration at the End of the Millenium"* (1998). La obra ha llevado a los autores a la conclusión de que estas teorías son inconsistentes y no mutuamente inclusivas y todas ellas juegan el mismo rol en la explicación de la migración internacional en el mundo contemporáneo, aunque predominan los diferentes modelos en diferentes fases del proceso de migración. Así, la iniciación de los flujos migratorios internacionales es mejor explicada por una combinación de las proposiciones del sistema mundial, el mercado de trabajo segmentado, la economía neoclásica, y la nueva economía de teorías de la migración, así como la naturaleza y la eficacia de las políticas de inmigración de los países emisores y receptores.

Una combinación de proposiciones específicas derivadas del modelo de mercado laboral segmentado, el capital social y las teorías de causalidad acumulativa explican los mecanismos de perpetuación de los flujos migratorios internacionales de manera eficaz. El movimiento transnacional de las personas es sostenida por los estímulos continuos a la migración generada, en las comunidades de los países/regiones remitentes, por el aumento de las discrepancias de ingresos derivados de las migraciones anteriores y la consiguiente privación relativa de los que están en la parte inferior de la distribución lo que aumenta la demanda de los trabajadores inmigrantes. El crecimiento y la expansión de las redes de migrantes de información

y asistencia que se extiende entre las comunidades emisor y receptor perpetúan la migración internacional, con el tiempo este movimiento se perpetúa de manera que tengan la migración adicional más probable, sostenida mediante redes de apoyo transnacionales establecidas mediante el aumento de las discrepancias en la distribución del ingreso y la riqueza material en las comunidades del país de origen, y por la "cultura de la migración" creada durante continuos viajes transnacionales. (López-Sala y Oso, 2015).

La identificación de una base empírica de los componentes necesarios para la construcción de un modelo que abarque la migración internacional en todo su conjunto, incluyendo las estructuras a nivel macro y micro así como las acciones individuales que es la más valiosa contribución del enfoque presentado anteriormente. Es un hecho que la creciente pobreza ha supuesto el incremento de la migración y por consiguiente, de la migración femenina. Sin embargo los efectos de esta última sobre la sociedad y sobre las migrantes son menos conocidos, o mejor dicho han sido menos estudiados. No se debe olvidar que el género como construcción social que introduce y organiza la dinámica relacional entre hombres y mujeres, configura patrones diferentes que es necesario incluir en la investigación sobre migraciones. Metodológicamente, el género no debería ser una variable más a tener en consideración sino debería ser la unidad de análisis central ya que así se comprendería desde todas las aristas posibles las repercusiones de la migración actual tanto de hombres como de mujeres abarcando la constitución y el funcionamiento de las nuevas comunidades transnacionales que se crean con la migración. (Szasz, I. 1999).

En cuanto a los enfoques explicativos más recientes se pueden mencionar dos claramente diferenciados: el enfoque individualista y el enfoque histórico estructural. El enfoque individualista hace hincapié en la subjetividad del individuo quien a su vez es el sujeto que se desplaza. Este postulado sigue los lineamientos del enfoque de la economía neoclásica y básicamente argumenta que el individuo cambia de lugar para mejorar su bienestar. Las expectativas de la acción migratoria se asientan sobre

la base de la información sobre ingresos salariales, las condiciones de empleo entre países, las tasas relativas del crecimiento de la economía, las condiciones de empleo y los costes tanto económicos como físicos y psicológicos de la migración. Haciendo un balance de toda esta información el individuo compara su situación presente con la posible situación futura y a partir de esto toma su decisión. Es importante resaltar que este análisis no se realiza necesariamente de las maneras más técnicas o profesionales, muchas veces dichos balances se realizan a través de información empírica o situaciones de individuos cercanos que han pasado por la misma situación. Partiendo de este enfoque, se dilucidan las causas y efectos de la migración bajo las ópticas de diferentes niveles de análisis que van desde el individual, pasan por el nacional llegando finalmente al internacional. Sin embargo, el fenómeno migratorio es una agregación de decisiones subjetivas de individuos particulares en coherencia con una visión global resultado de la suma de acciones individuales y colectivas. Por lo tanto, este enfoque argumenta de igual manera que un fenómeno con características tan subjetivas como la migración debe estudiarse bajo el contexto independiente que cada caso migratorio presenta, este enfoque enfatiza la utilización de herramientas como los trabajos de encuesta o la recopilación de datos procedentes de fuentes oficiales para extraer las motivaciones y expectativas de los migrantes, en este enfoque la descripción de los fenómenos mediante procedimientos puramente estadísticos, y a partir de diversos indicadores como los económicos y los socio-laborales son fundamentales. (Lacomba, J. 2001).

El enfoque Histórico-Estructural constituye como sus unidades de análisis el sistema y sus elementos, analiza más que a los individuos la interdependencia de los polos migratorios en todos sus vínculos ya sean estos económicos, históricos, culturales, sociales, políticos o culturales. Este enfoque comprende el fenómeno de la migración como un fenómeno de carácter dinámico más que un fenómeno regido por leyes universales. Cuando se habla de los polos de atracción en este enfoque se entiende la mano de obra barata y poco calificada como una reserva de recursos humanos que se desplaza, según el capital la requiera y donde la requiera. En este enfoque el migrante deja de ser una cifra estadística ya que su papel se valora dentro de la

sociedad receptora porque su presencia en la misma genera un valor intelectual o económico dependiendo su actividad y se le muestra no como un individuo pasivo sino como un sujeto social activo de dicha sociedad ya que comprende su entorno, toma decisiones propias e interviene en su propio contexto a través de sus acciones y sus decisiones.

A diferencia del enfoque Individualista que parte de lo cuantitativo y descriptivo el enfoque Histórico-Estructural se adscribe a lo cualitativo y analítico, esta característica se ve caracterizada en sus aspectos metodológicos ya que bajo la perspectiva de este enfoque los datos oficiales y las encuestas se completan con entrevistas a profundidad y grupos de discusión. Por otra parte si se reflexiona acerca de la multi-faceticidad del proceso se puede hacer un acercamiento al estudio de las migraciones desde distintas disciplinas como la economía, etnología, demografía, política, historia, psicología y la sociología.

El enfoque Histórico-Estructural de igual forma hace énfasis en que el estudio sobre migraciones debe ser un acercamiento a los diferentes colectivos humanos, donde se valoren y analicen sus particularidades: condiciones económicas, manifestaciones socioculturales, políticas e ideológicas superando los aspectos meramente descriptivos y cuantitativos. En este sentido, adquiere especial relevancia atender a los diferentes contextos de interacción social, el lugar de trabajo, la escuela y la vivienda a lo que no es ajeno la necesidad de avanzar en el análisis de la articulación entre los factores de clase y etnia, o las ideologías vinculadas al proceso migratorio, incluyendo un replanteamiento del concepto de ciudadanía.

3.4. La Migración Femenina en la Frontera Sur: Una Mirada Teórica

En el marco de los flujos migratorios femeninos que se dan en la frontera sur de México se encuentra que existen dos teorías que explican las causas de ellos y su dinámica. En primer lugar la teoría del push and pull, debido a que aborda principalmente las causas y efectos de la migración a partir de ella se puede deducir que la migración femenina se adjudica a la existencia de un mayor número de

oportunidades laborales ya sea en México o en Estados Unidos para ellas. Además se hace útil para analizar las interrelaciones entre la migración femenina, las construcciones culturales que definen su papel y la situación social de las mujeres migrantes en contextos específicos requieren comparar y asimilar las características de las migrantes con aquéllas de las no migrantes en el lugar de origen, con las de las no migrantes en el lugar de destino o país receptor y con las de los hombres migrantes en la misma corriente migratoria y con características social, culturales y económicas similares con el fin de identificar los procesos que determinan los patrones de comportamiento diferencial que les acontecen. Es importante remarcar que el impacto de los factores de expulsión o empuje de la migración de las mujeres puede ser el mismo que el de los hombres, sin embargo, las connotaciones que tiene son diferenciadas.

Este enfoque explica el por qué las mujeres migran sin embargo se considera importante para este estudio hacer uso de la teoría del modelo económico neoclásico para analizar más de cerca las particularidades de los flujos de migración femenina que se desenvuelven en la frontera sur de México.

A partir de la premisa que la aproximación teórica neoclásica analiza la migración haciendo énfasis en la explicación de la migración de las mujeres desde lugares con pocas oportunidades de empleo hacia mercados laborales más activos se deduce que las causas y motivaciones de migración tanto de hombres como de mujeres son las mismas o generalmente similares.

Por lo tanto, el uso de las aproximaciones teóricas que se han señalado anteriormente, se considera vital para la explicación de la migración femenina en la frontera sur de México ya que ambas brindan elementos teóricos y metodológicos a través de los cuales se puede explicar la movilidad selectiva por género y sus implicaciones diferenciadas tanto en el lugar de origen como de destino. Desde una perspectiva que permite incorporar dentro del análisis un amplio rango de factores, como la organización del trabajo productivo y reproductivo en la frontera sur de

México; las divisiones de poder, la toma de decisiones, así como la discriminación de género en mercados laborales tanto rurales y urbanos, aspectos todos que intervienen en los movimientos migratorios de las mujeres en el contexto específico de la región fronteriza sur de México.

3.5. La Feminización de las Migraciones: Derechos Humanos de las Mujeres Migrantes y la Incorporación de la Teoría del Género a las Teorías Migratorias.

Es innegable la existencia de una dimensión de género en la migración. Hablar de migración femenina va más allá de hablar de mujeres migrantes, analizar la migración femenina precisa explorar las realidades y el contexto de origen de la mujer migrante y cómo estos aspectos influyen e impactan los distintos escenarios que involucra su migración: emisor, tránsito, destino y retorno. Mientras que el Derecho Internacional y los tratados internacionales tienen específicos marcos de trabajo y categorías para las personas que migran por diferentes razones y bajo distintas circunstancias, las realidades de muchas mujeres migrantes no encuadran fácilmente en estas estructuras y definiciones.

Los sujetos migrantes se pueden categorizar como: personas desplazadas internamente, migrantes económicos internos, migrantes internacionales, refugiados o solicitantes de asilo. (Piscitelli, A. 2008) Sin embargo, existen razones múltiples y complejas para la migración de las mujeres, las realidades comunes en todas estas categorías, el estado mixto dentro de las familias y el cambio de estado de las personas.

Independientemente de la categoría, los estados tienen la obligación de cumplir con los derechos humanos y las obligaciones del tratado. Es falso sugerir que algunos migrantes merecen derechos, mientras que a otros se les deben negar los derechos y se les debe rechazar. El Derecho Internacional de los derechos humanos afirma los derechos de todos los migrantes independientemente de su estado.

En general, el Derecho Internacional sobre Derechos Humanos debería:

- Abordar las múltiples y complejas razones de la migración de las mujeres; defender los derechos humanos de todas las mujeres en la migración en los países de origen, tránsito, destino y retorno; y además cumplir con los derechos humanos y las obligaciones de los tratados, independientemente de la categoría específica de mujeres en la migración.
- Garantizar la coherencia de las políticas en el desarrollo y la implementación del Pacto Mundial paralelo para los refugiados.
- Como se establece en las Recomendaciones de ONU Mujeres (Mujeres, O. N. U. 2015) para abordar los derechos humanos de las mujeres en el pacto mundial para una migración segura, ordenada y regular: "Ratificar convenciones internacionales (y retirar todas las reservas) que promuevan y protejan los derechos de las mujeres en absoluto etapas de la migración e incorporar sus disposiciones en la legislación nacional".

Contrario a lo que constantemente se recalca tanto en el ámbito académico del estudio de la migración femenina como en el área práctica de la lucha por la garantía de los derechos humanos de estas las mujeres en la migración en realidad no son "vulnerables" en la necesidad de "rescate"; son potenciales defensoras de sus derechos y agentes de cambio. La actual falla en la aplicación correcta de marcos de derechos humanos en los espacios fronterizos, especialmente el de la frontera sur de México crea contextos de exclusión, desigualdad y violación de los derechos, que ponen en riesgo a las mujeres.

Los Estados deberían centrar su política en la protección de los derechos y el la correcta regularización de sus fronteras, en lugar de "proteger" a las mujeres, lo que limita la autonomía y el disfrute de los derechos de las mujeres y su movilidad.

La definición de las identidades y de los roles que tanto hombres y mujeres deben tener ha sido instaurada gracias al papel crucial que juegan los Estados-Nación en la conformación de los sistemas de género-sexo de los miembros de la comunidad nacional. La plasmación política de un proyecto hegemónico patriarcal consagraba la subordinación social, económica y política de las mujeres hacia los hombres, todo esto legitimado bajo el conjunto de representaciones sociales que atribuían la potestad de la toma de decisiones al cabeza de familia, dando así a las mujeres el rol exclusivo de cuidadoras de hogar o amas de casa. (Nash, M. 2001).

La influencia de estas representaciones ha sido fuerte en el ámbito de las migraciones, bajo este contexto, estas representaciones encausan diversos hechos concretos; estos son: la representación sobre marcada de la migración masculina, que conlleva la confrontación entre las estrategias masculinas de migración y la creación de tipologías de modelos migratorios de alcance internacional. Este aspecto también conlleva a la diferenciación de los sectores económicos de inserción de hombres y mujeres migrantes lo cual facilita la invisibilidad del rol de estas últimas. La consideración distinta que obtienen los los motivos de migración de los hombres y las mujeres migrantes es el siguiente hecho a considerar; mientras los hombres migrantes. Por ejemplo, si un hombre emigra hacia otro lugar en búsqueda de mejores oportunidades económicas que le garanticen proporcionar el sustento necesario a su familia es socialmente aceptado mientras que una mujer migrante aún con el mismo motivo de desplazamiento es condenada al escrutinio social y se considera que está abandonando a su familia y con ella su rol social, el de cuidadora del hogar. (Mummert, G. 1999).

A partir de estas consideraciones se puede observar que la migración femenina es bastante significativa, ya que esta se percibe y efectivamente es un factor desestabilizador de la familia la cuál es el núcleo social y es un factor que además no se encuentra presente como una connotación aferrada a la migración masculina. Por otro lado, se debe considerar que conforme aumentan las migraciones femeninas también aumentan la preocupación por el tráfico de personas ya que este se hace

más grande y evidente, la necesidad de las migrantes de los Estados emisores y la incrementación de los flujos de migración han provocado un crecimiento de las redes delictivas de tráfico de personas. No es una sorpresa a partir de esto que las políticas restrictivas y de control fronterizo de los Estados receptores sean cada vez más estrictos. (Santamaría, E. 2002).

Las mujeres en la migración a menudo experimentan múltiples formas de discriminación. Por lo tanto es importante tomar en cuenta el concepto de "interseccionalidad"; y es que las mujeres experimentan múltiples identidades al mismo tiempo y múltiples opresiones. Todas estas identidades deben abordarse de manera integrada en la política, no como categorías separadas. Las mujeres migrantes pueden ubicarse en identidades y experiencias múltiples y diversas. La retórica malsana sobre migración y asilo en cuanto a los Estados, medios y otros actores a menudo demoniza a migrantes y solicitantes de asilo y promueve una narrativa que favorece la acogida de algunos "migrantes merecedores" mientras criminaliza, encarcela y deporta a migrantes y solicitantes de asilo "no merecedores", o crea divisiones entre "buenos migrantes" y "malos migrantes". Esta dicotomía a menudo depende de la demanda económica, la raza y el país de origen y estos factores afectan a las mujeres en la migración.

Asimismo, la referencia explícita al racismo no debe omitirse en las discusiones sobre xenofobia a las mujeres migrantes. Se requieren cambios concertados en las políticas a nivel nacional para salvaguardar los derechos humanos económicos y sociales de los ciudadanos y los migrantes. De ahí la importancia de la interseccionalidad, a cual hace referencia a la necesidad de reflexionar sobre – y encontrar respuestas para – los procesos de producción y reproducción de desigualdades sociales, siendo las mujeres el primer grupo del objeto de estudio. (Magliano, M. J. 2015).

La mayoría de las mujeres migran como trabajadoras o con sus familias, impulsadas por la necesidad económica, que desde la teoría del "push and pull" este podría

determinarse como el mayor factor de “empuje” de la migración femenina. El hecho de que los Estados no cumplan los derechos humanos económicos, sociales y políticos desempeña un papel clave ya que este es otro factor que “empuja” a las mujeres a emigrar. Por lo tanto, el debate sobre la migración y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) no puede limitarse a los puntos que mencionan explícitamente a los migrantes. El cumplimiento de todos los ODS es necesario para crear un entorno en el que las mujeres puedan optar por migrar o permanecer en el hogar. El creciente poder de las corporaciones para desplazar a las personas y socavar los medios de subsistencia, a la vez que exige mano de obra barata en otros lugares, es un factor central para impulsar la migración, incluida la migración irregular.

El papel de las mujeres trabajadoras migrantes en el desarrollo no puede instrumentalizarse como "agentes del desarrollo", pero debe verse en el complejo nexo de su toma de decisiones, su falta de opciones, sus relaciones familiares y su capacidad para reclamar derechos, incluidos los derechos humanos económicos y sociales.

Además, las mujeres, sufren violencia de género, violencia estatal, crimen organizado, discriminación institucional, conflictos, persecución y la exclusión de ciertos grupos sociales que no son reconocidos como refugiados o sujetos de protección internacional. Muchos se ven obligados a huir y, sin embargo, entran en un estado irregular en los países de destino debido a las categorías actuales que les “definen”. Y como si esto no fuera poco, Las mujeres migrantes se enfrentan a múltiples barreras a la migración a través de canales regulares, como las prohibiciones de género a la migración, la violencia y el abuso, las regulaciones discriminatorias para la residencia cuando dependen de un cónyuge y un acceso más limitado a los documentos de viaje. Cuando recurren a la migración irregular, enfrentan mayores abusos en tránsito y destino. La política de migración debe crear vías para la regularización como un derecho para todos los migrantes, no la excepción.

Muchos gobiernos, especialmente de países considerados –centro- están respondiendo a las llegadas de migrantes, solicitantes de asilo y refugiados con políticas punitivas de criminalización de la migración. Es totalmente cierto que los Estados tienen la prerrogativa de controlar sus fronteras. Sin embargo, los principios de seguridad y soberanía nacional no pueden ir en contra de los derechos humanos fundamentales, la igualdad de género y los derechos humanos de las mujeres. La migración indocumentada no es un crimen.

Ninguna frontera internacional puede ser una zona de excepción en lo que respecta a las protecciones de los derechos humanos. Los inmigrantes cruzan las fronteras en busca de un futuro más seguro, Sin embargo, los migrantes y los solicitantes de asilo están experimentando violaciones sus derechos humanos en las fronteras.

Las mujeres en tránsito corren un riesgo especial en las fronteras internacionales donde se requiere atención especial. Los migrantes de diferentes géneros experimentan migración y fronteras de manera diferente con una tasa más alta de mortalidad en las fronteras para las mujeres.

Salvar vidas debe ser primordial, ya sea en momentos de crisis o flujos migratorios irregulares en curso debido a la falta de canales regulares. Los Estados deben garantizar la seguridad de los migrantes y atender sus necesidades. Además, los Estados no deben externalizar las fronteras financiando el control migratorio, los centros de detención y la militarización de otras fronteras para evitar la migración, ni ofrecer ayuda a cambio de una mayor represión migratoria y control fronterizo en los países vecinos y / o en desarrollo.

Los Estados a menudo optan por el concepto de trata de personas como justificación de iniciativas antimigratorias, incluida la imposición de restricciones a la migración de las mujeres. Esto perjudica los derechos de los migrantes, amplía la criminalización y la detención y socava el trabajo para poner fin a la trata de personas. Hacer un uso incorrecto del problema, incluso al combinar la trata con el tráfico ilícito de migrantes, socava la capacidad de abordar eficazmente la trata de personas. Las políticas

implementadas en nombre de la lucha contra la trata de personas también se utilizan para atacar a los trabajadores migrantes mediante incursiones en lugares de trabajo (generalmente con detenidos y deportados los migrantes en situación irregular). Como resultado, las víctimas de trata a menudo son devueltas junto con los migrantes a medida que los estados evitan sus obligaciones de derechos humanos. (Chiarotti, S. 2003).

Los canales de migración más regulares disminuirían la necesidad de contrabandistas. La política actual juega para los "factores de empuje y tracción" (push and pull) de la migración sin proporcionar una migración regular. La criminalización del contrabando no disuade al migrante; simplemente hace que el viaje sea más costoso y peligroso. Los modelos de gestión de la migración que restringen los canales de migración regulares y el aumento de la seguridad fronteriza crean oportunidades para el contrabando. La criminalización impulsa el contrabando hacia el subsuelo, aumentando el poder de los contrabandistas y los peligros para las mujeres migrantes, incluido el riesgo de la trata, la violencia y el abuso sexual.

Dentro de la feminización de las migraciones siendo el trabajo una de las causas principales por las cuales las mujeres migran es importante abordar el factor del empleo.

La migración laboral de las mujeres es desproporcionadamente precaria, en sectores informales no regulados que ponen a las mujeres fuera de la protección de la legislación laboral, con bajos salarios, falta de oportunidades para el desarrollo de habilidades y el riesgo de explotación. A pesar de llevar una variedad de habilidades, las mujeres migrantes a menudo se limitan principalmente a ocupaciones del sector de servicios en sectores menos regulados, como la limpieza, la restauración, la hospitalidad, la atención doméstica y social. (Gil, C. G. 1998). Los canales de migración, regulares e irregulares pueden aumentar el riesgo de violencia contra las trabajadoras migrantes. Las trabajadoras migratorias en programas de visas temporales, donde sus visas están vinculadas a sus empleadores o aquellas

indocumentadas pueden ser incapaces de denunciar abusos, ya que temen represalias, listas negras, deportaciones o la pérdida de un empleo después de pagar tarifas de contratación exorbitantes.

Las teorías migratorias en sus inicios concibieron a la migración como un fenómeno de los hombres, bajo la influencia de las teorías neoclásicas y los paradigmas histórico-estructurales (Massey, D. 2000). Cabe señalar que la producción teórica tiene un sesgo histórico determinado por el dominio androcéntrico, lo que resulta en la subestimación de la experiencia de migración femenina o como espejo o reflejo de los hombres y, a pesar de la diversidad y el volumen de la literatura de migración se ha descuidado el papel que han jugado las mujeres en los flujos migratorios. El descuido de las mujeres en las teorías de la migración es el reflejo del olvido histórico. Las mujeres han sido ignoradas y han dejado de lado el papel del desarrollo económico, político, social, cultural y científico; las mujeres han sido ignoradas o vistas como responsabilidades sujetas para siempre, compañeras de hombres incluso en teorías neoclásicas que explican la migración desde decisiones individuales y racionales. (Castells, 1998).

Obviamente, en estos modelos, la perspectiva de las relaciones de género como fundamental para la comprensión del elemento de migración está ausente. Autores como Thadani y Todaro, participantes en la corriente microeconómica manejada observaron las diferentes motivaciones de las mujeres sobre la decisión de migrar, incluso huyendo de contextos represivos, lo que permitió concluir que estas variables sociales prevalecían contrariamente a razones económicas prevalecientes alegadas en hombres. Sin embargo, el estudio se enfocó en identificar las causas de la movilización o las razones que causan el desplazamiento; no determinar el impacto del género en el proceso, inicio, viaje, llegada e inserción en el destino. Lo que esto significa, está relegado al sujeto social, el impacto del sufrimiento y su entorno; las dinámicas globales están representadas incorrectamente por hombres y donde las mujeres juegan un papel neutral son desconocidas y existen pocos escenarios de información. (Thadani y Todaro (1979) citado en Parella, 2003: 89-90)

A través del análisis de esta categoría con una incorporación del enfoque de género, un análisis de las formas y características de la participación de las mujeres, así como los procesos de continuidad cultural y cambio a nivel individual, familiar y comunitario que originan la migración, es posible. Las relaciones de género afectan a todas las áreas de la actividad social y humana; es importante recordar que el género es una construcción social, cultural e histórica más allá de la física y, por lo tanto, constitutiva de las formas básicas del poder. Marta Lamas (1997) argumenta que "el género es un tipo de lente a través del cual vemos el mundo, pero al mismo tiempo es una especie de tamiz a través del cual se instruye y donde cada sociedad incluye y excluye ciertas reglas y representaciones". Significa que el género debe ser tratado de acuerdo a lo que a lo largo de la historia tiene un significado y una función que representa la ausencia en el contexto de cualquier fenómeno.

3.6. Cooperación Transfronteriza a partir del Fenómeno Social de la Migración: Una explicación a través de la óptica del Social Constructivismo y la Gobernanza en Redes

3.6.1 Dinámicas de la Cooperación Extraterritorial en Occidente

Desde la década de los ochenta hasta la actualidad las asociaciones civiles al igual que las entidades de gobierno en diversos países del Occidente han ganado experiencia en cooperación con entidades extranjeras de naturaleza similar o completamente diferente a ellas, esta cooperación se materializa a través de acuerdos los cuales han dado vida a organismos, comités o grupos de trabajo y sin duda alguna muchas de estas manifestaciones de cooperación cuentan con una eficiente capacidad para institucionalizar la colaboración entre dos o más países. Esta cooperación, sin embargo, no es un patrimonio exclusivo de estas entidades, también asociaciones locales que no trascienden a nivel nacional han ganado terreno en esta materia. (Ayllón, B. 2007).

La cooperación puede ser bilateral o multilateral, la cooperación multilateral se estructura a través de comisiones u organismos permanentes y se formaliza ya sea

mediante acuerdos que generan obligaciones o bien a través de declaraciones de intenciones que no poseen un valor normativo. Varios autores denominan a los "organismos de animación" a las asociaciones creadas a partir de estos pactos que no son normativos y en la práctica se ha utilizado la expresión "órgano común sin personalidad jurídica", se debe tener en claro que esta falta de personalidad jurídica no impide que puedan tomar decisiones y realizar acciones sociales o incluso políticas que se traduzcan en acuerdos vinculantes para las partes. Respecto a organismos que son creados a través de acuerdos que generan obligaciones se deben distinguir aquellos que están regidos por el derecho privado y los que están regidos por el derecho público. Los primeros son similares a los organismos de animación pero se distinguen en tanto que su personalidad jurídica se establece, en la mayoría de los casos, por un estatuto de constitución que regula, entre otras cosas, los medios presupuestarios asignados para emprender acciones propias y de igual forma, puede figurar como una entidad autónoma ante las instituciones europeas o los Estados. (Abraham, L. D. 2008).

La naturaleza jurídica de los acuerdos que hacen que estos organismos nazcan es similar a la figura de los contratos por los que no existen demasiados problemas para constituirlos si se encauzan a un ordenamiento interno y se determina a la ley aplicable. Sin embargo, las posibilidades de crear acciones en nombre del organismo de cooperación son limitadas ya que no tiene la potestad de gestionar un bien común puesto que sería necesario un convenio de derecho público. Por el contrario, los organismos que nacen a partir de acuerdos de derecho público que en la legislación en la mayoría de países adoptan una forma de convenio y estos constituyen en la actualidad el nivel más alto de cooperación entre entidades territoriales.

Esto no significa que sean el modelo perfecto, en lugares del continente europeo más experimentadas en materia del desarrollo de este tipo de organismos han detectado que a veces tienen problemas para ejercer acciones debido a que el marco legal que las ampara es bastante rígido. Además, sucede que entidades territoriales que se encuentran en países distintos y poseen normativas distintas

sobre aspectos importantes para la organización y el control de acciones determinadas, sin mencionar que algunos o muchos de sus miembros puede carecer de competencias para ciertos actos. Este problema es inminente mientras no se resuelva el aspecto de la armonización de legislaciones. Efectivamente, la convención-marco del año 1980 y sus dos protocolos sólo han reconocido la posibilidad que los Estados aprueben a sus entidades territoriales la creación de organismos de cooperación que se rijan por el derecho público si la legislación interna lo permite. En otro aspecto, las materias que afrontan los organismos de cooperación con o sin personalidad jurídica son múltiples: desde i, medio ambiente, cultura, infraestructuras, educación, turismo, universidades, entre los más comunes. (Querol, M. 2003).

Es habitual, por otra parte, que un mismo organismo desarrolle actuaciones en distintas ámbitos. Aunque no sea propiamente una materia, el objetivo de colaborar para obtener una mayor presencia institucional o para participar en la ejecución de proyectos y programas que lo permitan. De hecho, las últimas novedades normativas tanto del derecho interno como del derecho comunitario van a permitir una mejora en las relaciones de cooperación de estas asociaciones con sus homónimas extranjeras.

La Cooperación Transfronteriza no debe confundirse con la Cooperación Internacional, mientras que la Cooperación Internacional posee objetivos específicos generales dependiendo de la naturaleza de la Cooperación Internacional a que se aplique la Cooperación Transfronteriza surge a partir de necesidades específicas y en consecuencia a problemáticas específicas que conciernen las fronteras de dos o más países. La Cooperación Transfronteriza es la manifestación de la movilización de esfuerzos de países involucrados en una problemática social, política, económica o extraterritorial por solventarla de manera eficaz y efectiva.

3.6.2 Cooperación Transfronteriza: Un Fuerte Componente de Asistencia a la Migración Femenina

El fenómeno de la migración o de la movilidad humana es una dinámica que es tanto recurrente como inevitable, sin embargo este es un fenómeno social que comprende de varias aristas y por su naturaleza, sus consecuencias tienen un gran impacto tanto en el contexto emisor como receptor del sujeto migrante, estas consecuencias pueden llegar a ser problemáticas. Por lo tanto, los desplazamientos humanos deben ser acompañados por medidas de asistencia que contribuyan al desarrollo de los migrantes y de las sociedades de origen y destino. La cooperación transfronteriza es una medida que puede llevarse a cabo para la persecución de este objetivo, la ayuda conjunta de instituciones que afronten las problemáticas que la migración puede implicar debido a la vulnerabilidad en la que muchos migrantes pueden situarse es un paso además de necesario vital para el bienestar y la garantía de los derechos humanos de las personas migrantes.

La gobernabilidad migratoria es un proceso complejo y no hay fórmulas predeterminadas que puedan aplicarse de manera general, ya que se trata de un proceso que va surgiendo entre los representantes gubernamentales, la sociedad civil y los organismos internacionales, en resumidas cuentas, entre todos los actores que facilitan el diálogo. El contexto actual apunta a que el escenario social global se enfrenta a un incremento de la tendencia de flujos migratorios que va en aumento y evidencia que los desplazamientos entre países fronterizos y no fronterizos deben ser acompañados por medidas de ayuda integral, apoyo y asistencia que favorezcan al desarrollo de los migrantes y las sociedades de origen y destino. La integración social, laboral y cultural de los migrantes, junto con el acceso a la educación, trabajo, salud y a los servicios públicos es de vital importancia para su desarrollo en los países de destino. (García, J. M. 2015).

En particular, es imperioso dar atención adecuada a los migrantes vulnerables como lo son las mujeres.

Las poblaciones migrantes de la región solo podrán ser atendidas y protegidas de manera adecuada si se reconoce que la migración constituye un tema transversal en las agendas públicas de todos los países. La consolidación de una política migratoria integral y efectiva es un desafío de coordinación y cooperación regional. La cooperación transfronteriza es una herramienta que brinda iniciativas y programas que desde la perspectiva de derechos humanos e inclusión ofrecen respuestas en materia de migración para ser integradas a los esfuerzos internacionales para implementar y alcanzar los objetivos de seguridad humana transnacional. (Tapia Ladino, M. 2012).

3.6.3 La Cooperación Transfronteriza y la Gobernanza en Red: Una Perspectiva Social Constructivista.

El fin de la guerra fría y la institución de un nuevo orden mundial hacen que la cooperación transfronteriza y la gobernanza en red sean conceptos claves de análisis no sólo de las Relaciones Internacionales sino que se instituyen como herramientas útiles para la solventación de problemáticas sociales extraterritoriales. Así como las problemáticas mundiales han requerido con el paso de los años una colaboración internacional, las problemáticas transfronterizas necesitan de esfuerzos entre los países transfronterizos. Esta colaboración requiere de una dinámica organizacional y de gestión de riesgo que sólo un proceso con los elementos necesarios podría proporcionar. Un abordaje importante para entender dicha dinámica es la importancia de las instituciones que la llevan a cabo. (Grasa, R. 1997). Desde la perspectiva de las Relaciones Internacionales, el Social Constructivismo ofrece una visión clara sobre el análisis de la acción ejecutada por los sujetos sociales concernidos en una determinada dinámica social o contexto. Por lo tanto, ahondar en la teoría es de suma importancia.

3.6.3.1 El Social Constructivismo como Elemento de Análisis de las Relaciones Sociales

El enfoque del constructivismo social está en la conciencia humana y tiene su lugar en los asuntos mundiales. Gran parte de la teoría de las Relaciones Internacionales,

y especialmente el enfoque del neorrealismo, es materialista; se centra en cómo la distribución del poder material, como las fuerzas militares y las capacidades económicas, define los equilibrios de poder entre los estados y explica el comportamiento de los estados. (Cox, R. W. 2013).

Los constructivistas rechazan un enfoque material tan unilateral. Argumentan que el aspecto más importante de las relaciones internacionales es social, no material. Además, argumentan que esta realidad social no es objetiva ni externa para el analista de los asuntos internacionales.

El mundo social y político, incluido el mundo de las relaciones internacionales, no es una entidad física u objeto material que está fuera de la conciencia humana. En consecuencia, el estudio de las relaciones internacionales debe centrarse en las ideas y creencias que informan a los actores en el escenario internacional, así como en los entendimientos compartidos entre ellos.

El sistema internacional no es una entidad que existe por sí misma. Existe solo como una conciencia intersubjetiva entre las personas; en ese sentido, el sistema está constituido por ideas, no por fuerzas materiales. Es una invención o creación humana no de tipo físico o material, sino de un tipo puramente intelectual e ideológico. Es un conjunto de ideas, un cuerpo de pensamiento, un sistema de normas, que ha sido organizado por ciertas personas en un momento y lugar en particular. (González, M. S. 2001).

Si los pensamientos e ideas que entran en la existencia de las relaciones internacionales cambian, entonces el sistema mismo también cambiará, porque el sistema consiste en pensamientos e ideas. Esa es la idea que subyace a la frase frecuentemente repetida por el constructivista Alexander Wendt: "la anarquía es lo que los Estados hacen de ella" (1992). La afirmación parece simple, pero las posibles consecuencias son de gran alcance: de repente, el mundo de las Relaciones Internacionales queda menos fijado en una antigua estructura de anarquía; el cambio

se hace posible a gran escala porque las personas y los Estados pueden comenzar a pensar unos sobre otros de maneras nuevas y así crear nuevas normas que pueden ser radicalmente diferentes de las anteriores.

Este capítulo presenta la teoría constructivista desde la perspectiva de las Relaciones Internacionales. Primero se aclara de dónde surge el social constructivismo y por qué se ha establecido como un enfoque importante en las Relaciones Internacionales durante un relativo corto período de tiempo.

A partir de la década de 1980, el constructivismo se ha convertido en un enfoque cada vez más importante. Durante la Guerra Fría hubo un patrón claro de equilibrio de poder entre dos bloques, liderados por los Estados Unidos y la Unión Soviética, respectivamente. Después del final de la Guerra Fría y después de la disolución de la Unión Soviética, la situación se volvió mucho más fluida y abierta. Pronto quedó claro que la parsimoniosa teoría neorrealista no era del todo clara sobre los desarrollos futuros del equilibrio de poder. La lógica neorrealista dicta que otros Estados se equilibrarán contra los EE. UU porque compensar el poder de EE. UU es un medio para garantizar la propia seguridad; tal equilibrio conducirá a la aparición de nuevas grandes potencias en un sistema multipolar. (Arriola, J. 2017). Pero desde el final de la Guerra Fría, esto no ha sucedido; Waltz argumenta que eventualmente sucederá 'mañana' (2002). Otro neorrealista, Christopher Layne, especula que podrían pasar unos cincuenta años antes que Japón y Alemania comiencen a equilibrarse contra los EE. UU. (1993). La afirmación constructivista es que la incertidumbre neorrealista está estrechamente relacionada con el hecho de que la teoría es demasiado escasa y materialista; y los constructivistas argumentan que centrarse en los pensamientos e ideas conduce a una mejor teoría sobre la anarquía y el equilibrio de poder.

Entonces, el contexto histórico, es decir, el final de la Guerra Fría y la discusión teórica entre los académicos de las Relaciones Internacionales, especialmente entre neorrealistas y liberales, ayudaron a preparar el escenario para un enfoque constructivista. Y el constructivismo se hizo especialmente popular entre los

académicos norteamericanos, porque ese ambiente estaba dominado por los enfoques neorrealistas / neoliberales. En Europa, el enfoque de la Sociedad Internacional ya había incluido en gran medida el papel de las ideas y la importancia de la interacción social entre los Estados en su análisis. (Santa Cruz, A. 2014). En ese sentido, había menos espacio intelectual en Europa para que los constructivistas llenen.

Al mismo tiempo, los constructivistas se inspiraron en desarrollos teóricos en otras disciplinas de las ciencias sociales, incluidas la filosofía y la sociología. En sociología, Anthony Giddens (1984) propuso el concepto de estructuración como una forma de analizar la relación entre estructuras y actores. Según Giddens, las estructuras no determinan qué hacen los actores de ninguna manera mecánica, una impresión que se podría obtener de la visión neorrealista de cómo la estructura de la anarquía restringe a los actores estatales. La relación entre estructuras y actores implica comprensión y significado intersubjetivo. Las estructuras restringen a los actores, pero los actores también pueden transformar las estructuras al pensar en ellas y actuar sobre ellas de formas nuevas. La noción de estructuración conduce, por lo tanto, a una visión menos rígida y más dinámica de la relación entre la estructura y los actores. Los constructivistas de las Relaciones Internacionales usan esto como un punto de partida para sugerir una visión menos rígida de la anarquía. Immanuel Kant es otro precursor del constructivismo social (Kant, I. 2009). Kant argumentó que se puede obtener conocimiento sobre el mundo, pero siempre será conocimiento subjetivo en el sentido de que se filtra a través de la conciencia humana. Max Weber enfatizó que el mundo social es fundamentalmente diferente del mundo natural de los fenómenos físicos. Los seres humanos dependen de la "comprensión" de las acciones de los demás y de asignarles "significado". Para comprender la interacción humana, no podemos simplemente describirla en la forma en que describimos los fenómenos físicos, como una roca que se cae de un acantilado; necesitamos un tipo diferente de comprensión interpretativa, o 'verstehen' (Weber 1977). Los constructivistas se basan en tales ideas para enfatizar la importancia del "significado" y la "comprensión" (Fierke y Jørgensen 2001).

3.6.3.2. El Constructivismo como Teoría Social

Las teorías se pueden distinguir a partir de diferentes niveles de abstracción. La teoría social es la teoría más general sobre el mundo social, sobre la acción social y sobre la relación entre estructuras y actores. (Cox, R. W. 2013). El social constructivismo es tanto una teoría social como varias teorías sustantivas diferentes de las Relaciones Internacionales; esta sección trata el constructivismo como una teoría social.

En la teoría social, los constructivistas enfatizan la construcción social de la realidad. Las relaciones humanas, incluidas las relaciones internacionales, consisten en pensamientos e ideas y no esencialmente en condiciones o fuerzas materiales. Este es el elemento filosóficamente idealista del constructivismo que contrasta con la filosofía materialista del positivismo de muchas ciencias sociales. La afirmación no es que las ideas son más importantes que el poder y el interés, o que son autónomas del poder y el interés. La afirmación es más bien que el poder y el interés tienen efectos en virtud de las ideas que los componen. Wendt (1999: 135-6)

De acuerdo con la filosofía constructivista, el mundo social no es un hecho dado: no es algo "allá afuera" que existe independientemente de los pensamientos e ideas de las personas involucradas en él. No es una realidad externa cuyas leyes pueden ser descubiertas por la investigación científica y explicadas por la teoría científica como sostienen los positivistas y los conductistas. El mundo social y político no es parte de la naturaleza. No hay leyes naturales de la sociedad o economía o política. La historia no es un proceso externo en evolución que es independiente del pensamiento humano. (Creus, N. 2013).

Las estructuras sociales tienen tres elementos: conocimiento compartido, recursos materiales y prácticas. Primero, las estructuras sociales se definen, en parte, por entendimientos, expectativas o conocimiento compartido. Estos constituyen los actores en una situación y la naturaleza de sus relaciones, ya sean cooperativas o conflictivas. Wendt (1992: 73)

El análisis de Wendt es sistémico; se centra en la interacción entre los Estados en el sistema internacional y hace caso omiso de la función de los factores internos. Martha Finnemore ha propuesto otra variante del análisis constructivista y sistémico en su libro de 1996, "National Interests in International Society". Su punto de partida es la definición de las identidades e intereses de los estados. Pero en lugar de observar la interacción social entre los estados, el foco está en las normas de la sociedad internacional y la forma en que afectan las identidades e intereses del Estado. El comportamiento del Estado se define por identidad e interés. La identidad y los intereses están definidos por las fuerzas internacionales, es decir, por las normas de comportamiento integradas en la sociedad internacional.

El hecho de que vivamos en una sociedad internacional significa que lo que somos está formado por las normas sociales, reglas, entendimientos y relaciones que tenemos con los demás. Estas realidades sociales son tan influyentes como las realidades materiales para determinar el comportamiento. De hecho, son lo que dota a las realidades materiales de significado y propósito. En términos políticos, son estas realidades sociales las que nos proporcionan los fines a los que se puede usar el poder y la riqueza. Finnemore (1996: 128)

Finalmente, será importante utilizar la teoría del social constructivismo para analizar y clarificar la cooperación transfronteriza entre Guatemala y México que se expresa en la Mesa de Coordinación Transfronteriza sobre Migraciones y Género con los enfoques que han dominado a las Relaciones Internacionales. El social constructivismo gracias a la naturaleza de su enfoque permitirá determinar la construcción social que supone la institución de la mesa transfronteriza en torno al fenómeno, también social, de la migración femenina en la frontera sur de México. Además, ofrece los elementos tanto teóricos como metodológicos para analizar la dinámica transfronteriza de la cooperación lo que será un buen complemento al análisis a partir de la gobernanza en red que también se hace en el presente trabajo.

3.7. La Cooperación Transfronteriza explicada a través de la Gobernanza en Red

Podría decirse en términos generales que la teoría de la gobernanza en red llena el vacío de la teoría de la organización internacional en el análisis ya que esta aterriza conceptos y particularidades contextuales que la teoría de la organización internacional no hace. (Ness y Brechin, 1988, pág. 245) Llegan a la conclusión que la poca correspondencia entre el estudio de las organizaciones internacionales y la gobernanza en red es persistente. Esto sin embargo no debe ser considerado como un aspecto negativo, puede decirse que mientras la teoría de la organización internacional tiene un enfoque general la gobernanza en red permite estudiar un caso de manera particular.

La gobernabilidad mantiene un cierto grado de relación con la gobernanza al plantearse la escena de la administración pública en un espacio temporal cercano, de la misma manera y discuten la direccionalidad de la sociedad y los alcances del Gobierno en la misma. De manera concreta la gobernabilidad se centra en la creación y la consolidación de la capacidad de gobernar del gobierno” (Aguilar, L. 2008.), esto básicamente quiere decir que la gobernabilidad fortalece el argumento de que el gobierno es el único ente dentro del Estado con capacidad para crear políticas públicas y proveer servicios públicos a la sociedad.

La gobernanza como explicado anteriormente, si bien es cierto que comparte determinadas características con los conceptos anteriores, tiene como fundamento para buscar la orientación de la sociedad la descentralización del poder público. La gobernanza establece una más grande horizontalidad en el proceso de creación de políticas públicas por el Gobierno, en donde exista una mayor inclusión de actores tanto privados como públicos asimismo como en los procesos de toma de decisiones, que permitan llevar a cabo con mayor eficacia y eficiencia los procesos de creación, diseño e implementación de políticas públicas o acciones determinadas como lo es un proceso de cooperación transfronteriza ya que de existir una apropiación del programa o agenda por parte de la sociedad existen mayores

posibilidades de su éxito y en consecuencia esto traería también la legitimación de los demás sectores de la sociedad al ser partícipes de estos procesos (Roth, A. 2002).

La Gobernanza se impone como un concepto que descentraliza la dirección social, no puede ser solamente controlada o dirigida la sociedad por el Estado, ya que los nuevos instrumentos de control y dirección de la sociedad se encuentran dispersos entre una gran variedad de actores, estableciendo un proceso de horizontalidad dentro de la administración pública. (Villanueva, L. F. A. 2015). Otra de las variables que toma en cuenta la gobernanza es el nuevo papel que juega el Gobierno al no ser el único ente ejecutor de las decisiones públicas, pues pasa también a ser un agente encargado de la coordinación de sectores y mantiene como función primaria la organización con otros con otros actores sociales, económicos y políticos para el diseño e implementación de políticas, es decir, un Estado coordinador. (Mayntz, R. 2001)

De la misma manera la Gobernanza en los últimos años parece haberse convertido en un concepto clave para hacer referencia a una serie de soluciones de un modelo democrático basado a su vez basado en un modelo descentralizado, multiparticipativo, con pluricentros de poder y autoridad, en este contexto el paternalismo del gobierno parecía ser el único medio de solución de los problemas sociales. Ante esta situación y después de una serie de cambios entre diferentes conceptos como la propia administración pública tratada en la teoría de forma más reciente como el "New Public Management" (Lane, J. E. 2002). La gobernanza ha puesto su foco de atención en la autonomía los agentes sociales, políticos o económicos y en la transversalidad entre la dualidad público – privado, en donde exista un ámbito donde ambas tendencias concurren" Natera Peral, A. (2005).

La gobernanza se instituye a partir de la coordinación de los distintos sectores de la sociedad, este hecho demanda una comunicación permanente entre los actores que integran y llevan a cabo el proceso de acción o de política pública, así la creación de

redes que se conforman como un conjunto de relaciones de un tipo específico permite tener canales de comunicación entre estos actores e inclusive con actores externos; esto le daría al proceso de coordinación mismo herramientas para generar redes de conocimiento e información que permitan reducir costos de transacción al realizar una política pública. A pesar de esto, el concepto de la Gobernanza no se ha quedado limitada a un único proceso de acción, esto quiere decir que no existe un proceso de pasos únicos con los cuales se pueda definir el marco de análisis de la gobernanza. Por lo tanto, a partir de esto, se han establecido diferentes tipos de gobernanza, como afirma Noferini: "Hay tantas formas de gobernanza como opciones de acuerdos sobre cómo organizarse colectivamente" (Noferini, A. (2010). p. 176.).

Por consiguiente existen, distintos de gobernanza, en el caso del análisis y la explicación teórica de la cooperación transfronteriza es importante centrarse en la gobernanza en red, al cual se entiende en un panorama general como: "un escenario de toma de decisiones, acciones sociales y de procesos de políticas públicas abiertos, verticalmente e horizontalmente integrados y en los cuales participan varios actores tanto públicos como privados" (Noferini, A. (2010). p. 177.). A continuación se desglosa la conceptualización enfocada al proceso de cooperación transfronteriza y redes de trabajo.

La implementación de la gobernanza se expone en un sentido y contexto más local, esto quiere decir que dentro de su marco de análisis no da por sentada la inclusión de actores externos al ámbito local, esto no significa sin embargo que estén fuera de un capacidad de análisis aunque la consideración de estos no es la finalidad de su enfoque de análisis. Actualmente y gracias al proceso de la globalización que se ha estado desarrollando en las últimas décadas agentes internacionales-supranacionales como lo son el Banco Mundial, la Organización de Estados Americanos, la Organización de Naciones Unidas, entre otras más, son actores capaces de formular agendas públicas internacionales, esto hace que en algún momento la gobernanza los tome en cuenta.

La Gobernanza en red también puede ser definida como aquel acuerdo realizado para tomar decisiones vinculantes involucrando una multiplicidad de actores políticamente independientes e interdependientes – tanto públicos y privados - en diferentes espacios de agregación territorial en materia de negociación, deliberación, aplicación continua de políticas, entre otras y en el cual no se asigna la competencia política exclusiva o se afirma una jerarquía estable de la autoridad política a cualquiera de estas áreas. (Alonso, Á. I. 2006). Piattoni (2009) afirma a su vez que esta consiste en el resultado de entender la evolución de la vida política contemporánea, e identificar que la movilización política se produce tanto dentro de los límites institucionales y a través de procedimientos convencionales como tratados y acuerdos, como fuera de estos procedimientos debido a la naturaleza y contexto de las problemáticas que se buscan solventar.

Además, reconoce la importancia de identificar la formulación de políticas, ya que esta no separa minuciosamente responsables políticos de receptores de la política, ni distingue entre los actores públicos y privados, sino que tiene que incluir todos los tipos de actores en todos los tipos de papeles de todo el proceso de las políticas. Un sistema de gobierno que está dirigido por una movilización política y la producción de decisiones políticas que son cada vez más abstrusas ya que las instituciones son asiduamente ajustadas y los procedimientos se encuentran frecuentemente contrapuestos con la toma de decisiones de los procesos mismos. En otras palabras, el punto de partida de la gobernanza en red es la evidencia de objetivos contrapuestos entre el gobierno debido a su burocracia, hecho que estropea la solvencia de problemáticas a lo cual acuden instituciones más cercanas a la problemática a ejercer acciones para llevar a cabo este proceso de solventación. Los teóricos de la gobernanza y de la gobernanza en red un conjunto de redes tanto sociales y políticas globales de varios niveles, el postulado de la gobernanza en red es que estos actores participan en diversas redes políticas y este proceso puede involucrar que los actores sub nacionales - grupos de interés y los gobiernos sub nacionales - traten directamente con los actores supranacionales. (Morata, F. 2011).

Las redes de trabajo son importantes en el análisis de la gobernanza en red especialmente cuando estos se analizan desde el contexto de la cooperación transfronteriza ya que el gran ente que conforma el gobierno exige mantener una interacción constante sino permanente con una amplia gama de actores debido a que las acciones en cuanto a un problema social, las políticas públicas y la toma de decisiones es el resultado de la discusión e interrelación entre el gobierno y otras instituciones, grupos de trabajo e incluso, individuos. (Roth, A. 2002). Las redes de trabajo en la gobernanza en red son estructuras híbridas de colaboración, de enlace, o de apoyo a la actividad política gubernamental que son características comunes con la gobernanza en red y la cooperación transfronteriza. Se caracterizan por ser redes de intercambio de información, en las cuales cada organización es relativamente autónoma de las demás. En estas comunidades (comunidades de política) los miembros y sus relaciones son más bien estables, con una interdependencia fuerte y un grado de aislamiento importante de la red en relación a su exterior. (Marin y Mayntz, 1991.)

A la gobernanza en red y por ende la Cooperación Internacional cuentan con ciertas características fundamentales, debaten sobre si el gobierno es el único actor, que dirige las acciones al interior de su nación en tiempos de globalización y las responsabilidades y competencias de actores sub-nacionales. No obstante la cooperación transfronteriza se le asocia al desarrollo sostenible y con este a su vez se hace referencia al regionalismo en donde el territorio representa el nuevo marco de desarrollo, en el cual existen protagonistas sub nacionales como instituciones, sociedad civil o asociaciones. El funcionamiento de la cooperación transfronteriza se encuentra enmarca dentro de las líneas de funcionamiento de la gobernanza en red, ya que la importancia de la generación de redes tanto de actores como de información o conocimiento, en ambos conceptos son cruciales para generar resultados, en este caso la cooperación transfronteriza establece que existan relaciones de cooperación entre diversos actores y en diversos niveles, así como entre organizaciones sociales o gobierno y ONGs. (Subirats, J, y Franzi, M. 2009).

IV. MARCO CONTEXTUAL

4.1 Dinámicas de la Migración Femenina Centroamericana; Aproximaciones al contexto migratorio Mexicano.

México es un país de origen, tránsito, destino y retorno de personas y cada extremo implica un problema diferente. Si bien se desconoce el volumen exacto de migración indocumentada, según el Instituto Nacional de Migración mexicano (2011) se estima que 140,000 inmigrantes ilegales ingresan al país; en su mayoría de América Central.

La feminización de la migración está presente en Centroamérica a través de cifras o enfoques que revelan el aumento de mujeres en cuotas migratorias y, de hecho, migran en primera persona, las principales razones que les hacen emigrar son: seguridad, desastres naturales y problemas económicos. Las pocas oportunidades, circunstancias económicas, estructuras políticas y sociales de un país junto con las limitaciones que surgen de ellas, es lo que obstaculiza el desarrollo y estimula la movilidad; otros elementos que caracterizan y estimulan el fenómeno son la denuncia y la conquista de derechos que les permiten decidir de forma autónoma sobre sus vidas como; estudiar, trabajar, casarse, divorciarse o la violencia de género en sus regiones de origen.

América Central es un grupo nebuloso de violencia sin castigo en el que el camino de un país a otro es muy hostil para hombres y mujeres; México en las últimas décadas a través ha constituido una brecha de inseguridad inhospitalaria, que hace que el infierno de los migrantes en el territorio se agrave para el caso de las mujeres; las cuales llevan a cabo un proceso casi siempre de tránsito en México hacia los Estados Unidos, por lo tanto el paso por México es un momento decisivo en el proceso de movilización de este tipo de migrantes internacionales.

En México, miles de personas están atrapadas por diversos elementos que impiden la llegada a destino y no siempre es posible quedarse o permanecer en él. Esto

revela elementos poco apreciados y destaca el impacto de los movimientos humanos tanto en indicadores demográficos y económicos, como en la dinámica de la vida cotidiana de familias, comunidades y países complejos. El proceso en sí reconfigura las relaciones sociales y culturales, lo que significa un impacto de las relaciones de género tradicionales en las que los derechos de las mujeres están expuestos a la transgresión con implicaciones particularmente peligrosas. Existe una alta complejidad en la obtención de datos confiables sobre la violencia de género; carecen de plena validez o confiabilidad de las cifras y las fuentes. Esto permite un aura de secretismo que oculta la magnitud de los ataques que sufren los migrantes centroamericanos y causa una ignorancia generalizada de la sociedad; lo que lleva a la percepción de una realidad distorsionada, al anonimato de los crímenes y, ciertamente, a la impunidad.

Sin embargo, de los esfuerzos de la sociedad civil, los movimientos sociales, los grupos de defensa; compuesto en su mayoría de mujeres que han trabajado para hacer pública la crudeza del fenómeno y se muestran como crímenes contra los migrantes y se desarrolla la furia contra ellos; el Estado mexicano ha forzado la creación y el fortalecimiento de instrumentos legales para responder a un fenómeno de inmensa brutalidad.

En la lucha contra la violencia contra las mujeres, el Estado mexicano ratificó el tratado de la Convención de Prevención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra la Mujer, Convención de Belém do Pará (1994), que establece que la violencia contra la mujer es un delito contra la dignidad humana y una manifestación de las relaciones de poder históricamente desiguales entre mujeres y hombres. La violencia contra las mujeres son todas expresiones de violencia, la discriminación del estado del producto contra ellas, es una forma específica de violencia, estructural, direccional y asimétrica, ejercida por hombres o mujeres contra el orden patriarcal. Las manifestaciones de esta violencia pueden incluir lo físico, lo emocional, lo sexual, lo material o lo simbólico de lo que la esencia está sometida o tiene control sobre las

vidas individuales de los demás, así como para mantener el grupo dominado por mujeres (Carcedo, 2010).

De acuerdo con el "Informe de víctimas invisibles Migrantes en movimiento en México", preparado por Amnistía Internacional, 6 de cada 10 mujeres migrantes sufrieron violencia sexual en 2010 (Internacional, A. 2012). Los migrantes tienen diversas formas de violencia, que se manifiesta en un contexto asimétrico de migración entre hombres y mujeres que van desde el abuso, la violencia sexual, el tráfico, el acoso sexual hasta la muerte. Mientras tanto, el Instituto para las Mujeres en la Migración señala que las rutas y estrategias para llegar al destino final son variadas y dependen de varios factores; aspectos como los recursos económicos disponibles para viajes o redes de apoyo en destino y origen, determinan la forma y los medios a emplear para el mismo. Además, la percepción de los migrantes sobre los riesgos que enfrentan en diferentes rutas afectan la elección de uno u otro, por lo que varían en el tiempo (IMUMI, 2012).

Los flujos migratorios centroamericanos en tránsito a través de México se encuentran dispersos en sus acciones; no se comportan de la misma manera ni utilizan las mismas estrategias o rutas, ni comparten el mismo riesgo al mismo tiempo; La dispersión del movimiento en la lucha para lograr el objetivo permite una serie de vicisitudes o atrocidades diferentes para todos en su propia experiencia.

Sin embargo, la vulnerabilidad no significa debilidad, representa una situación de impotencia (Rodríguez, 2000), el enfoque de las Naciones Unidas asumió la vulnerabilidad como una condición impuesta a una persona por la estructura de poder de un país.

El Estado mexicano es el hogar del reconocimiento de cada ser humano para disfrutar de sus privilegios inherentemente; Toda persona tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad jurídica, que todos tienen derecho a la seguridad social y a la satisfacción de los derechos económicos, sociales y culturales, y que las

personas tienen derecho al desarrollo que les asegure una vida digna. Estas consideraciones están reconocidas en la Constitución mexicana. El artículo primero reza: "En los Estados Unidos Mexicanos todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en esta Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección, cuyo ejercicio no podrá restringirse ni suspenderse, salvo en los casos y bajo las condiciones que esta Constitución establece". (CPEUM, 2014: 1)

En México, la migración se ha convertido en un fenómeno sociodemográfico muy importante tanto a nivel académico y gubernamental como para las organizaciones de la sociedad civil, lo que lleva a la creación de investigaciones, programas, instituciones y agencias responsables de regular la migración y promover y proteger los derechos humanos de la población.

4.2. Antecedentes Históricos de la Frontera Sur Mexicana y una Mirada Contemporánea de sus flujos de Migración Femenina

La frontera sur de México, la región limítrofe entre el estado de Chiapas y los departamentos guatemaltecos de San Marcos y Huehuetenango se establece como una zona dinámica en las relaciones fronterizas entre México y los países vecinos centroamericanos. En esta región del Soconusco, la cual comprende respectivamente del lado mexicano la costa y bocacosta de Chiapas ha sido escenario de activas y dinámicas relaciones comerciales, culturales y de movilidad poblacional que han existido a consecuencia del gran comercio y producción agrícola del área; sin embargo, los cambios que el lugar ha tenido las últimas décadas configuran un entorno de múltiples expresiones e interacciones en ambos lados de la frontera. Dentro de los cambios más recientes ocurridos en las últimas dos décadas que ha tenido la migración femenina en la frontera sur de México se encuentra el incremento notorio en su volumen, especialmente en aquellos flujos migratorios que utilizan la frontera como vía de tránsito hacia el interior del país y como vía principal para llegar a los Estados Unidos.

Desde los inicios de la época colonial, la en aquel tiempo llamada provincia de Chiapas quedó ubicada en el territorio de la Real Audiencia de Guatemala. En el año 1549, un convenio delimitó por vez primera el límite austral mexicano, este límite hizo evidente la pertenencia de Chiapas a la Audiencia guatemalteca. Sin embargo, por un periodo, tanto Chiapas como el Soconusco volvieron a depender de la nueva España porque la Audiencia de Guatemala cambió de lugar a Panamá el 8 de Septiembre de 1563 pero luego el 28 de Junio de 1568 se restableció en Guatemala. Una gran inquietud política se suscitó a partir de la independencia de México en la Provincia de Chiapas

Desde una perspectiva socioeconómica, la frontera sur de México es una región fronteriza heterogénea, integrada por entidades que tienen una larga y vasta historia de vida colonial que se remonta a la época prehispánica.

Chiapas y Quintana Roo son ejemplos de escenarios de significativas transformaciones en sus actividades económicas y sociales, su aporte se debe en gran medida gracias a la explotación de sus recursos petroleros. Los núcleos urbanos más importantes correspondientemente son: Chetumal en Quintana Roo y el Soconusco en Chiapas. Sin embargo, este impulso económico no ha sido suficiente para modificar las condiciones económicas generales de esta zona ya que sus municipios fronterizos continúan rezagados en cuanto a condiciones de trabajo y calidad de vida se refiere. (Hernández, S. 2004).

El estado de Chiapas se ha constituido en un escenario de un flujo estacional y constante de migración que comprende sujetos migrantes trabajadores guatemaltecos que anualmente llegan a la región a trabajar en actividades agrícolas. Esta corriente comenzó a principios del presente siglo. Tomando en cuenta la carencia de registros y datos fiables, se puede estimar que este flujo migratorio es importante y necesario en la actividad económica del lugar no sólo por los beneficios que provee a nivel regional sino también a nivel nacional gracias a la generación de divisas que esta actividad representa. (Castillo, M. Á. 2001). Los trabajadores son

campesinos provenientes del altiplano accidental de Guatemala que migran solos o con sus familias temporalmente para poder trabajar. A partir de 1981 han llegado al estado de Chiapas grandes flujos migratorios desde Guatemala, en su mayoría del área rural que huían prevalentemente por situaciones de violencia. Aproximadamente 46,000 personas se asentaron en campamentos que dirigían el Alto Comisionado de las Naciones Unidas por los Refugiados (ACNUR) Y la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR), No obstante se estima que alrededor de otras 12, 500 personas se asentaron en Campeche y 6,700 en Quintana Roo. (Castillo, M. Á. 2001).

Históricamente existen tres parteaguas que marcan la dinámica histórico-social de la frontera sur de México:

El primer parteaguas se marca con la firma del tratado de límites, conocido también como tratado Herrera-Mariscal entre Guatemala y México en el año 1882 para el establecimiento de sus límites internacionales. Aunque el límite fronterizo estaba ya fijado, las relaciones entre las poblaciones residentes en ambos lados de la frontera eran bastante interactivas y fuertes debido a lazos comunitarios y familiares ya existentes, estos lazos incentivaron relaciones de índole comercial y laboral transfronterizas; esto impulsó una generación significativa de circulación transfronteriza de personas (Encuesta, 2006, pp. 18-19; Morales Gamboa, 2008, p. 29; Castillo y Vázquez Olivera, 2010, p. 241).

El segundo parteaguas se constituye a partir del descubrimiento que luego se convirtió en explotación de los diversos recursos naturales del Estado de Chiapas a finales del siglo XIX, esta acción generó una gran riqueza económica y al mismo tiempo la colonización de esta región fronteriza. El cultivo de café y cacao en la región del Soconusco en grandes extensiones de tierra con mejores métodos de cultivo, los cuales llevaron a la formación de nuevos y grandes mercados de trabajo estuvieron estrechamente asociados con la migración laboral, especialmente proveniente de Guatemala. Paralelamente las tierras que una vez habían sido

propiedad de campesinos indígenas guatemaltecos fueron expropiadas y vendidas a extranjeros, sobre todo alemanes, que comenzaron a dedicarse al cultivo de café, estos campesinos empezaron a migrar a México para poder trabajar independientemente en los cultivos del Soconusco.

(Encuesta, 2006, pp. 19-20; Morales Gamboa, 2008, p. 28).

El tercer parteaguas tiene lugar en las primeras décadas del siglo XX, a lo largo de este siglo la escasez de mano de obra local la mano de obra guatemalteca se hizo uno de los bastiones más importantes de la actividad agrícola regional fronteriza como ya se ha señalado anteriormente, esta mano de obra provenía principalmente de los departamentos fronterizos de San Marcos y Huehuetenango. Estos flujos migratorios eran fundamentalmente transfronterizos, más selectivos respecto a otros flujos migratorios y prevalentemente era constituidos por población masculina, de baja escolaridad, de origen rural y pertenecientes a grupos relegados. Así durante décadas los trabajadores agrícolas guatemaltecos se internaron en una dinámica migratoria que satisfacía la dinámica del mercado fronterizo. (Encuesta, 2006, p. 20; Morales Gamboa, 2008, p. 29; Rojas Wiesner, 2008, pp. 12-13; Castillo, 2005a, p. 65; Castillo, 2001, p. 4).

Este contexto histórico ha causado que aún hoy en día las relaciones fronterizas entre México y Guatemala desde la perspectiva de la frontera sur, las cuales datan desde fines del siglo pasado y principios del actual se encuentren enmarcadas principalmente (más no exclusivamente) en el ámbito de la importación de mano de obra guatemalteca a las plantaciones cafetaleras del Soconusco ya que el mercado local laboral no ha sido capaz de satisfacer la demanda que genera la producción agrícola regional siendo esta de grandes volúmenes. De esta manera, la evolución de este fenómeno ha consolidado el proceso migratorio estacional de trabajadoras agrícolas guatemaltecas que laboran en los principales cultivos destinados a los mercados nacional e internacional (Castillo, 1990). A este flujo tradicional se le han agregado otros flujos migratorios internacionales que contribuyen a incrementar el dinamismo de la movilidad de bienes y personas en la región.

Dentro de esta variada gama de migraciones se pueden distinguir en primer lugar a las migrantes de paso las cuales se han desplazado mayormente por la región costera del Estado de Chiapas las cuales tienen diversos destinos pero en la mayoría de casos intentan llegar a la frontera norte de México para ingresar a territorio estadounidense. No es de extrañar, sin embargo, que la región del Soconusco y otros centros urbanos fronterizos se constituyan en una zona de destino para algunos flujos migratorios femeninos de carácter más o menos permanente ya que que puede ofrecer ciertas condiciones relativas de ocupación o de seguridad, tal como sucedió en la década de los ochenta cuando a raíz debido a la crisis que vivieron algunos países centroamericanos, comenzaron a llegar de manera masiva, a partir de 1981, los refugiados guatemaltecos (Castillo, 1990).

La naturaleza de la procedencia de los flujos migratorios femeninos puede clasificarse de manera muy esquemática en tres grandes grupos los cuales tienen lugar actualmente y cobran gran relevancia para la región del Soconusco. En un grupo se pueden clasificar las migraciones de tipo laboral provenientes de los países centroamericanos y que tienen como lugar de destino la región del Soconusco, en el estado de Chiapas. En este grupo se identifican, además de las trabajadoras agrícolas guatemaltecas, las mujeres que laboran en el servicio doméstico en los principales centros urbanos de la región, las mujeres sexoservidoras. El otro gran grupo está formado por las migrantes de paso a las que se les ha denominado transmigrantes, cuyo objetivo principal es llegar a la frontera norte de México y de ahí ingresar a territorio estadounidense. Como se señalaba anteriormente, este flujo migratorio ha incrementado su volumen en los últimos años. Un tercer grupo migrante femenino importante en la región del Soconusco está constituido por residentes en ambos lados de la frontera, pues a través de las relaciones familiares, el comercio y los servicios se conforma un espacio de movilidad poblacional grande entre los municipios de la región del Soconusco y los de los departamentos vecinos del lado guatemalteco. (Ángeles Cruz, H., & Wiesner, M. L. 2000).

Un fenómeno que hizo más grande este proceso estuvo relacionada con los desastres naturales ocurridos en los últimos meses del año 1998 en la región centroamericana. A partir de ese año, se observó un aumento considerable en el volumen de migrantes provenientes de los países más afectados por las consecuencias del huracán Mitch. (Flor, F. 2004).

Con este contexto, es importante resaltar que se produce un nuevo fenómeno en el proceso migratorio en la frontera sur de México, pues estos flujos migratorios han incorporado a nuevas migrantes que no tienen la experiencia ni los contactos que ya han creado los migrantes tradicionales centroamericanos que se dirigen al territorio estadounidense. Esta situación emergente ha incrementado la presencia de mujeres migrantes, como resultado de la situación de desastre económico y familiar que viven en sus lugares de origen. De esta manera, cada una de ellas vive una experiencia migratoria en la que se incrementa el riesgo y la vulnerabilidad en el tránsito. (Wiesner, M. L. R. 2007).

Los flujos migratorios de la frontera sur de México se caracterizan principalmente por estar conformados por mujeres que migran a México en búsqueda de llegar a la frontera norte para poderse dirigir a Estados Unidos, sin embargo las migrantes más recurrentes de esta frontera son aquellas que llegan a trabajar a este territorio. El comportamiento del flujo de trabajadoras guatemaltecas en la frontera sur está asociado directamente con el proceso de transformación de las actividades de producción de la región ya que en buena medida una parte de esta dinámica de cambio se vincula con el crecimiento y la disminución en la demanda real de fuerza de trabajo.

4.3. Vulnerabilidad de las Mujeres Migrantes de la Frontera Sur México-Guatemala: Violencia, Abuso y Muerte.

La frontera sur de México, al ser un escenario con flujos migratorios tan diversos y complejos se establece también como un contexto peligroso y de gran vulnerabilidad para las mujeres migrantes que transitan por él. A pesar de ser un espacio concreto

y reducido geográficamente en comparación con el resto del país, sigue siendo una zona de gran importancia estratégica en materia de migraciones.

La presencia de migración centroamericana que atraviesa México para llegar a Estados Unidos es una de las causas fundamentales de la configuración de la frontera sur, al ser uno de los principales puntos de entrada al país y también de deportación hacia Centroamérica; quizá todavía más importante es resaltar es que se configura como punto clave de la migración de retorno, pues en Tapachula está ubicado el centro de detención para migrantes más grande de México: **la Estación Migratoria Siglo XXI**, en donde se agrupa la gran mayoría de las personas centroamericanas detenidas alrededor de todo el país por no tener una estancia legal y de donde salen a diario autobuses con personas deportadas hacia Guatemala, El Salvador y Honduras.

En particular, la frontera Sur de México enfrenta problemáticas entre las que destacan el narcotráfico, la violencia del crimen organizado y el tráfico de migrantes y de armas. Estas actividades del crimen organizado se concentran en las zonas fronterizas ya que Desde Centroamérica y también América del Sur ingresan a México elementos como drogas, armas pequeñas y a su vez, delincuentes. Asimismo México exporta sus cárteles a Centroamérica, principalmente los de Sinaloa, el del Golfo y los Zetas, que actúan en Guatemala. Al mismo tiempo, la población transmigrante en general incluida la femenina sufre la extorsión de los traficantes y de las autoridades gubernamentales corruptas. De esta manera, México envía grandes cantidades de narcóticos hacia Estados Unidos, de donde proviene la demanda de drogas y el financiamiento para que ese comercio ilegal sea posible, además de otro factor que alimenta a toda la criminalidad común y organizada de México: las armas, debido a las facilidades para la venta libre en territorio estadounidense (Benítez, 2011).

En épocas recientes, el enlace entre el crimen organizado y la migración indocumentada adquiere especial relevancia y se agudiza en los primeros años del

siglo actual al aparecer rutas de narcotráfico que coinciden con las de las migrantes en su trayecto hacia Estados Unidos. Las migrantes enfrentan riesgos muy graves entre los que destacan la extorsión, secuestro, violación y asesinato (Armijo, N. 2011). Así, el tráfico de migrantes, principalmente centroamericanos se ha vuelto un grave asunto humanitario que requiere suma atención. En este contexto, las migrantes son víctimas de las organizaciones criminales ya que se ven orilladas a utilizar sus servicios, debido a las dificultades derivadas del mayor control de la frontera sur de México y de las rutas de migración. (Martínez, G., Cobo, S., y Narváez, J. 2015).

El fenómeno resultante puede describirse de la siguiente forma: El crimen organizado va cooptando migrantes en dichas rutas de forma creciente, convirtiéndose en un problema de seguridad pública y de derechos humanos para el Estado mexicano. Al respecto, es de suma importancia señalar que la Comisión Nacional de Derechos Humanos así como múltiples organizaciones no gubernamentales defensoras de los derechos de los migrantes han denunciado importantes violaciones a los derechos de las migrantes durante su paso por México. De igual manera, los gobiernos de América Central han denunciado la desaparición de gran cantidad de personas que han sido víctimas de las organizaciones criminales, como los Zetas y el Cártel del Golfo, pues en las rutas carreteras que parten de Chiapas hacia Texas por los estados de Oaxaca, Tabasco, Veracruz y Tamaulipas se ha detectado esta actividad criminal de forma intensa. De esta manera, se ha securitizado el tema de la migración tanto en Estados Unidos como en México y Centroamérica. (Martínez, G., Cobo, S., y Narváez, J. 2015).

La principal problemática de la frontera sur de México reside en que es un escenario sumamente problemático debido al tráfico de drogas, contrabando, tráfico de migrantes y tráfico de personas en distintas modalidades que ponen de manifiesto las limitaciones relativas a la seguridad y la defensa de los derechos humanos en esta región. Centroamérica indiscutiblemente se ha convertido en un puente para las actividades tanto de los productores como de los traficantes de drogas después del

relativo éxito de los distintos operativos de Estados Unidos y Colombia para combatir las rutas aéreas y navales en el Caribe durante la década de los noventa. Otro grave problema en esta región es el relacionado con la creación y proliferación de pandillas como la Mara Salvatrucha 13 y Barrio 18. Quizás, el fenómeno que actualmente requiere de mayor atención en esta región es el que tiene que ver con la migración irregular también conocida como indocumentada.

La frontera México-Guatemala ha pasado en los últimos 30 años por un proceso de transformación marcado por la complejidad y la dinámica de movimientos poblacionales de diverso tipo, inscritos en dinámicas locales y regionales en un área geográfica donde es posible visualizar crecientemente nuevos problemas de carácter doméstico desde ambos lados de la frontera, relacionados con el crimen organizado, la seguridad y los derechos humanos. Dicha frontera es una zona de alta movilidad poblacional histórica. Debido a las guerrillas centroamericanas y las crisis económicas constantes, se observa un flujo importante de personas por esta región desde los años ochenta. En las últimas décadas se observa un marcado incremento de migrantes irregulares en tránsito y la situación de seguridad en la región sufre un marcado deterioro. (Ruiz, O. 2003).

El espacio de la frontera utilizado por las migraciones se ha tornado peligroso al verse invadido por actividades ilegales y las personas indocumentadas enfrentan riesgos inéditos durante su tránsito por territorio mexicano. Asimismo, en partes del territorio y en algunas vías de comunicación las organizaciones criminales han sustituido al Estado o sobornan a miembros de las instancias de seguridad desplegadas para, supuestamente evitar el tráfico de personas y drogas. Con ello han aparecido notables crisis humanitarias afectando la vida de las transmigrantes, principalmente centroamericanas, que se trasladan del sur al norte. Por ejemplo, la matanza de 72 migrantes en Tamaulipas en agosto de 2010 y la desaparición de entre 40 y 50 en Oaxaca en diciembre de ese mismo año son una clara muestra de que el problema no va decreciendo sino al contrario se ha agravado con el tiempo. (Villafuerte Solís, D., y García Aguilar, M. 2007).

Las migrantes centroamericanos se han visto obligados a transitar por nuevas rutas, más solitarias y peligrosas, asimismo han tenido que recurrir a la contratación de intermediarios de esta manera la industria de la migración se ha fortalecido y lo que para algunas personas es una estrategia de sobrevivencia para otras es la posibilidad de un negocio ilícito. Es así los migrantes centroamericanos se enfrentan a una situación de inseguridad y vulnerabilidad extremas. Los abusos que sufren las migrantes por autoridades municipales, estatales y federales son principalmente el robo y también la extorsión. El mayor número de agravios proviene de particulares y van desde el robo y el engaño, hasta las violaciones, el secuestro o la muerte. La presencia de miembros de maras en la frontera sur se ha convertido en una pesadilla para los migrantes, sobre todo cuando algunos de ellos decidieron abandonar su país precisamente por ser ya amenazados por las maras ahí. A las maras se han sumado pandillas conformadas principalmente por mexicanos, que aprovechan la situación de poca protección y defensa de las migrantes para asaltarlas y abusar de ellas. Además, la presencia del crimen organizado en la frontera sur incrementa la vulnerabilidad de las migrantes con respecto a la trata de personas. Predominan los casos relativos al comercio sexual. (Castillo, H., & Aídacoord, R. 2007).

La situación general de respecto a la seguridad e inseguridad en la frontera México-Centroamérica se encuentra directamente relacionada con el incremento en los controles fronterizos y una presencia mayor de las fuerzas de seguridad en la frontera sur de México. En los últimos años se ha observado una mayor presencia militar en esta frontera. Dicho fenómeno se observa, desde la década de los noventa con la firma de Tratado de Libre Comercio de América del Norte, el movimiento zapatista y el inicio del endurecimiento y reestructuración de las políticas de inmigración de Estados Unidos. (Manaut, R. 2009).

Es importante mencionar que México inició en julio de 2001 la implementación del Plan Sur, que contempla el fortalecimiento de acciones de detención de indocumentados desde el Istmo de Tehuantepec hasta la frontera sur. Se puede hacer mención también las políticas de mano dura aplicadas en Guatemala,

Honduras y El Salvador para reducir los niveles de criminalidad y reducir el impacto e influencia de las pandillas. Por otra parte, recientemente se han observado deportaciones masivas de centroamericanos presos desde Estados Unidos. Sin embargo, también se ha realizado iniciativas importantes con el objeto de mejorar el marco institucional para la protección de los migrantes. Entre estas mejoras, destacan el Plan Integral para la Frontera Sur, la creación de Grupos Beta para proteger la vida de las migrantes en situaciones de riesgo, la modernización de instalaciones migratorias, entre otras. Además, se han puesto en práctica programas de trabajadores agrícolas temporales y una parte de la Iniciativa Mérida para mejorar la seguridad y combatir de manera más efectiva el crimen organizado se destina a países centroamericanos y del Caribe. (Martínez, 2011).

No obstante las distintas iniciativas recientes para proteger los derechos de las migrantes en México, la situación que éstas enfrentan continúa siendo muy vulnerable y la legislación insuficiente. En los últimos años, los flujos migratorios en general han disminuido, pero las condiciones de seguridad de las migrantes en las zonas fronterizas y en territorio mexicano en particular no han mejorado. La Comisión Interamericana de Derechos Humanos ha advertido que el principio de excepcionalidad de la detención de extranjeros indocumentados no está garantizado en la nueva Ley de Migración mexicana y tampoco en su práctica actual y recurrente. La organización también señaló que existen serias dificultades para el ingreso de las organizaciones de la sociedad civil a las estaciones migratorias y que adicionalmente hay deficiencias en lo que respecta a la atención de grupos vulnerables. (Manaut, R. 2011).

A grandes rasgos se puede afirmar que mientras que los gobiernos de México y Guatemala continúan buscando soluciones para resolver la problemática en la frontera sur, las políticas recientes encaminadas para fortalecer la seguridad en esta región y evitar violaciones a derechos humanos de las migrantes han sido poco exitosas y difíciles de implementar. De hecho, con el objeto de castigar el abuso en materia de derechos humanos en la frontera sur de México se crea la primera

Fiscalía Especializada en Atención a Delitos Cometidos en Contra de Inmigrantes. A su vez, en el lado guatemalteco se ha enviado un número creciente de representantes de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos. Sin embargo, dichas acciones no han tenido los resultados esperados o han cumplido con los objetivos trazados. Incluso algunas organizaciones no gubernamentales han tenido que cerrar sus puertas como resultado de la presión que han sufrido por los grupos del crimen organizado interesados en el tráfico y explotación de las migrantes. (Villafuerte Solís, D., y García Aguilar, M. 2007).

En este caso en particular, el problema parece estar en que mientras que las oficinas ejecutivas de dichas instituciones existen para documentar eventos y registrar quejas, no existen organizaciones diseñadas especialmente para ayudar a las migrantes que necesitan ayuda o se encuentran en situación de emergencia específica. (Correa-Cabrera, G. 2014). En general, es posible establecer que la frontera México-Centroamérica ha pasado por un largo periodo de abandono estatal que ha sido subsanado por una serie de políticas e intervenciones sumamente reactivas definidas para resolver la emergencia, pero lejanas de una estrategia de gestión integral de las dinámicas fronterizas. (Armijo, N. 2011). Es decir que la intermitente presencia gubernamental en la frontera sur no se ha traducido en políticas eficaces de largo alcance. En este contexto, los problemas de tráfico de drogas, violencia e inseguridad pública necesitan políticas de control, pero además se necesitan políticas migratorias eficientes paralelas que permitan el flujo ordenado de personas y faciliten la vida de este escenario transfronterizo. El gran reto es el diseño y la construcción de políticas fronterizas que sean integrales, que posean estrategias diferenciadas para la atención de problemas en distintos ámbitos y para impulsar el desarrollo de la región y gestionen de mejor manera la situación de las mujeres migrantes de la frontera sur de México.

El estudio esquemático de la migración femenina en la frontera sur de México desde una perspectiva integral que considera entre otros aspectos la dimensión temporal y a largo plazo de la experiencia migratoria de las mujeres y el lugar de destino al que

se dirigen es de suma importancia debido a que la complejidad del fenómeno en general y la especificidad de la migración femenina plantean tareas diversas. Resulta necesario, en consecuencia, establecer líneas de investigaciones que profundicen en el conocimiento de la dinámica migratoria de las mujeres, de sus características sociodemográficas, de la experiencia que viven como mujeres y migrantes y de los diversos papeles sociales que cumplen en el proceso de reproducción de la familia y los cambios que la especificidad que este tipo de migración produce en los lugares receptores.

4.4 Mesa Transfronteriza sobre Migraciones y Género: Investigación, Apoyo y Desarrollo para la Migración Femenina en la Frontera Sur de México.

En el marco situacional antes explicado y debido a la difícil situación de grupos vulnerables de la frontera sur de México en el año 2006 la Comisión de la Mujer del Consejo Departamental de Desarrollo del departamento de Huehuetenango, Guatemala inició un proceso organizativo de diversas organizaciones de mujeres e instituciones de distintos sectores y de trabajo de distinta naturaleza que trabajan por la defensa de los derechos de las mujeres, tanto a nivel del departamento de Huehuetenango, como del Estado de Chiapas de México y sus municipios vecinos.

Dicho proceso tuvo como resultado la construcción del Convenio Solidario para la seguridad integral de las y los migrantes en la región fronteriza de Huehuetenango, Guatemala y Chiapas, México que culminó y se selló con la firma de instituciones de Huehuetenango y únicamente una institución mexicana.

En diciembre del año 2008 la asociación ENLACE Comunicación y Capacitación y el GT-Migrantes de la Asociación Latinoamericana de Organizaciones de Promoción (ALOP) organizó por segunda vez el Seminario Taller titulado: “Género e Identidades Interculturales en las Migraciones”, en Comitán, Chiapas, al cual asistieron más de 10 organizaciones e instituciones de Chiapas y Guatemala, entre ellos la Comisión de la Mujer.

Un fruto importante de este segundo seminario-taller es la reconfiguración de un nuevo grupo transfronterizo, con nuevos actores que manifiestan su disposición e interés en trabajar por una coordinación para generar y compartir metodologías de investigación para enriquecer la educación y crear conocimiento en los temas relevantes a las problemáticas migratorias actuales, así como llevar a cabo acciones concretas de promoción de los Derechos Humanos de las y los migrantes en la frontera Sur México colindante con Guatemala.

Durante el año 2009 se celebraron tres encuentros de formación interna y coordinación del trabajo: el primero de ellos los días 12 y 13 de marzo en la ciudad de Tapachula, el segundo los días 28 y 29 de julio Huehuetenango y el tercero el 19 de noviembre en la Ciudad de México, en el marco de la presentación pública del informe Sur se inició una nueva iniciativa, realizada por ENLACE y ALOP, sobre la situación de Derechos Humanos de las y los migrantes en la frontera sur de México.

En el cuarto encuentro, llevado a cabo los días 18 y 19 de febrero de 2010 en Huehuetenango, tras un fuerte proceso de análisis coyuntural e histórica de la situación de la migración femenina en la frontera sur de México, así como de las organizaciones participantes, la Mesa define sus bases fundamentales y estratégicas.

En 2010 las organizaciones deciden continuar con esta apuesta por una articulación binacional, realizan una primera planeación estratégica y se nombran la Mesa de Coordinación Transfronteriza Migraciones y Género. Se definen dentro de este contexto sus dos ejes de acción de incidencia social e incidencia política y se inician las acciones de sensibilización y promoción de Derechos Humanos de las personas migrantes que incluyó la primera campaña de la Mesa Transfronteriza que tuvo el nombre de "*Migrando con nuestros derechos*" y un proceso formativo con líderes y lideresas comunitarias de los nueve municipios fronterizos de Huehuetenango. (Género, M. T. M. 2010).

La Mesa Transfronteriza sobre Migración y Género o Mesa de Coordinación Transfronteriza sobre Migraciones y género trabaja con cinco ejes de reflexión, entre otras palabras son sus cinco nichos de trabajo, estos son: Mujeres, niñez y juventud, pueblos indígenas, salud emocional y salud sexual y reproductiva.

La mesa lleva a cabo diversas acciones para examinar y apoyar la problemática del tema migratorio, como la conformación y fortalecimiento de una red transfronteriza de líderes, lideresas comunitarias y organizaciones civiles, para la promoción y defensa de los derechos humanos de grupos vulnerables de migrantes. Dentro de su trabajo ha sido notable también la conformación de Redes Solidarias para la promoción de la salud mental, sexual y reproductiva de estos grupos vulnerables de migrantes y comunidades transfronterizas en corredores transmigratorios de la frontera Guatemala-México.

Otro aspecto importante en el cual la Mesa trabaja arduamente es en el trabajo de sensibilización y formación de la población de los territorios transfronterizos sobre migración y derechos humanos, con énfasis en la prevención de las formas de violencia hacia grupos migrantes, que son por lo general mujeres y niñas especialmente y problemáticas de acceso a derechos y servicios de salud. Asimismo, dentro del trabajo más asiduo se encuentra el de la documentación de casos y realización de investigaciones diagnósticas para visibilizar y denunciar la violación a los derechos humanos de las y los migrantes vulnerables en la frontera Guatemala-México.

Es importante mencionar que la conformación de acciones interinstitucionales para el respeto y ejercicio del derecho a la salud y prevención de la violencia hacia las y los migrantes en los territorios transfronterizos así como la incidencia en espacios estratégicos para la construcción y aplicación de políticas migratorias con enfoques de género y derechos humanos son tareas de las cuales la Mesa se ha hecho cargo desde su conformación. (Género, M. T. M. 2010).

La Mesa de Coordinación Transfronteriza sobre Migraciones y Género además de realizar estas acciones ha formado alianzas para enriquecer tanto su trabajo de investigación como para también ofrecer mejor ayuda a las mujeres migrantes, dentro de estas alianzas se encuentra el Colectivo Migraciones para las Américas (COMPA) el cual anteriormente era llamado Colectivo PND-Migración y se integra por más de 80 organizaciones civiles y redes de migrantes en México, Estados Unidos y Centroamérica. El objetivo de este colectivo es avanzar hacia una verdadera política pública en el tema de migración, del desarrollo y de la garantía de derechos humanos de las personas migrantes y también de sus familias. Busca un cambio de perspectiva de las políticas que tengan como enfoques la seguridad humana, el desarrollo integral y la inclusión social que correspondan a los compromisos internacionales adquiridos por los Estados cuyas fronteras se encuentran comprometidas en escenarios precarios y de inseguridad para las personas migrantes.

Es importante mencionar que esta es una alianza transnacional que trabaja para lograr cambios a nivel nacional, local e internacional. Dentro de los elementos que destacan son el compromiso con la capacidad de articulación. Un eje principal de trabajo siempre ha sido abrir los espacios de participación para que las y los migrantes al igual que sus familias puedan incidir y hacer propuestas de políticas públicas. Ha presentado propuestas metodológicas y medidas económicas presupuestarias que incluyen estrategias que consideran mecanismos de coordinación de autoridades, rendición de cuentas e indicadores que se consideran esenciales a incorporarse en programas que atiendan a personas, familias y comunidades migrantes. En México se ha logrado un impacto sustantivo en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 y en el Programa Especial de Migración 2014-2018. (Género, M. T. M. 2010).

Otra alianza en la que la Mesa de Coordinación Transfronteriza sobre Migraciones y Género está involucrada es el BDF-Chiapas el cual es un proyecto impulsado desde el Proyecto Frontera que coordina el Equipo Argentino de Antropología Forense

(EAAF). Este proyecto trabaja en la construcción de un Sistema Regional sobre Personas Migrantes no Localizadas y Restos no Identificados en las regiones de México, Centroamérica y el sur de los Estados Unidos.

Los objetivos de esta alianza son principalmente buscar el mejoramiento de la búsqueda de migrantes no localizados (MNL) entre restos de personas fallecidas no identificadas que se encuentran en servicios forenses, cementerios oficiales y otros lugares. Para lograrlo, se trabaja en la creación de un Sistema Regional -de composición gubernamental y no gubernamental-que contribuya al intercambio de información. Pero también se propone extender las buenas prácticas forenses para casos específicos de MNL en la región migratoria de Centroamérica, México y el sur de los Estados Unidos. (Género, M. T. M. 2010).

El BDF-Chiapas es una institución de carácter gubernamental y no gubernamental especializada en la búsqueda de MNL entre restos no identificados tanto de chiapanecos y restos no identificados que se encuentran en servicios forenses, cementerios municipales y otros lugares del territorio del país y/o en los Estados Unidos. Asimismo se ocupa de personas migrantes que pudieran haberse extraviado en territorio chiapaneco de igual manera, MNL centroamericanos entre restos no identificados en servicios forenses, hospitales, cementerios, entre otras instituciones del estado Chiapas. (Género, M. T. M. 2010).

En febrero de 2012 se firmó un acuerdo interinstitucional para la creación del BDF-Chiapas. Su directorio está integrado por la Comisión Estatal de los Derechos Humanos en Chiapas, la Red de Apoyo a Migrantes en Chiapas (RAMICH) y Voces Mesoamericanas, Acción con Pueblos Migrantes.

Con el objetivo de avanzar en la concreción de los objetivos orgánicos y políticos que se ha trazado la Mesa Transfronteriza definió una estructura de trabajo binacional la cual permite el desarrollo de iniciativas y propuestas de trabajo transfronterizas que

articulan a los respectivos capítulos locales: Capítulo Mexicano y Capítulo Guatemalteco.





Estos órganos de coordinación y trabajo se dividen de la siguiente manera: En primer lugar se encuentra la asamblea la cual es el órgano principal de toma de decisiones que sesiona durante los Encuentros de Articulación. Luego se encuentra la coordinación general: Está conformada por una organización de Chiapas, México y una organización de Guatemala, que asumen el servicio durante dos años y es electa en Asamblea durante los Encuentros de Articulación.


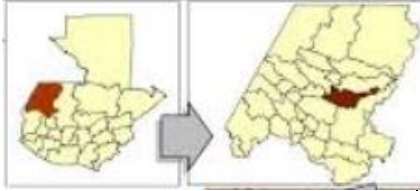


En apoyo a estos rubros se encuentra también la administración general que es asumida por alguna de las organizaciones que integran la coordinación general, para coordinar la gestión financiera, administrativa y contable de la Mesa. Por último se encuentran las comisiones transfronterizas las cuales están integradas por al menos una organización de México y una de Guatemala.






Hay cuatro comisiones permanentes y se conforman comisiones temporales de acuerdo a las necesidades de la Mesa, estas comisiones son: Formación, Incidencia Política, Comunicación y Documentación.

En la siguiente tabla se presenta una caracterización de las organizaciones y grupos que conforman actualmente la Mesa Transfronteriza sobre Migraciones y Género:

TABLA 1. Mesa Transfronteriza Migraciones y Género: Capítulo Guatemalteco

MIEMBRO	CARACTERÍSTICAS	UBICACIÓN
<ul style="list-style-type: none"> Asociación Equipo de Estudios Comunitarios y Acción Psicosocial (ECAP) 	<p>El ECAP actualmente constituye la dirección general de la MTMG en el capítulo guatemalteco. El ECAP es una organización que promueve la participación democrática de sectores que integran la sociedad, ya reconocen las relaciones de opresión por razones de clase, de etnia y de género existentes en Guatemala, que han dado origen a permanentes situaciones de violencia y extrema violencia. En consecuencia, promueven también la plena participación de pueblos indígenas y de mujeres en los procesos de toma de decisiones que afectan sus vidas, reconociendo en esta población a la más afectada por la falta de acceso a recursos y oportunidades, así como a la toma de decisiones. (ECAP, 2018) http://ecapguatemala.org.gt/plan-estrategico/prop%C3%B3sito-institucional</p>	<p>Ciudad de Guatemala</p> 
<ul style="list-style-type: none"> Mesa Nacional para las Migraciones en Guatemala (MENAMIG) 	<p>La Mesa Nacional para las Migraciones en Guatemala (MENAMIG) articula, coordina y ejecuta acciones a nivel intersectorial, en los ámbitos nacionales, regional e internacional para contribuir a la defensa, promoción y exigibilidad de los Derechos Humanos de las personas migrantes y de sus familiares.</p>	<p>Ciudad de Guatemala</p> 


<ul style="list-style-type: none"> Asociación Coordinadora Comunitaria de Servicios para la Salud Guatemala 	<p>ACCSS es una entidad civil privada, democrática, no lucrativa y sin filiación partidista. Es una institución facilitadora y coparticipe de procesos comunitarios para el impulso de la salud comunitaria y desarrollo sostenible con la capacidad de construir relaciones interinstitucionales con organizaciones comunitarias, cooperación internacional, dependencias municipales y gobierno central. (ACCSS, 2018) http://accssgt.org/</p>	<p>San Lucas Sacatepéquez, Guatemala</p> 
<ul style="list-style-type: none"> Consejo de Juventud para el Desarrollo Ixcoyense (COJDI) 	<p>El Consejo de Juventud para el desarrollo Ixcoyense COJDI es un colectivo que se dedica a trabajar para contribuir al fortalecimiento del tejido social de San Juan Ixcoy, Huehuetenango.</p>	<p>San Juan Ixcoy, Huehuetenango, Guatemala</p> 
<ul style="list-style-type: none"> Asociación Pop Noj' 	<p>Pop Noj' es una asociación civil no lucrativa que promueve la reflexión análisis, investigación, intercambio y aprendizajes. Facilita y acompaña procesos de organización, formación, promoción y participación del Pueblo Maya para la construcción del "Buen Vivir" en Guatemala.</p>	<p>Ciudad de Guatemala</p> 


<ul style="list-style-type: none"> Procuraduría de Derechos Humanos, Huehuetenango. 	<p>La oficina del Procurador de los Derechos Humanos (PDH) es la entidad estatal, comisionada por el Congreso de la República de Guatemala para garantizar el cumplimiento de los Derechos Humanos establecidos en la Constitución Política de la República de Guatemala, la Declaración Universal de los Derechos Humanos, convenios y tratados suscritos y ratificados por el país sobre dicha materia. La Procuraduría de los Derechos Humanos, es dirigida por su más alto funcionario quien es el Procurador de los Derechos Humanos y tiene representación en el departamento de Guatemala. (PDH, 2018) https://www.pdh.org.gt</p>	<p>Huehuetenango, Guatemala.</p> 
<ul style="list-style-type: none"> PDH Móvil del municipio de Nentón, Huehuetenango. 	<p>Representación periódica y temporal de la oficina del procurador de derechos humanos en el municipio de Nentón, Huehuetenango. (PDH, 2018) https://www.pdh.org.gt</p>	<p>Nentón, Huehuetenango. Guatemala</p> 
<ul style="list-style-type: none"> Oficina de defensa a la población desarraigada y migrante. 	<p>Oficina de defensa de la población desarraigada y migrante es una de las nueve Defensorías con las que cuenta la Procuraduría de los Derechos Humanos de Guatemala. Vela por defender a la población guatemalteca desarraigada y migrante, con el fin de articular esfuerzos para la defensa, protección y difusión de sus Derechos Humanos (Procuraduría de los Derechos Humanos de Guatemala, 2008).</p>	<p>Ciudad de Guatemala</p> 







<ul style="list-style-type: none"> Secretaría Presidencial de la Mujer en Huehuetenango. 	<p>La Secretaría Presidencial de la Mujer (Seprem) es la entidad asesora y coordinadora de políticas públicas para promover el desarrollo integral de las mujeres guatemaltecas y el fomento de una cultura democrática. La Seprem es una institución de asesoría técnica y funciona bajo la conducción inmediata de la Presidencia de la República. (Seprem, 2018)</p>	<p>Huehuetenango, Guatemala.</p> 
---	---	--



Fuente: Elaboración Propia con datos citados en la tabla.

TABLA 2. Mesa Transfronteriza Migraciones y Género: Capítulo Mexicano

MIEMBRO	CARACTERÍSTICAS	UBICACIÓN
<ul style="list-style-type: none"> Centro de Derechos Humanos Fray Matías de Córdova A.C.  <p>Centro de Derechos Humanos Fray Matías de Córdova A.C.</p>	<p>El Centro de Derechos Humanos Fray Matías de Córdova A.C. es actualmente la dirección general de la MTMG correspondiente al capítulo mexicano. Se encarga de crear condiciones que permitan el respeto a los Derechos Humanos de las personas solicitantes de refugio, refugiadas, migrantes internacionales y sus familias en la frontera sur del Estado de Chiapas, a través del desarrollo e implementación de estrategias y programas de trabajo especializados. (De Córdova, F. M. 2018)</p> <p>http://cdhfraymatias.org/web/?page_id=3356</p>	<p>Tapachula, Chiapas. México</p> 

<ul style="list-style-type: none"> Voces Mesoamericanas, Acción con Pueblos A.C. 	<p>Es una organización civil mexicana, constituida formalmente como asociación civil en abril de 2011. Tiene sus antecedentes en el espacio de diálogo y reflexión estratégica sobre Desarrollo y Migración, que en el contexto de la reforma migratoria de Estados Unidos en 2008, llevó a Washington las -Voces Mesoamericanas- que promueven un enfoque de política regional y una visión de mediano y largo plazo que toma en cuenta las causas estructurales, económicas y políticas de las migraciones. (Mesoamericanas, V.A.C. 2018)</p>	<p>San Cristóbal de las Casas, Chiapas. México.</p> 
<ul style="list-style-type: none"> Comité de Derechos Humanos Fray Pedro Lorenzo de la Nada, AC 	<p>El Comité de Derechos Humanos "Fray Pedro Lorenzo de la Nada" A.C. es actualmente una organización tripartita, conformada de la siguiente manera:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El equipo de trabajo del Comité, integrado actualmente por 3 jóvenes externos, un académico de la Universidad Autónoma Metropolitana, 5 promotores tseltales y un tzotzil, que desarrollan las diferentes líneas del trabajo del Comité. 2. El Sub Equipo de la Misión Ocosingo-Altamirano representado por un fraile dominico y una misionera integrados a la Diócesis de San Cristóbal, que realizan una labor de representación legal y supervisión del trabajo del Comité respectivamente. 3. El equipo de promotores comunitarios de derechos humanos (33) de las regiones: Agua Azul, Avellanal, Betania y Ocosingo, indígenas tseltales -en su mayoría- tojolabales y tzotziles de las diferentes regiones que colaboran en el trabajo del Comité y son parte fundante de las distintas líneas de trabajo del mismo hacia el interior de Las Cañadas. <p>De la (Nada, P.L.A.C., 2018) http://pedrolorenzo.laneta.apc.org/comite.htm</p> 	<p>Ocosingo, Chiapas. México.</p> 

<ul style="list-style-type: none"> Fundar, Centro de Análisis e Investigación, A.C. 	<p>Fundar es una organización de la sociedad civil plural e independiente, con sede en México, que se rige por los principios de horizontalidad y transparencia. Con su quehacer busca avanzar hacia la democracia sustantiva y contribuir a generar cambios estructurales que transformen positivamente las relaciones de poder entre sociedad y gobierno. La sociedad que queremos es justa y participativa, y donde el Estado cumple cabalmente con los derechos humanos de las personas, comunidades y pueblos para generar condiciones de vida digna y bienestar para todas y todos. (FUNDAR, 2018) http://fundar.org.mx/quienes-somos/</p>	<p>Ciudad de México, Distrito Federal.</p> 
<ul style="list-style-type: none"> Instituto para las Mujeres en la Migración. A.C. IMUMI 	<p>El Instituto para las Mujeres en la Migración, AC (IMUMI) es una organización de la sociedad civil que promueve los derechos de las mujeres en la migración dentro del contexto mexicano, ya sea que vivan en las comunidades de origen, estén en tránsito a través del territorio mexicano, o bien residan en México o en los Estados Unidos. (IMUMI, 2018) http://imumi.org/index.php/sobre-imumi</p>	<p>Ciudad de México, Distrito Federal.</p> 
<ul style="list-style-type: none"> ENLACE, Comunicación y Capacitación AC. 	<p>Organización civil, cuyo objetivo es: "Promover el protagonismo de grupos populares, comunidades y organizaciones campesinas e indígenas en el impulso de alternativas de desarrollo local con perspectiva regional, y con ello construir una sociedad justa y solidaria"</p> <p>http://www.gloobal.net/iepala/global/fichas/ficha.php?id=17469&entidad=Agentes&html=1</p>	<p>Comitán, Chiapas. México.</p> 

<ul style="list-style-type: none"> • Servicio Jesuita para Migrantes. 	<p>El Servicio Jesuita a Migrantes es una organización de la Sociedad Civil y obra de la Compañía de Jesús. Que están empeñados en el servicio a todos aquellos -hombres y mujeres – que son obligados a dejar su patria, amigos y familias en búsqueda de una mejor vida. Ponen sus obras jesuitas regionales y mundiales a disposición para responder al fenómeno migratorio de manera integral y global. Para ser un contrapeso a un problema que refleja una realidad estructural que empobrece y excluye. http://www.sjmmexico.org.mx/quienes-somos/</p>	<p>Comalapa, Chiapas. México,</p> 
--	--	---

Fuente: Elaboración Propia con los datos citados en la tabla.

En síntesis la Mesa de Coordinación Transfronteriza sobre Migraciones y Género lleva a cabo múltiples acciones para identificar, estudiar y apoyar la problemática del tema migratorio relativo a los flujos migratorios de grupos vulnerables, en respuesta a estos objetivos sus esfuerzos se concentran en distintas acciones que van desde la investigación profesional de los distintos fenómenos migratorios como a la concretización de acciones de apoyo directas a las migrantes, creación de espacios de conciencia y sensibilización respecto a la migración al mismo tiempo que aboga por los derechos humanos de los grupos vulnerables de migrantes denunciando estos abusos y alzando la voz para detenerlos. Por lo tanto, es de suma importancia resaltar el trabajo que esta organización de cooperación transfronteriza y estudiar su incidencia y dinámica interinstitucional desde la perspectiva de las Relaciones Internacionales.

V. DISCUSIÓN DE RESULTADOS

La cooperación transfronteriza Guatemala-México ha sido un fenómeno que ha tenido antecedentes de diversa naturaleza, sin embargo, el proceso de cooperación transfronteriza entre Guatemala y México expresada a través de la Mesa de Coordinación Transfronteriza sobre Migraciones y Género es un caso singular. Esto se debe a que no sólo se trata de un proceso de cooperación binacional-gubernamental entre ambos países, sino que amalgama instituciones tanto gubernamentales como de sociedad civil de ambos lados de la frontera sur de México que trabajan en distintas ramas en un proceso de cooperación encaminado a enfoques de trabajo bien delimitados en un área geográfica bastante delimitada de igual manera. Estas instituciones se posicionan como los actores de dos procesos importantes desde la óptica de las Relaciones Internacionales: un proceso de gobernanza en Red donde se manifiesta la construcción social de una realidad que manifiesta la frontera sur como lo es la migración femenina, Anteriormente, se hizo una explicación y caracterización de la Mesa Transfronteriza sobre Migraciones y Género. Sin embargo, gracias a las entrevistas realizadas en el trabajo de campo realizado para la presente investigación se recabaron datos más específicos de la Mesa Transfronteriza sobre Migraciones y Género.

Según Marleny Montegro, representante de la coordinación general de la Mesa Transfronteriza sobre Migraciones y Género en el capítulo guatemalteco, esta tiene ejes de trabajo bastante bien estructurados, dichos ejes son: Mujeres, Niñez y Juventud, Salud Sexual y Reproductiva, Salud Mental y Pueblos Indígenas. Debido a la naturaleza de esta investigación a continuación se hizo énfasis en la entrevista solamente en el ámbito de la Mujer Migrante de la frontera sur de México.

Además, la Mesa de Coordinación Transfronteriza sobre Migraciones y Género cuenta con los siguientes enfoques transversales:

Derechos Humanos

Este es el marco referencial fundamental de la Mesa de Coordinación Transfronteriza sobre Migraciones y Género, por el cual se entiende la movilidad humana como un derecho humano y se reivindica la necesidad de que las y los individuos ejerzan este derecho en un marco de respeto y garantía de las condiciones esenciales de dignidad.

Equidad de Género

Se reconoce que la migración afecta de manera diferenciada a mujeres y hombres, colocando a las mujeres en una posición de especial vulnerabilidad e indefensión, que requiere de marcos y acciones específicas, que atiendan esta condición y garanticen su protección efectiva.

Seguridad Humana

En contraposición al enfoque de “seguridad nacional y fronteriza”, prevaleciente en la política migratoria actual de México y Guatemala; se busca reivindicar la noción de Seguridad Humana, que plantea el derecho a un proceso de desarrollo integral para las personas y los pueblos, en una práctica que haga posible la realización de todos los derechos y libertades esenciales.

Identidad cultural

En reconocimiento de la diversidad cultural de las comunidades de origen y retorno de migrantes tanto en Huehuetenango, Guatemala como Chiapas, México se reivindica la riqueza sociocultural que esto representa e implica un factor que complejiza aún más el fenómeno migratorio.

Interculturalidad

Se comprende la interculturalidad desde su aspecto sociológico, pero también político, en el cual se presenta como un proyecto democratizador que se realiza a través de la construcción de relaciones sociales re-significantes entre los miembros de la sociedad hegemónica y los miembros de los grupos minoritarios en términos de

igualdad, construyendo en el mismo movimiento sociedades incluyentes e igualitarias.

Reconfiguración del tejido social

Se reconocen los cambios profundos que originan las migraciones en las comunidades tanto de origen-retorno como de destino, más allá de las remesas económicas; valoramos los impactos políticos y culturales de las migraciones, expresados en la reconfiguración de las identidades individuales y colectivas, en el surgimiento de nuevos esquemas de relación y organización, que conectan a las comunidades de origen con las de destino.

Desarrollo

El análisis y vinculación con las realidades de las comunidades transfronterizas y grupos migrantes, lleva a señalar las violaciones estructurales de los Derechos Humanos como uno de los motores principales para las migraciones masivas y ubicar el análisis de las causas en el sistema económico capitalista, que crea condiciones de desigualdad, empobrecimiento y exclusión que fuerzan al desplazamiento de las personas. Los aportes económicos, socio-organizativos y políticos de las y los migrantes pueden ser un factor importante para la regeneración de los tejidos locales y la construcción de alternativas de gestión de la vida social, pero requieren de políticas públicas de desarrollo y migración que lo favorezcan.

Las y Los Migrantes como Sujetos Políticos

Se entiende este esfuerzo como un proceso de formación y auto-organización de las personas migrantes como sujetos sociales y políticos, que portan su propia voz en la exigencia y ejercicio de derechos y construyen una agenda política propia.

Los flujos de migración femenina de la frontera sur se dividen en dos grandes grupos generales: el primero es aquel grupo de mujeres que llegan desde Guatemala y otros países centroamericanos como El Salvador, Honduras y Nicaragua a trabajar a México en el ámbito de la agricultura, del servicio doméstico e incluso muchas de

ellas llegan a trabajar como sexo-servidoras. El siguiente grupo está formado por mujeres transmigrantes, estas son aquellas que llegan a México con el objetivo de llegar a la frontera norte y así llegar a Estados Unidos.

A partir de las entrevistas se pudo dilucidar también que La Mesa de Coordinación Transfronteriza sobre Migraciones y Género además se ha planteado compromisos de carácter ético-políticos y esos son:

Coherencia entre objetivos institucionales y objetivos de la Mesa de Coordinación Transfronteriza sobre Migraciones y Género:

Se considera importante y fundamental llevar a cabo cada una de las iniciativas desde los compromisos que como organizaciones, grupos, colectivos e instituciones asumimos en materia de derechos humanos de las y los migrantes, buscando la coherencia y potenciando los objetivos compartidos en la MTMG.

Promoción y defensa para el ejercicio de los Derechos Humanos de las y los migrantes y sus familias y sus comunidades

Se reconoce a las personas migrantes como el referente principal que articula los objetivos y orienta los esfuerzos; es el compromiso a que las acciones contribuyan a la reivindicación de sus derechos humanos.

Incidir en espacios políticos en distintos ámbitos

Se impulsan acciones de incidencia social y política para la creación, modificación y aplicación efectiva de políticas en materia migratoria, que coadyuven al ejercicio de los derechos humanos con enfoque de género.

Coordinación Inter-organizacional e Institucional

Acá se expresa el compromiso a establecer mecanismos de diálogo, reflexión y coordinación con los distintos actores involucrados en el campo de las migraciones, partiendo de los enfoques expuestos.

La Mesa de Coordinación Transfronteriza sobre Migraciones y Género cuenta con objetivos que dan dirección a sus acciones, estos se definen de la siguiente manera:

Objetivo general

Impulsar acciones integrales para la defensa y promoción de los derechos humanos de las personas migrantes y sus familias en la frontera Guatemala-México.

Objetivos políticos

En las comunidades de origen-retorno:

1. Conformar y consolidar una red transfronteriza de líderes, lideresas comunitarias, colectivos y organizaciones civiles, para la promoción y defensa de los derechos humanos de las personas migrantes y sus familias.
2. Sensibilizar y formar a la población de los territorios transfronterizos sobre la migración y las personas migrantes como sujetos de derecho.
3. Promover el acceso a derechos y servicios de salud integral de las personas migrantes y sus familias, con énfasis en la sexual y reproductiva, mediante estrategias educativas y comunicativas.

En el tránsito y en el destino:

1. Visibilizar y denunciar la violación a los derechos humanos de las y los migrantes en los territorios fronterizos y corredores transmigratorios.
2. Articular acciones interinstitucionales para el respeto y ejercicio del derecho a la salud y prevención de la violencia hacia las y los migrantes en los territorios fronterizos y corredores transmigratorios.
3. Incidir en espacios estratégicos para la generación y aplicación efectiva de políticas migratorias con enfoques de género y derechos humanos.

Objetivos orgánicos

1. Fortalecer las capacidades políticas, organizativas y técnicas de las organizaciones, grupos, colectivos e instituciones integrantes de la MTMG, para

responder de manera efectiva y con enfoque de género a los desafíos de la realidad migratoria.

2. Generar mecanismos para la sostenibilidad financiera y organizativa de la MTMG.
3. Promover y consolidar la participación de actores clave y la construcción de alianzas para el cumplimiento de nuestros objetivos.

El escenario de la frontera sur es bastante peligroso para la mujer migrante, siendo este un escenario impregnado de violencia debido a las actividades de narcotráfico, trata de personas, contrabando, pandillas, entre otras actividades de crimen organizado que se desenvuelven en esta frontera, las mujeres dentro de este contexto son vulnerables ya que se convierten en víctimas de los peligros del crimen organizado que atentan contra su integridad física y en casos muy lamentables también contra sus vidas. Además, muchas de ellas se hacen víctimas de las personas que ofrecen sus "servicios" para trasportarlas hacia Estados Unidos.

Debido a este contexto de poca seguridad y los constantes abusos, maltratos y peligros a los que las mujeres migrantes se encuentran expuestas en la frontera sur de México, organizaciones tanto del área fronteriza de Guatemala con México y viceversa unen esfuerzos para no sólo abogar por los derechos de las mujeres migrantes de esta frontera sino también para brindar asistencia a las mismas y estudiar el fenómeno de la migración femenina desde una óptica académica. Es así como nace la Mesa Transfronteriza sobre Migraciones y Género la cual está formada por diversas organizaciones tanto gubernamentales como de sociedad civil de Guatemala y México que trabajan con objetivos precisos entorno al asunto de la migración femenina en la frontera sur de México.

5.1. La Mesa de Coordinación Transfronteriza sobre Migraciones y Género como actor interinstitucional de construcción social.

En el análisis de la Mesa de Coordinación Transfronteriza sobre Migraciones y Género el social-constructivismo se presenta como herramienta teórica para el desarrollo del estudio de la dinámica interinstitucional de la Mesa Transfronteriza

sobre Migraciones y Género como actor que moldea una realidad o fenómeno social, en este caso puntual, el fenómeno de la migración femenina en la frontera sur de México. Dentro de este contexto el social constructivismo permite identificar escenarios específicos de acción y las implicaciones y efectos que las acciones de distintos actores tienen sobre un espacio situacional determinado, a partir del análisis social-constructivista, al mismo tiempo permite el estudio de actores sociales cuya existencia ha influido en el desarrollo y conformación de otros actores sociales, dinámica presente en la Mesa Transfronteriza sobre Migraciones y Género ya que las organizaciones que la conforman era actores que individualmente ejercían ya acciones sociales pero en conjunto dieron vida a la Mesa.

El planteamiento es que, la Mesa Transfronteriza sobre Migraciones y Género es un actor social producto de una mezcla de valores, prácticas, reglas que las instituciones que la conforman llevaron e incorporaron a ella en el momento de su formación y de un fenómeno social que se suscita, tanto en tiempo, como en espacio, historia y cultura en un espacio físico en que convergen las organizaciones que conforman la Mesa Transfronteriza sobre Migraciones y Género, es decir, la región fronteriza sur de México.

Cabe resaltar que además de ser producto de diversas características estructurales distintivas de las organizaciones que la integran esta es producto también de la necesidad de solventar necesidades específicas de un contexto determinado, en el caso de la mesa es la migración femenina en la frontera sur de México con Guatemala. Es en el año 2010 que la Mesa Transfronteriza sobre Migraciones y Género comienza a ejercer sus líneas de trabajo regularmente a través de una organización con carácter binacional, formal y legítima.

Para realizar el análisis a partir de la visión del social-constructivismo de manera estructurada se analizan tres momentos históricos/institucionales en los que se va conformando y estructurando las bases de la acción social de la Mesa Transfronteriza sobre Migraciones y Género:

1. Identificación de la Problemática Migratoria de la Mujer: En el año 2006, tras darse cuenta de la difícil realidad de las mujeres migrantes en la frontera Guatemala-México la Comisión de la Mujer del Consejo Departamental de Desarrollo de Huehuetenango comienza a realizar una gestión organizativa entre distintas instituciones fronterizas que trabajaban en pro de los derechos de las mujeres migrantes a nivel del departamento de Huehuetenango, como del Estado de Chiapas de México.

2. Conformación de un Grupo Transfronterizo de Trabajo para la atención y ayuda de la Mujer Migrante: En el año 2008 junto a las instituciones antes mencionadas la organización ENLACE Comunicación y Capacitación y el GT-Migrantes de la Asociación Latinoamericana de Organizaciones de Promoción (ALOP) organizan un seminario-taller denominado “Género e Identidades Interculturales en las Migraciones” y como de este se realizan contactos con otras organizaciones cuya actividad podría sumar al trabajo que la incipiente iniciativa ya estaba realizando, esto concluyó en la agregación de nuevos actores a la misma lo que hizo que se conformara un grupo transfronterizo de asistencia a la mujer migrante.

3. Consolidación de la Mesa de Coordinación Transfronteriza sobre Migraciones y Género: En el año 2010 estas organizaciones deciden continuar con una conformación de articulación binacional, es así como realizan una primera planeación estratégica, se definen sus ejes de acción y se inician las acciones de sensibilización y promoción de Derechos Humanos de las personas migrantes y se nombran la Mesa de Coordinación Transfronteriza Migraciones y Género estando ya conformadas por instituciones tanto Guatemaltecas como Mexicanas.

Además la Mesa Transfronteriza sobre Migraciones y Género, como se ha señalado anteriormente es un actor social que dentro de su estructura institucional cuenta con valores de derechos y deberes, Los derechos y deberes que asumen las organizaciones, grupos, colectivos e instituciones integrantes de la se formalizan en la firma de Cartas Compromiso de Membresía, mismas que se renuevan anualmente

para expresar las responsabilidades específicas que se asumen en un nuevo período. Entre los derechos se encuentran: tener voz y voto en las Asambleas que se realizan en los Encuentros de Articulación, señalar oportuna y adecuadamente lo que considere faltas, riesgos o áreas de oportunidad, proponer candidatas y candidatos a la Coordinación y Administración General, participar activa y propositivamente en las Comisiones Transfronterizas y en Comisiones de Capítulo, Elegir y ser electos para cargos de coordinación, participar en capacitaciones y talleres de formación, representar por delegación de la Asamblea en eventos de formación, articulación e incidencia, tanto en los ámbitos locales como en los nacionales e internacionales, y gozar de sus beneficios, acceder a la información política y financiera de la Mesa, difundir el quehacer de la Mesa en otros espacios, con el fin de posicionar su identidad y planteamientos político-estratégicos, plantear críticas constructivas sobre la base de acciones de la Mesa para el alcance de sus objetivos, acceder y utilizar los materiales de divulgación elaborados por la Mesa.

Entre los deberes se establecen: nombrar a un representante titular y suplente facultado para la toma de decisiones y compromisos en los encuentros de Articulación y dar seguimiento a las actividades programadas, asistir y participar proactivamente en los Encuentros de Articulación, cuando por causas de fuerza mayor no se pueda asistir a algún Encuentro, se deberá leer la memoria y asumir todos los acuerdos establecidos, dar seguimiento y cumplir en tiempo y forma con los compromisos adquiridos, participar activamente en al menos una comisión transfronteriza y en las iniciativas específicas de su interés, divulgar los objetivos y promover las iniciativas de la Mesa en sus ámbitos de trabajo, cuando por causas de fuerza mayor no se pueda asistir o cumplir con alguna de las actividades comprometidas, nombrar a una persona suplente de su misma organización, grupos, colectivo o institución para dar cumplimiento, desarrollar tareas de incidencia de acuerdo a la naturaleza de la Mesa y a sus espacios de trabajo, estar al pendiente del contexto migratorio mundial, nacional y fronterizo y preparar insumos necesarios para la realización colectiva del análisis de coyuntura durante los Encuentros, enviar documentos de interés común a la lista de distribución de las y los participantes,

consultar en la Asamblea respecto a la posibilidad de asumir compromisos y tomar decisiones estratégicas.

Dentro de la dinámica de construcción social de la Mesa Transfronteriza sobre Migraciones y Género no son las estructuras de las organizaciones y formas de organización las que se fusionan sino los valores, las prácticas y reglas que fueron empleadas al contexto de los grupos vulnerables de migrantes, mismas que moldean la realidad de estos. De manera que la Mesa Transfronteriza es un híbrido organizacional producto de esa composición que sus distintos miembros llevan consigo a la organización.

Se identifican los valores, prácticas y reglas institucionalizadas que los primeros integrantes incorporan en su formación: asistencia especializada, ayuda, sensibilización, descentralización y racionalización de las decisiones como forma pertinente de organización de las distintas acciones que realizan, las cuales conforman el sustento de la forma organizacional de la mesa que tiene las siguientes características organizacionales: fines específicos, alta formalidad, regionalismo y localismo, relaciones personalizadas, coordinación por adaptación mutua, estructura tradicional y alta descentralización.

La procedencia de estos valores, prácticas y reglas que emergieron de otros ámbitos organizacionales y sociales más amplios y que confluyeron en la Mesa Transfronteriza sobre Migraciones y Género permiten explicar la vigencia de la misma hasta hoy en día.

La formación de la Mesa Transfronteriza sobre Migraciones y Género tiene que ver con la incorporación de prácticas racionalizadas socialmente e institucionalmente bajo formas de organización modernas que ya funcionaban en las instituciones que la conformaron. La coincidencia de las instituciones de ambos países imprimió su particularidad como asociación. La racionalización de las nuevas formas de organización y la institucionalización de la Mesa Transfronteriza sobre Migraciones y

Género tuvo que transitar por un proceso de asimilación, adaptación e innovación de acuerdo a dichas características organizativas de los mexicanos y guatemaltecos, dando como resultado la peculiar forma de organización en red que caracteriza a la Mesa.

La constitución de la Mesa Transfronteriza sobre Migraciones y Género corresponde con la institucionalización de la acción asistencial hacia un determinado problema social a través de la organización interinstitucional a nivel binacional, de manera que las instituciones tanto locales como extranjeras se vieron en la situación de adoptar rutinas de unos y otros, constituyéndose el campo organizacional de la Mesa a través de un isomorfismo institucional. En la construcción de la Mesa de Coordinación Transfronteriza sobre Migraciones y Género confluyen en diferentes tiempos la cimentación e influencia de organizaciones nacionales e internacionales como las gubernamentales, las embajadas de algunos países, grupos de presión, el Estado Guatemalteco y el Estado Mexicano.

5.2 La Cooperación Transfronteriza expresada a través de la Mesa Transfronteriza sobre Migraciones y Género como un proceso de Gobernanza en Red

Es importante subrayar que la Mesa Transfronteriza representa la manifestación directa de la inadecuación del Estado al éste quedarse corto en su tarea de garantizar derechos humanos fundamentales y es, a su vez, una de las causas esenciales de su transformación. Desde sus inicios, el proceso de cooperación transfronteriza sobre el tema de la migración femenina ha significado la progresiva transformación de la soberanía y responsabilidad estatal en una soberanía compartida entre Estados, instituciones supranacionales, gubernamentales, nacionales, de sociedad civil, binacionales y en algunos casos, totalmente transferida a estas. A lo largo de los años, asociaciones civiles por iniciativa propia han ido asumiendo muchas de las funciones tradicionales del Estado la Mesa Transfronteriza no es una institución del Estado, porque carece de los atributos fundamentales de poder para serlo, pero tampoco es una simple organización de iniciativa civil. Es una

nueva forma de gobernanza política. En ella no existe un único centro de decisión, sino muchos. La legitimidad de la Mesa Transfronteriza sobre Migraciones y Género no es democrática, sino funcional porque se basa en la capacidad que ésta posee para llevar a cabo la resolución de problemas colectivos que conciernen dos países fronterizos a través de un proceso de cooperación transfronteriza. La gobernanza que se expresa a través de la gobernanza en red que caracteriza a la Mesa Transfronteriza sobre Migraciones y Género conforma una amalgama compleja de actores, estructuras, competencias y responsabilidades. La metáfora de las redes se adapta particularmente al proceso de decisión comunitario en el que se produce una combinación de procedimientos formales e informales de mediación entre los diversos intereses públicos y privados implicados.

La Mesa Transfronteriza sobre Migraciones y Género cuenta con líneas de trabajo específicas que se sustentan gracias a la diversidad en la naturaleza del trabajo de las instituciones que la conforman, entre la naturaleza de éstas pueden mencionarse Centros de Derechos Humanos, Centros de Salud Mental y Física, Institutos de Investigación, asociaciones religiosas enfocadas a la atención de migrantes, entre otras. Esto se explica a través del principio que la gobernanza en red supone la incorporación de la sustantividad procedimental y, por tanto, formulación razonable de las soluciones a los problemas que se vayan planteando. Además, implica el surgimiento de nuevas formas de relación entre la pluralidad de actores necesarios para la adopción y la aplicación de las decisiones comunitarias y la resolución de problemas. Todo ello supone que surjan nuevos instrumentos que, de una manera, tengan un carácter flexible y dinámico y al mismo tiempo, permitan la interacción y el intercambio de recursos entre los actores que intervienen en la gobernanza en red.

Cuando se realiza un proceso de gobernanza en red, como la cooperación transfronteriza que se expresa a través de la Mesa de Coordinación Transfronteriza sobre Migraciones y Género, éste puede conferir nuevas legitimidades a las instituciones que lo llevan a cabo, legitimidad que es diferente de la legitimidad democrática entendida en sentido clásico, puesto que no se trata de un órgano

estatal. Sin embargo, aún sin serlo este puede garantizar que los ciudadanos o determinados grupos vulnerables se sientan más cercanos y vean a esta institución más accesible, como es el caso de las mujeres migrantes de la frontera sur de México, facilitando el acceso de los diferentes intereses a las decisiones, lo que es legitimidad de origen y asimismo puede proporcionar resultados más eficaces, lo que es legitimidad de resultado.

Por último, es importante remarcar que la teoría de gobernanza en red, con las características que le son innatas, implica también la necesidad de adoptar nuevos mecanismos que garanticen la pluralidad, la flexibilidad y la interacción entre las instituciones que la conforman respetando, al mismo tiempo, los principios y valores inherentes de cada una de las instituciones que la conforman. El establecimiento de nuevos mecanismos es objetivo y se debe tener en cuenta la necesidad de adoptar dispositivos de garantía del respeto de los principios de gobernanza en red y organización institucional en los procesos, en el caso de la Mesa Transfronteriza sobre Migraciones y Género, el proceso de cooperación transfronteriza. Por ello, será necesario establecer criterios de carácter general que permitan dar a estos nuevos mecanismos de la mayor eficiencia posibles.

5.3. Concertación e Interdependencia de los Actores Involucrados en la Cooperación Transfronteriza expresada a través de la Mesa Transfronteriza sobre Migraciones y Género, sus Acciones Interinstitucionales y los Desafíos que enfrentan

A partir de los instrumentos aplicados durante el proceso de realización del trabajo de campo; estos habiendo sido un diario de campo que fue útil para aplicar la técnica de observación participante-pasiva y entrevistas a las coordinaciones generales de la Mesa Transfronteriza sobre Migraciones y Género fueron esenciales para la presente investigación ya que proveyeron información de primera mano. La aplicación de estos instrumentos resultó en los hallazgos siguientes:

En primer lugar, la Mesa de Coordinación Transfronteriza sobre Migraciones y Género es de carácter binacional, lo cual hace que los actores que ejecutan la cooperación transfronteriza Guatemala-México a través de ella sean instituciones tanto Guatemaltecas como Mexicanas, estas instituciones son, en efecto, los actores que ejecutan la cooperación transfronteriza. Este proceso de cooperación transfronteriza que se concreta a través de la Mesa de Coordinación Transfronteriza sobre Migraciones y Género tiene enfoques específicos, estos son: Migración femenina, Migración de Niños y Adolescentes, Salud Reproductiva y Sexual de los Migrantes, Salud emocional de los Migrantes y atención a pueblos indígenas. Para efectos de la presente investigación se analizaron únicamente las acciones de la cooperación transfronteriza expresada a través de la Mesa Transfronteriza sobre Migraciones y Género en torno a la Migración femenina de la frontera sur de México con Guatemala.

La concertación e interdependencia de los actores que ejecutan la cooperación transfronteriza en la frontera sur de México con Guatemala se expresa a través de procesos tanto comunicativos, organizacionales y logísticos que se amalgaman para concretar acciones que alcancen los objetivos propios de la Mesa de Coordinación transfronteriza sobre Migraciones y Género; estos procesos se constituyen a través de la investigación, asistencia, concientización y lucha por los derechos humanos enfocados a la migración femenina de la frontera sur de México. Además la interdependencia de los actores se manifiesta a través de las acciones que realizan en conjunto de las instituciones de ambos lados de la frontera, sin embargo, es importante resaltar que dentro de la organización de la Mesa de Coordinación Transfronteriza sobre Migraciones y Género la toma de decisiones y la asignación de funciones está bastante descentralizada por lo tanto la interdependencia de estas instituciones se expresa como un conjunto de operaciones que se realizan de manera interinstitucional sin obstaculizar las actividades que todas y cada una de las instituciones realizan como parte de su trabajo habitual.

Las acciones de trabajo interinstitucionales llevadas a cabo por la Mesa de Coordinación Transfronteriza sobre Migraciones y Género enfocadas a la migración femenina primordialmente comprenden la información directa a las mujeres migrantes sobre sus derechos y también sobre sus obligaciones si éstas pertenecen al flujo migratorio femenino que llega al Soconusco con la intención de trabajar en el ámbito doméstico o de la agricultura.

Es importante resaltar que el trabajo de asistencia tanto informativa, psicológica como de educación sexual vis à vis con la mujer migrante la realiza el capítulo mexicano de la Mesa de Coordinación Transfronteriza sobre Migraciones y Género, ya que siendo México el lugar de destino son las instituciones mexicanas quienes pueden llevar a cabo este trabajo. Además, ambos capítulos, el guatemalteco y el mexicano se encargan de investigar el fenómeno de la migración femenina de la frontera sur de México desde el ámbito académico documentando y sistematizando así las experiencias de las mujeres migrantes con el fin de hallar soluciones pertinentes a los abusos que las mismas sufren. Al mismo tiempo la Mesa de Coordinación Transfronteriza sobre Migraciones y Género hace trabajo de formación y sensibilización de la población de los territorios transfronterizos sobre migración y derechos humanos, haciendo especial énfasis en la prevención de todas formas de violencia que se suscitan en la frontera sur de México hacia las mujeres y niñas migrantes.

Cabe mencionar de igual manera que la Mesa de Coordinación Transfronteriza sobre Migraciones y Género realiza constantes pronunciamientos y denuncias de distintas vulneraciones de derechos humanos que acontecen en la frontera sur de México a las autoridades pertinentes, esto pone en evidencia las distintas problemáticas que aquejan a las mujeres migrantes en la frontera sur de México de manera pacífica, sin causar colapsos sociales. La Mesa de Coordinación Transfronteriza sobre Migraciones y Género se ocupa también de llevar a cabo acciones interinstitucionales enfocadas a alcanzar y promover respeto y ejercicio del derecho a la salud y prevención de la violencia hacia las mujeres migrantes en los territorios

transfronterizos. Es importante remarcar también que la Mesa transfronteriza sobre Migraciones y Género busca a través de sus acciones interinstitucionales incidir en espacios estratégicos para la construcción y aplicación de políticas migratorias con enfoques de género y derechos humanos.

La concretización de los diversos objetivos de la Mesa de Coordinación Transfronteriza sobre Migraciones y Género, trae consigo retos y desafíos de distinta naturaleza, entre ellos pueden mencionarse las dificultades que se dan a momentos en el ámbito organizacional y logístico, el carácter binacional y multidisciplinario de la Mesa de Coordinación Transfronteriza sobre Migraciones y Género en sus inicios hizo que la conciliación del ambiente socio-institucional público-privado de la cooperación transfronteriza fuera difícil de concretar; en la actualidad, sin embargo, gracias a la facilidad de comunicación que ofrece la tecnología y a la descentralización de toma de decisiones y funciones en el ámbito organizacional han hecho que las dificultades en este ámbito sean cada vez menos. Otro de los grandes desafíos que la Mesa de Coordinación enfrenta respecto a la asistencia que les brinda a las mujeres migrantes en la frontera sur de México es sin lugar a duda las dificultades y complicaciones que crea para su trabajo las acciones de crimen organizado hacia las mujeres migrantes.

5.4 La Mesa Transfronteriza sobre Migraciones y Género como Actor Social en torno a la Migración Femenina de la Frontera Sur de México dentro de la temporalidad de los años 2013-2016.

Dentro de la presente investigación además de tener un contacto directo con las instituciones que conforman las coordinaciones generales de la Mesa Transfronteriza sobre Migraciones y Género, quienes son los sujetos que brindaron información de primera mano, se considera verdaderamente importante describir y caracterizar la dinámica de la acción social de la Mesa Transfronteriza sobre Migraciones y Género en torno a la migración femenina de la frontera sur de México dentro de la temporalidad de los años 2013 al 2016, se estudiará esta temporalidad específicamente ya que para el año 2013 las organizaciones que actualmente

conforman la mesa terminaron de incorporarse por lo que es válido y justo analizar la acción de la mesa a partir de dicho año. Esto con el fin de verificar la efectividad del trabajo de la Mesa de Coordinación Transfronteriza y también analizar otros factores que pudieron intervenir en los cambios de la dinámica migratoria femenina de la frontera sur de México a través de los años.

Este análisis cronológico-comparativo se enfocará en la acción social de la mesa realizada específicamente alrededor de garantizar la garantía de los derechos humanos de las mujeres migrantes en la frontera sur de México.

Tradicionalmente, la disciplina de Relaciones Internacionales asumía una perspectiva centrada en el Estado. Sin embargo, a medida que surgieron nuevos actores y comenzaron a desempeñar un papel cada vez más importante en la política internacional, la disciplina se abrió para los actores no estatales. Entre ellas, las organizaciones civiles, su participación en asociaciones y alianzas público-privadas y en su acción se expresa social se expresa su papel como actores de construcción social ya que las asociaciones civiles y los colectivos no son simplemente objeto de regulación, sino que se convierten en actores políticos en sí mismos. Sin embargo, a pesar de estos cambios, los actores sociales en general y las organizaciones civiles y colectivos sociales de presión en particular han sido investigados predominantemente desde perspectivas racionalistas. Aunque este es un campo teórico fértil y dinámico, el social constructivismo ofrece una panorámica diversa al abordar la acción de los actores y sus valores como agentes que moldean una realidad específica.

Por lo tanto, la Mesa Transfronteriza es un actor social que conglomerar a diversos actores sociales afectados por las normas y actuando según una lógica de idoneidad desde el trabajo particularidad que cada una realiza. Este argumento teórico se ilustra empíricamente al analizar el papel de estos actores sociales para participar en construcción de la realidad social de sus entornos. Además de la lógica esperada del social constructivismo en discursos sociales y políticos tal como es la migración

femenina en la frontera sur de México, la conciliación del ambiente binacional e interinstitucional de la Mesa Transfronteriza sobre Migraciones y Género y la manera en la que esta aborda la garantía de los derechos humanos de las mujeres migrantes en la frontera sur de México, acciones que son sumamente sensibles a las expectativas sociales . Como muestra el caso de la Mesa Transfronteriza sobre Migraciones y Género, existe una motivación ideacional para la acción social en torno a la garantía de los derechos humanos de las mujeres migrantes más allá del cálculo racional y las consecuencias esperadas, lo que indica que la acción social en sí es más compleja de lo que las teorías racionalistas suelen sugerir.

Si bien es cierto que Wendt, autor que se ha citado anteriormente en la presente investigación, se centró deliberadamente en los Estados como el actor principal en las relaciones internacionales, también presenta enfoque que muestran a las organizaciones civiles y colectivos como los actores sociales más relevantes en contextos de escala más específica. A pesar de convertirse estos en actores más relevantes para las Relaciones Internacionales en general, los actores sociales siguen siendo racionales per se sin embargo la perspectiva social-constructivista permite entender que la construcción social de estos actores influyen en el comportamiento de los sujetos que conforman un fenómeno social específico. Consecuentemente, las acciones de estos actores se conceptualizan en términos regulativos de un fenómeno social, en el caso de la Mesa Transfronteriza sobre Migraciones y Género, son las acciones en torno al fenómeno social de la migración femenina en la frontera sur de México las que se analizan sobre la base de la lógica de las consecuencias esperadas.

A simple vista, esta concepción de los actores sociales como buscadores de beneficios también sociales parece ser bastante evidente. Sin embargo, se debe tener en cuenta que en el caso de las instituciones civiles y colectivos sociales no son entidades que tiene como obligación llevar a cabo estas acciones a diferencia de instituciones gubernamentales, por ejemplo. Obviamente, debido a la responsabilidad tanto institucional como social de los actores, maximizar los beneficios es un aspecto

integral, si no definitorio, se traduce en un beneficio para los actores involucrados en los procesos. Es importante tener en cuenta los actores sociales deben ser tratados analíticamente de la misma manera en que se analizan los papeles de los Estados y otros tipos de actores no estatales, la diferencia a través del social-constructivismo es realizar las distinciones competentes que dependen de la definición, naturaleza y contexto de la acción social de los actores analizados.

Por lo tanto, para analizar cronológicamente las acciones sociales de la Mesa Transfronteriza sobre Migraciones y Género estos aspectos analíticos son de suma importancia.

Para tal objetivo se caracterizarán retrospectivamente las acciones de la Mesa Transfronteriza sobre Migraciones y Género, desde el año 2016 hacia atrás hasta el año 2013. Se hará de esta manera para demostrar las acciones más recientes en primer orden.

Año 2016:

En Diciembre del año 2016 la Mesa Transfronteriza sobre Migraciones y Género realizó una campaña mediática en las instalaciones de la Asociación IXMUCANÉ, Huehuetenango en donde se enfocaron en el análisis de la coyuntura de ambos países y el impacto que estaban teniendo las migraciones con la disposición de la construcción de un muro de contención de la migración, propuesta del mandatario estadounidense Donald Trump. Además, en la discusión las diferentes implicaciones que este suceso tendría para los distintos flujos migratorios: migración femenina, migración de niños, entre otras.



Fuente: Fotografías proporcionadas por la MTMG.

En Noviembre de 2016 la Mesa de Coordinación Transfronteriza sobre Migraciones y Género coordinó un encuentro con mujeres, madres de migrantes desaparecidos con el fin de propiciar la reunión de familias de migrantes desplazados, la concentración se realizó en la Plaza de la Paz de San Cristóbal de Las Casas con actividades políticas y culturales y de información, donde se recibieron a las delegaciones de madres de la región Centroamericana en búsqueda de de migrantes desaparecidos en el territorio mexicano durante su tránsito por la frontera sur de México.



Fuente: Imágenes proporcionadas por la MTMG

El 16 de Noviembre del 2016 de igual manera durante el mismo evento, la Mesa de Coordinación Transfronteriza de Migraciones y Género realizó gracias a su alianza con la misión internacional de observación de derechos humanos de la frontera México-Guatemala un foro-encuentro para discutir la coyuntura de las rutas migratorias fronterizas y los hallazgos pertinentes de la revisión, en ese momento reciente, de las mismas.



Fuente: Imagen proporcionada por la MTMG

Año 2015:

El 15 de Julio de 2015 la Mesa de Coordinación Transfronteriza sobre Migraciones y Género gestionó un foro informativo para mujeres migrantes en la sede de Voces Mesoamericanas con el fin de informar sobre los derechos que poseen como migrantes así como derechos y oportunidades laborales.



Fuente:<http://vocesmesoamericanas.org/?p=54711>

El 6 de Julio del 2015 organizaciones integrantes de la Mesa de Coordinación Transfronteriza sobre Migraciones y Género realizaron un encuentro en la ciudad de San Cristóbal de las Casas. Se pronunciaron ante las diversas formas de violencia que sufren las mujeres en las migraciones. Al respecto señaló que además estaba realizando una campaña de concientización llamada “Todas Diferentes, todas con derechos, quítale la etiqueta a la migración”. Se remarcó también que la mesa trabaja con las mujeres en todo el proceso de acompañamiento, información y asistencia y se trabaja en red porque solamente desde una visión regional de Centroamérica hacia Norteamérica y el Caribe se puede luchar en contra de las políticas restrictivas de los gobiernos que criminalizan a las personas migrantes y a sus familias. (Old, 2015)

[https://old.nvnoticias.com/chiapas/general/migrantes/290014-rechazan-creciente-violencia-contra-mujeres-migrantes.](https://old.nvnoticias.com/chiapas/general/migrantes/290014-rechazan-creciente-violencia-contra-mujeres-migrantes)

El 17 de Febrero de 2015 la Mesa de Coordinación Transfronteriza sobre Migraciones y Género se pronunció en contra de la violación de derechos humanos

de 13 mujeres migrantes hondureñas quienes luego de pedir asilo en México fueron detenidas bajo condiciones deplorables que violaban sus derechos Humanos, la Mesa Transfronteriza sobre Migraciones y Género promulgo dicho pronunciamiento contra el Instituto Nacional de Migración y advirtió que estas mujeres habían sido forzadas a emigrar de su país debido al alto nivel de peligro y violencia que ahí existe. (WOLA, 2015)

El 15 de Junio del 2015 la Mesa Transfronteriza sobre Migraciones y Género participó junto a otras organizaciones y colectivos en el En el Día Global Contra los Centros de Detención para Migrantes, a continuación el comunicado oficial de dicha actividad:

**15J**CONTRA LOS CENTROS DE
INTERNAMIENTO DE EXTRANJEROS**AT'N. JEFATURA DE INFORMACIÓN
REPORTERA/O DE LA FUENTE:****COMUNICADO DE PREENSA
15 de junio del 2015**

**En el Día Global Contra los Centros de Detención para Migrantes,
México ha incrementado en más del 500% detenciones de personas migrantes en el primer
cuatrimestre del año**

En el marco del *Día Global contra los Centros de Detención para Migrantes*, conmemorado cada 15 de junio desde hace tres años, las organizaciones integrantes del Colectivo Migraciones para las Américas (COMPA) reiteramos nuestra postura de ALTO y CESE a la DETENCIÓN de PERSONAS MIGRANTES y REFUGIADAS en MÉXICO, ante las prácticas de control migratorio que se llevan a cabo en nuestro país. Tan sólo en lo que va del año en México se han detenido a 9,483 menores de edad y 9,526 mujeres a lo largo de las 50 estaciones migratorias establecidas en el país (560% y 690%, respectivamente, más que en el mismo periodo de tiempo en 2014)¹. Detenciones violatorias de los derechos humanos de las personas migrantes y refugiadas señaladas en diversos instrumentos, nacionales e internacionales, como la Ley de Migración, la Ley General de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, y los recientes informes de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y la Organización de las Naciones Unidas sobre los derechos de la infancia.

Pero México no es el único país en el que la detención de personas migrantes y refugiadas es la regla y no la excepción, en casi todos los países del mundo se sigue deteniendo a las y los migrantes y refugiados en base a su estatus migratorio. Ya sean llamadas "centros de internamiento para extranjeros", "centros albergue de migrantes", "campos de refugiados" o "estaciones migratorias", estos espacios de detención a menudo representan espacios de hacinamiento para la población migrante y refugiada; falta de atención médica; restricciones de comunicación con sus familiares; falta de apoyo de sus consulados; y la imposibilidad para tener una representación legal gratuita, además de dificultad para las y los abogados de entrar a las estaciones migratorias. Aunado a problemas emocionales como la tristeza, depresión, desánimo, ansiedad, desesperación, agobio, aburrimiento y nostalgia².

En general las políticas migratorias implementadas por los países de origen, tránsito y destino, cada vez más cruentas, están basadas en la criminalización de las personas migrantes y la securitización de sus fronteras, donde la detención se ha vuelto la regla y no la excepción. Nadie o muy pocos han implementado acciones que permitan a las personas garantizar su derecho a la libertad de movimiento, brindando protección internacional a aquellas personas que han decidido cambiar su lugar de residencia. Las personas seguirán migrando con o sin políticas migratorias restrictivas, pero los Estados tienen la obligación de garantizar la vida y seguridad de estas personas sin importar su nacionalidad o estatus migratorio.

Por ello desde el COMPA llamamos al Estado mexicano a que deje de simular la protección de los derechos humanos de las personas migrantes y refugiadas bajo el eufemismo de "rescate" y ponga ALTO a la DETENCIÓN de las PERSONAS MIGRANTES a lo largo del país. Toda vez que, además de ser violatorias de derechos humanos, reiterado en diversos informes internacionales, causa estragos emocionales y físicos en las personas. Hoy a tres años de conmemorarse el *Día Global contra los Centros de Detención para Migrantes*, México tiene la oportunidad de ser pionero en el ALTO a la DETENCIÓN de las PERSONAS MIGRANTES y REFUGIADAS que cruzan por su territorio.

¹ [De: http://www.gobernacion.gob.mx/es_mx/SEGOB/Extranjeros_alojados_y_devueltos_2014]

² Informe "Ser migrante no me hace delincuente", publicado en 2013, Sin Fronteras, IAP [De: http://www.sinfronteras.org.mx/attachments/article/1432/INFORME_EM_2013.pdf]



COLECTIVO MIGRACIONES PARA LAS AMÉRICAS (COMPA) - 127 redes y organizaciones de Estados Unidos, México y Centroamérica

Agencia Familiar Binacional, AC (AFABI); Albergue de Migrantes Hermanos en el Camino; Albergue del Desierto; Albergue Manos Extendidas a los Necesitados, AC; Asamblea Popular de Familias Migrantes (APOFAM); Asociación Mexicana de Uniones de Crédito del Sector Social (AMUCSS); *Association of Mexicans in North Carolina* (AMEXCAN); Asociación Mexicana pro Naciones Unidas, AC; Babel Sur, Centro de Investigación Política y Alternativas Sociales, AC; Be Foundation, Derecho a la Identidad, AC; Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP), Caridad Sin Fronteras, AC; Catholic Relief Services; Casa Refugiados, AC; Centro Bonó; Centro Internacional para los Derechos Humanos de los Migrantes (CIDEHUM); Coordinación de Migración (BUAP); Boca de Polen Red de Comunicadores; Casa del Migrante Casa Nicolás; CEMAC, AC; Centro Comunitario de Atención al Migrante y Necesitado (CCAMYN); Centro de Alternativas para el Desarrollo Social, AC (CADES); Centro de Apoyo al Trabajador Migrante; Centro de Asistencia para Refugiados (CEALP); Centro de Atención a la Familia Migrante Indígena (CAFAMI); Centro de Atención al Migrante (EXODUS); Centro de Derechos Humanos de la Montaña Tlachinollan, AC; Centro de Derechos Humanos Fray Matías de Córdova, AC; Centro de Derechos Humanos y Asesoría a Pueblos Indígenas, AC (CEDHAPI); Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (Ciesas-Golfo); Centro de los Derechos del Migrante, Inc. (CDM); Coalición Indígena de Migrantes de Chiapas (CIMICH); Coalición Pro Defensa del Migrante; Colectivo de Apoyo para las Personas Migrantes (COAMI); Colectivo Por Una Migración Sin Fronteras; Colectivo Transnacional Codetzio; Colectivo Ustedes Somos Nosotros; Colectivo Vía Clandestina; Comité de Derechos Humanos de Tabasco, AC (CODEHUTAB); Comisión Mexicana para la Defensa y Promoción de los Derechos Humanos; Comité de Familiares de Migrantes Desaparecidos; Comité de Familiares de Migrantes Desaparecidos del Progreso; CONVIHIVE, AC; Comité Las Dignas; Derechos Humanos Integrales en Acción, AC (DHIA); Dignidad y Justicia en el Camino, AC (FM4-Paso Libre); El Diamante de Fuego, AC; El Rincón de Malinalco; Enlace Ciudadano de Mujeres Indígenas; Es por los Niños, AC; Espacio Migrante, AC; Estancia del Migrante González y Martínez, AC (EMGM); Estudios Fronterizos – Universidad Autónoma de la Ciudad de México (UACM); Facultad de Ciencias Políticas y Sociales UNAM; Federación Zacatecana, AC (FEDZAC); Foro Migraciones (FM); Frente Indígena de Organizaciones Binacionales (FIOB); Frontera con Justicia, AC (Casa del Migrante de Saltillo); Fundación Isidro Fabela, AC; Fundación para la Justicia y el Estado Democrático de Derecho, AC (FJEDD); Fundación Cambia la Historia; Fundación Comunitaria del Bajío; Fundación para el Desarrollo; Fundar, Centro de Análisis e Investigación, AC; Global Workers Justice Alliance (GWJA); Grupo de Trabajo de Política Migratoria (GTPM); Grupo Interdisciplinario sobre Mujer, Trabajo y Pobreza, AC (GIMTRAP); Identidad Migrante Derechos Humanos; *Help for Progress, Immigrant Initiative*; Inclusión y Equidad, AC; Instituto Centroamericano de Estudios Sociales y Desarrollo (INCEDES); Iniciativa Ciudadana para la Promoción de la Cultura del Diálogo, AC; Iniciativa Frontera Norte de México; Iniciativa Kino para la Frontera Norte; Iniciativa Ciudadana y Desarrollo Social, AC (Incid Social); Instituto de Estudios y Divulgación sobre Migración, AC (INEDIM); Instituto de Investigaciones Económicas – UNAM; Instituto de Liderazgo Simone de Beauvoir (ILSB); Instituto José Pablo Rovalo Azcué; Instituto Madre Assunta; Instituto Nacional de Salud Pública (INSP); Instituto para las Mujeres en la Migración, AC (IMUMI); Instituto Salvadoreño del Migrante; Programa de Asuntos Migratorios del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente (PRAMI-ITESO); Irapuato Vive, AC; Jinaco Juventudes Indígenas; Jornaleros Safe; Manos extendidas a los necesitados, AC; Mesa Transfronteriza Migraciones y Género (MTMG); Mexicanos y Americanos Todos Trabajando, AC (MATT); Migración y Desarrollo, AC; Migrantes LGBT; Migrantólogos; Nosotras Somos tu Voz; Organización Binacional Aztlán; Por la Superación de la Mujer, AC; Red Bajío en Apoyo al Migrante; Por un Chihuahua Libre y Sin temor; Prevención, Capacitación y Defensa del Migrante, AC (PRECADEM); Red de Mujeres del Bajío, AC; Red Jesuita con Migrantes de ALC; Red de Mujeres del Bajío (CEREMUBA); Red Internacional de Migración y Desarrollo (RIMD); Red Mesoamericana de Mujer, Salud y Migración (RMMSM); Red Mexicana de Esfuerzos contra la Desertificación (RIOD-Mex); Red Mexicana de Líderes y Organizaciones Migrantes (Red Mx); Red Mexicana de Organizaciones Campesinas Forestales (RED MOCAF); Red de Desarrollo Sustentable; Red Nacional de Género y Economía (REDGE); Red Nicaragüense de la Sociedad Civil para las Migraciones; Red Regional Verdad y Justicia; Respuesta Alternativa; Salud Integral para la Mujer, AC (SIPAM); Ririki Intervención Social, SC; Servicio Jesuita Migrante (SJM); Sin Fronteras, IAP; Sistema Universitario Jesuita; Scalabrinianas Migrantes y Refugiados (SMR); Una mano amiga en la lucha contra el SIDA, AC; *The United Food and Commercial Workers* (UFCW); Universidad Autónoma de Zacatecas (UAZ); Universidad de Guadalajara (UdeG); Programa de Asuntos Migratorios - Universidad Iberoamericana (PRAMI-UIA, Cd. México); Programa de Asuntos Migratorios - Universidad Iberoamericana, Puebla (PRAMI-UIA, Puebla); Un Mundo una Nación; Voces Mesoamericanas Acción con Pueblos Migrantes, AC (VM-APM); y, *Washington Office on Latin America* (WOLA).

Fuente: Documento proporcionado por la MTMG y disponible para consulta en <http://imumi.org/attachments/2015/Dia-global.pdf>

Año 2014

El Jueves 13 de Noviembre de 2014 la Mesa Transfronteriza sobre Migraciones y Género realizó una marcha para protestar en defensa de los derechos humanos de las inmigrantes con el objetivo de unir fuerzas a favor de la defensa de las inmigrantes y refugiadas en Chiapas a las 10:40 horas, cerca de 35 personas se reunieron frente a la iglesia de “Santo Domingo” en la ciudad de San Cristóbal de Las Casas la marcha se realizó con consignas exigiendo respeto a los derechos de las mujeres migrantes centroamericanas que transitan por la frontera sur de México. (Sur, F.M.X. 2014)

<https://fronterasurmx.wordpress.com/category/actores/organizaciones-sociales/mesa-de-coordinacion-transfronteriza-migraciones-y-genero/>

En noviembre de 2014 se realizó un encuentro de la Mesa de Coordinación Transfronteriza Migraciones y Género en Comitán, Chiapas. Un grupo de personas guatemaltecas, que formaban parte de la Mesa de Coordinación Transfronteriza sobre Migraciones y Género tenían las Formas Migratorias de Visitantes Locales (FMVL) y fueron detenidas en una garita, estas personas 4 de ellas fueron trasladadas a una estación migratoria. Además, a personas de la Procuraduría de Derechos Humanos de Guatemala se les perforaron las tarjetas, lo que implicó no poderlas validar al momento de salir del país. Posteriormente desde la Mesa de Coordinación Transfronteriza sobre Migraciones y Género se realizó una gestión con la Sub-delegación local y delegación regional para que las personas salieran de la Estación Migratoria. Se mencionó que en algún momento hubo duplicidad con la FMVL y la TVR. Actualmente la FMVL ya no existe y por lo tanto no se expiden más. (de Migración, I.N. 2014)

En Octubre de 2014 la Mesa de Coordinación Transfronteriza sobre Migraciones y Género tuvo presencia en las mesas de debate y trabajo paralelas del “II Simposio Internacional sobre Feminización de las Migraciones: Conocimientos, Políticas Públicas: Brechas y Alcances”, la Mesa de Coordinación Transfronteriza sobre Migraciones y Género formó parte de la Mesa Sur junto a distintos integrantes como

Martha Luz Rojas Wiesner, Patricia Zamudio Grave, Investigadora CIESAS Golfo, Veracruz, Sen. Diva Hadamira Gastélum Bajo. Presidenta de la Comisión para la Igualdad de Género y Libertad Enríquez Abad, SIPAM. (Veracruzana, U. 2014)

Año 2013

En el año 2013, la Mesa de Coordinación Transfronteriza sobre migraciones y Género decidió dar un paso más y trabajar en la conformación de las Redes Sociales Transfronterizas (RST) con enfoque de género para luchar contra la invisibilización de la mujer en las migraciones. La tarea de estas redes consistía en superar brechas y obstáculos impuestos por las políticas gubernamentales de seguridad nacional y fronteriza, que criminalizan a las mujeres migrantes al vincular el crimen organizado transnacional con las migraciones. La tarea de establecer esta nueva red ocupó gran parte del año, y hoy en día las organizaciones integrantes cuentan con herramientas que facilitan la promoción de las Redes Solidarias Transfronterizas en los territorios transfronterizos que involucraban a todas las organizaciones que conglomeran la Mesa de Coordinación Transfronteriza sobre Migraciones y Género. Actualmente las Redes Solidarias Transfronterizas nacen como un espacio educativo que confluye a representantes de agrupaciones civiles, religiosas y comunitarias en municipios focalizados de los tres corredores transmigratorios en la frontera México-Guatemala: Pacífico, Central y Selva-Golfo. Una vez que se ha realizado el mapeo de los actores sociales y políticos, se efectúan visitas comunitarias que permiten conocer las distintas preocupaciones y propuestas respecto a las situaciones que enfrentan los grupos de mujeres migrantes. Si hay interés y disponibilidad se acuerda iniciar un proceso de reflexión y formación a partir de cursos-talleres. (International, DVV. 2013)

En el año 2013 de igual manera, la Mesa de Coordinación Transfronteriza sobre Migraciones y Género publicó un estudio con casos específicos del año 2012 que realizó junto al Instituto de Mujeres para la Migración perteneciente también a la Mesa, en conjunto realizaron un trabajo de campo en la frontera sur y alertaron de las condiciones endebles de atención médica y de procuración de justicia para las

mujeres, falta de información para el acceso a la regulación migratoria y la persistente estigmatización del trabajo que desempeñan las migrantes, entre otros obstáculos. El estudio tiene por nombre: "Misión Civil, ruta de mujeres en la migración. Un Breve Diagnóstico" (IMUMI y Género, M.T.M.G. 2013) consultar también; <http://www.jornada.com.mx/2013/10/13/politica/003n1pol>

CONCLUSIONES

La Cooperación Transfronteriza Guatemala-México expresada a través de la MTMG en torno a la garantía de derechos humanos de las mujeres en la frontera sur Guatemala-México.

A partir de la realización del presente estudio se puede concluir que la cooperación transfronteriza Guatemala-México expresada a través de la Mesa de Coordinación Transfronteriza se puede tipificar de dos maneras distintas a partir de la perspectiva de las Relaciones Internacionales; en primer lugar puede exponerse como un proceso de construcción de la realidad social del espacio transfronterizo sur mexicano en el que los actores sociales tanto institucionales que conforman la Mesa de Coordinación Transfronteriza sobre Migraciones y Género como los actores sociales individuales, es decir, las mujeres migrantes, confluyen en una dinámica en el que las instituciones como actores constructores de la realidad a través de sus acciones buscan para cambiar las situaciones negativas que el espacio fronterizo sur presenta para las mujeres migrantes debido al trayecto histórico que ha tenido junto a su situación económico y su realidad como tramo transfronterizo altamente peligroso para las migrantes.

Además, analizando la dinámica organizacional de la Mesa de Coordinación Transfronteriza sobre Migraciones y Género esta puede explicarse como un proceso de gobernanza en red donde instituciones aunadas en Redes Solidarias Transfronterizas involucran actores tanto públicos como no estatales en acciones concretas basadas en principios, valores y líneas de trabajo que gracias a la experiencia y competencia profesional particular de cada institución que conforma la Mesa de Coordinación Transfronteriza sobre Migraciones y Género pueden hacerse realidad, el carácter binacional de la Mesa Transfronteriza sobre Migraciones y Género al mismo tiempo permite que las instituciones debido a su ubicación geográfica se dediquen a funciones diversas lo cual hace posible la multidisciplinariedad de la Mesa de Coordinación Transfronteriza sobre Migraciones y

Género, Mientras que el capítulo guatemalteco de esta se ocupa mayormente en trabajo de investigación y análisis para la mejora de la lucha por la garantía de derechos humanos el capítulo mexicano se encarga de ejecutar la atención diferenciada directa a la mujer migrante ya que, como se ha señalado anteriormente, la ubicación de las instituciones así lo permite.

Actores, Objetivos y Procesos de ejecución de la Cooperación Transfronteriza Guatemala-México a través de la MTMG en torno a la cuestión de la garantía de derechos humanos de las mujeres migrantes en la frontera sur Guatemala-México.

La cooperación transfronteriza entre Guatemala y México expresada en la Mesa de Coordinación Transfronteriza sobre Migraciones y Género se ejecuta a través de las instituciones que la conforman, cada una de ellas a partir de sus particularidades e individualidad contribuye a la acción social que la ejecución de la cooperación transfronteriza realiza y al impacto social positivo que esta trae. El objetivo general que amalgama la acción de la Mesa de Coordinación Transfronteriza en torno a la migración femenina es la creación de prácticas que ayuden a garantizar los derechos humanos de las mujeres migrantes en la frontera sur de México a través de proporcionar información y apoyo diferencial a la mujer migrante a partir de su realidad al mismo tiempo que realizar actividad de investigación para mejorar su trabajo y resultados de su acción social.

Los procesos de ejecución internos de la Mesa de Coordinación Transfronteriza sobre Migraciones y Género son distintos debido a los diferentes ejes de trabajo que esta maneja, cada eje, debido a sus características propias no puede ser abordado de la misma manera. Los principales espacios de coordinación interna de la Mesa son los Encuentros de Articulación y las Reuniones de Capítulos. La Mesa cuenta con un Reglamento que contiene los criterios y procedimientos que orientan y dinamizan su operación, en coherencia con sus Lineamientos Generales. El reglamento es un instrumento organizativo que se revisa y modifica preferentemente cada dos años, en el momento del relevo de la Coordinación General; pero en

función de las necesidades comunes pueden sugerirse cambios que contribuyan a efectivizar los objetivos políticos y orgánicos de la Mesa. En cuanto a su estructura organizacional la Mesa de Coordinación Transfronteriza se divide de la siguiente manera.

COORDINACIÓN GENERAL

La Coordinación General funciona con períodos bianuales y con nombramientos intercalados que facilitan el proceso de relevo entre organizaciones salientes y entrantes, así como la continuidad de los procesos y proyectos. Sus funciones son: Convocar y facilitar la realización de los Encuentros y el desarrollo de las Asambleas. Elabora la propuesta de agenda de cada Encuentro y la envía con anticipación para su retroalimentación.

Coordinar las distintas comisiones (permanentes y temporales) y subcomisiones para animar y favorecer el desarrollo de los planes y estrategias de la Mesa.

Mantener el diálogo y comunicación estrecha entre sus organizaciones parte en Guatemala y México, delegando y dando seguimiento a las relaciones estratégicas de la Mesa.

Facilitar el desarrollo de un sistema de planeación, monitoreo y evaluación de la Mesa.

Elaborar planes y balance bianuales y anuales de gestión financiera, proponiendo nuevas relaciones de cooperación y retomando los vínculos establecidos anteriormente o que son planteados por las organizaciones.

Coordinar las actividades de gestión financiera, administrativa y contable para garantizar el cumplimiento y realización de las acciones sostenidas por los proyectos en curso.

Proponer a la Asamblea acciones estratégicas de incidencia social y política y posterior a su aprobación, coordina su seguimiento.

Velar por el cumplimiento de los Lineamientos Generales, Reglamento y acuerdos tomados en Asamblea.

Evaluar los materiales educativos y comunicativos elaborados a nombre de la Mesa. Manejar y revisar periódicamente el correo institucional de la Mesa, actualizando el directorio de contactos.

Enviar documentos estratégicos a la lista de distribución de la Mesa.

ADMINISTRACIÓN GENERAL

La Administración General está asumida por alguna de las organizaciones integrantes de la Coordinación General de la Mesa, para lograr una gestión política, operativa y financiera integrada. El período de servicio es de dos años y se va intercalando entre organizaciones de Guatemala y México.

Pueden funcionar Administraciones de Proyecto, cuando los criterios y requerimientos del organismo de cooperación así lo requieren. Sus funciones son: Firmar Convenios de Colaboración con los organismos de cooperación y con las organizaciones e instituciones de la Mesa, responsables de la ejecución operativa y presupuestaria.

Llevar el control financiero, administrativo y contable de los proyectos gestionados por la MTMG, en cuentas independientes a las propias de la organización.

Distribuir a las organizaciones que ejecutarán las acciones los recursos asignados según cronograma operativo y presupuestario.

Solicitar a las organizaciones ejecutantes las comprobaciones financieras en tiempo y forma, y proceder a los siguientes desembolsos una vez que se ha cumplido con las entregas.

Presentar en los Encuentros el balance o estado financiero de la Mesa para su revisión y análisis.

Elaborar los informes financieros en tiempo y forma, de acuerdo con los formatos requeridos por los organismos de cooperación.

Mantener comunicación permanente con el personal administrativo de los organismos de cooperación, respondiendo a sus solicitudes con apoyo de la Coordinación General y de las organizaciones responsables de la ejecución.

Consultar las decisiones administrativas con la Coordinación General.

COMISIONES TRANSFRONTERIZAS

A fin de concentrar sus esfuerzos en la concreción de los objetivos planteados, las organizaciones e instituciones integrantes de la Mesa sólo participarán en alguna de las comisiones transfronterizas en operación, lo cual no las excluye de involucrarse en otras iniciativas y apoyar a las demás comisiones.

Los capítulos locales pueden definir otra modalidad de participación de las organizaciones e instituciones en subcomisiones o iniciativas propias de cada país.

1. Incidencia Política:

Realiza los comunicados de denuncia y posicionamiento junto con la Coordinación General.

Facilita el momento de análisis de coyuntura de cada Encuentro. Dicho análisis es elaborado por todas y todos los participantes.

Facilita con la Coordinación General la interlocución con otros actores sociales y políticos, de acuerdo a los planes de trabajo y a la estrategia de alianzas consensuada en la Asamblea.

Establece mecanismos y espacios de interlocución con las autoridades gubernamentales, para visibilizar las problemáticas que viven las y los migrantes, y generar alternativas de solución protagonizadas por la población migrante.

Coordina las jornadas y acciones de denuncia pública y exigibilidad de los derechos de las y los migrantes y sus familias.

2. Formación Externa:

Elabora programas y planes de formación que responden a las necesidades y propuestas planteadas por la población migrante, así como los presupuestos para su implementación.

Elabora planteamientos metodológicos para las estrategias de formación, sensibilización, concientización y promoción de derechos humanos de las y los migrantes y sus familias.

Diseña contenidos de formación y herramientas educativas adecuadas a la población participante.

Participa en la realización y facilitación de los programas y acciones de formación.

Con la Administración se coordina la ejecución y comprobación de los recursos asignados para la realización de las acciones de formación, de acuerdo a los criterios y mecanismos requeridos por los organismos de cooperación.

3. Formación Interna:

De acuerdo con los planes definidos colectivamente, coordina el desarrollo de las temáticas de formación de las organizaciones e instituciones integrantes de la Mesa.

Contacta a las y los facilitadores y ponentes, gestiona su participación y elabora los reconocimientos necesarios.

Con la Coordinación General identifica espacios locales, nacionales e internacional de articulación y formación, que contribuyan al fortalecimiento de las y los integrantes de la Mesa.

Asume las tareas de sistematización de los Encuentros de la Mesa: elaboración de memorias y de minutas de acuerdos.

Maneja el acervo de materiales comunicativos y educativos de la Mesa y coordina el mecanismo para disponerlos a las y los integrantes.

4. Comunicación:

Elabora y actualiza el directorio de medios de comunicación.

Establece contacto con medios de comunicación para la difusión de informaciones y comunicados elaborados previamente por la Comisión de Incidencia y la Coordinación General.

Nombra a una única persona responsable de la interlocución con los medios de comunicación, o en su caso, define quiénes asumen la función de portavoces en conferencias de prensa y entrevistas ante los distintos medios.

Da seguimiento y mantenimiento constante al Blog y a las herramientas comunicativas de la Mesa.

Elabora los materiales de comunicación y difusión de los eventos de la Mesa (boletines informativos)

Desafíos que enfrenta la MTMG en el proceso de conciliación del ambiente socio-institucional y público-privado de la cooperación transfronteriza como proceso de gobernanza por redes de la frontera sur Guatemala-México.

Como se ha explicado en la discusión de resultados de esta investigación la ejecución de la cooperación transfronteriza Guatemala-México en torno a la garantía de los derechos de las mujeres migrantes a través de la Mesa de Coordinación Transfronteriza sobre Migraciones y Género acarrea desafíos de distinta índole, si bien es cierto que la multiplicidad de ejes de trabajo que abarca la Mesa puede ser positivo también supone una organización detallada para abarcar cada eje de manera correcta, es por esta razón que los desafíos más recurrentes que enfrenta la Mesa están especialmente ligados con dificultades en el ámbito organizacional y logístico, el carácter binacional y multidisciplinario de la Mesa de Coordinación Transfronteriza sobre Migraciones y la conciliación del ambiente socio-institucional público-privado de la cooperación transfronteriza. Sin embargo, gracias a la facilidad de comunicación que ofrece la tecnología y a la descentralización de toma de decisiones y funciones en el ámbito organizacional han hecho que las dificultades en este ámbito sean cada vez menores.

Otro de los grandes desafíos que la Mesa de Coordinación enfrenta respecto a la asistencia que les brinda a las mujeres migrantes en la frontera sur de México es sin lugar a duda las dificultades y complicaciones que crea para su trabajo las acciones de crimen organizado hacia las mujeres migrantes.

RECOMENDACIONES

La recomendación específica para la Mesa de Coordinación Transfronteriza sobre Migraciones y Género para implementar y desarrollar un proceso de cooperación transfronteriza aún más completo que el que ya están llevando a cabo, no puede ser otra que iniciar a señalar a los gobiernos Guatemalteco como Mexicano, y en particular a los agentes que construyen los actores claves en la toma de decisiones sobre los procesos que conciernen la garantía de los derechos humanos de las mujeres migrantes, la importancia de explorar mecanismos que permitan la introducción de órganos nacionales fuertes, con independencia y capacidades legislativas y de coerción que contribuya al proceso de gobernanza en red que ya se ha iniciado.

Esto, afortunadamente incentivaría el fortalecimiento de la conformación de redes para la participación de actores públicos en varios niveles de gobierno y de los sectores privados en torno a la cuestión de la Migración Femenina en la frontera sur de México. Es importante que la Mesa de Coordinación Transfronteriza sobre Migraciones y Género exponga que la implementación de este modelo de gobernanza en red no significa que el Estado pierda su soberanía o que se desvanezca la estatalidad de los Estados-nación involucrados, en este caso Guatemala y México. Se trata, en cambio, de compartir la soberanía en temas transfronterizos específicos, de lo cual se podría beneficiar no sólo la región transfronteriza sino toda la región. Por otro lado, se debe fortalecer e incentivar la participación efectiva de los sectores locales y regionales claves en este proceso con el fin de desarrollar un eventual nivel subnacional de gobernanza en red que atienda los asuntos migratorios de la frontera sur de México con Guatemala de manera aún más efectiva.

De lo que se trata es de introducir mayores dosis de comunicación interinstitucional e interestatal y de transparencia para hacerla más visible y accesible no sólo para las mujeres migrantes que necesitan de estas instituciones sino que también para los

actores que podrían contribuir a este proceso. El gran reto de la cooperación transfronteriza Guatemala-México expresada a través de la Mesa de Coordinación Transfronteriza sobre Migraciones y Género consiste en adaptar adecuadamente su sistema interinstitucional-binacional con objeto de combinar de forma eficiente la representación general con la representación territorial, es decir, la relación Estados-Regiones dando espacio a la sociedad civil organizada para colaborar en estos procesos. La participación y organización articulada a través de las organizaciones de la sociedad civil permite obtener información y producir conocimiento especializado y cercano de los temas sobre los que la Mesa de Coordinación Transfronteriza sobre Migraciones y Género tiene competencia sobre la migración femenina y ha de permitir aproximar las decisiones locales, interinstitucionales e interestatales a los procesos que garanticen los derechos humanos de las mujeres migrantes de la frontera sur de México. El seguimiento y consecución de estos objetivos pasa por garantizar la aplicación de los principios de una efectiva gobernanza en red a las organizaciones de la sociedad civil e instituciones públicas involucradas en el proceso. Además, se deben establecer normas claras que ayuden a delimitar, direccionar y organizar la participación de las regiones y los otros actores subestatales. Finalmente, la gobernanza en red de esta manera confiere nuevas legitimidades a la Mesa de Coordinación Transfronteriza sobre Migraciones y Género, que son bastante diferentes de la legitimidad democrática que poseen las instituciones públicas que poseen el poder político. La combinación de organización de sociedad civil e instituciones públicas con poder político constituida de manera interinstitucional, binacional y transfronteriza une esfuerzos para que la Mesa logre alcanzar sus objetivos de manera aún más concreta y esto sume al trabajo que ya han realizado desde sus inicios.

En el contexto de la frontera sur de México, la vulneración de los derechos humanos de las migrantes fue el detonante para que el proceso interinstitucional de cooperación transfronteriza expresada a través de la Mesa Transfronteriza sobre Migraciones y Género pudiera llevarse a cabo, este proceso de cooperación transfronteriza binacional se puede definir desde la óptica de las Relaciones

Internacionales como un proceso de gobernanza en red, ya que, esta está formada por una red de instituciones tanto públicas como de sociedad civil que trabajan en conjunto en torno a la migración femenina de la frontera sur de México con Guatemala.

Las acciones de la Mesa de Coordinación Transfronteriza sobre Migraciones y Género se enfocan tiene líneas de trabajo bien delimitadas y trazadas, de igual manera, su proceso de toma de decisiones y separación y asignación de funciones se encuentra bastante descentralizado, sin embargo, el proceso de creación de mecanismos institucionales operativos, eficientes y eficaces ha sido lento. Por lo tanto, fortalecer los lazos de la gestión institucional de los esfuerzos de colaboración y coordinación en la frontera sur es de suma importancia. Los mecanismos de sensibilización, información, asistencia y concientización de la Mesa de Coordinación Transfronteriza sobre Migraciones y Género han estimulado el involucramiento de los gobiernos locales y la acción local en las áreas fronterizas para la promulgación de medidas de seguridad para que cesen las vulneraciones a los derechos humanos de las mujeres. En términos generales, regenerar y poner más a la luz tales mecanismos de gobernanza en red y cooperación transfronteriza es vital para que otros actores se involucren a la causa y brinden apoyo a la Mesa de Coordinación Transfronteriza sobre Migraciones y Género así como los recursos o fondos financieros y/o apoyo organizacional y logístico en cuanto a la efectividad de la toma de decisiones y alcance de objetivos.

Para la cooperación transfronteriza expresada a través de la Mesa de Coordinación Transfronteriza sobre Migraciones y Género, la aproximación a la gobernanza en red y del social-constructivismo representa un importante punto de vista desde el cual enfocar desde la perspectiva de las Relaciones Internacionales el papel de las instituciones tanto públicas como privadas que la conforman. Después de todo, el contexto de la frontera sur de México apunta abiertamente a la necesidad de un nuevo modelo de gobernanza que abarque

Por lo tanto es importante que la Mesa de Coordinación Transfronteriza sobre Migraciones y Género este consciente que un proceso de cooperación transfronteriza como un proceso de gobernanza en red solo es concebible solamente sobre la base de responsabilidades compartidas entre las distintas instituciones de públicas y de sociedad civil. En el caso de la Mesa de Coordinación Transfronteriza sobre Migraciones y Género, la interdependencia y la transversalidad propias de los escenarios que ocupa solo pueden ser afrontadas mediante un sistema de redes para que haya presencia directa en los focos de atención de la migración femenina de la frontera sur de México. Precisamente, ese es uno de los rasgos más característicos de la Mesa de Coordinación Transfronteriza sobre Migraciones y Género, lo que quizá la diferencia de otros procesos de cooperación transfronteriza y por lo tanto se debe trabajar en fortalecerlo aún más.

El fenómeno de la Migración femenina es un tema sensible no sólo en el contexto de la frontera sur de México, por lo tanto, debido a sus diferentes connotaciones, complejidades y vulnerabilidades, es imperante analizarla, estudiarla y sistematizarla con los enfoques explicativos y teóricos correctos. Además de estudiarla de esta manera, es necesario realizar acciones concretas para garantizar la seguridad de los países y fronteras como la integridad física, sexual y emocional de las mujeres migrantes quienes son parte de los grupos migrantes más vulnerables.

El proceso de cooperación transfronteriza expresado a través de la Mesa de Coordinación Transfronteriza sobre Migraciones y Género es un ejemplo que si bien al proceso de solventación de la problemática de la vulneración de los derechos de las mujeres migrantes no es un objetivo alcanzado aún, las acciones encaminadas hacia este van por buen camino, no sólo en el ámbito del accionar institucional, sino también de la investigación académica y científica al respecto.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Díaz, G. (2007). Aproximaciones metodológicas al estudio de las migraciones internacionales " Methodological Approaches to the Study of International Migrations". *UNISCI Discussion Papers*, (15), 157-171.
- Arango, J. (2003). La explicación teórica de las migraciones: luz y sombra. *Migración y desarrollo*, (1).
- Wallerstein, I. (1995). *La reestructuración capitalista y el sistema-mundo*. Fernand Braudel Center for the Study of Economies, Historical Systems, and Civilizations, State University of New York at Binghamton.
- Wallerstein, I. M. (2007). *Geopolítica y geocultura: ensayos sobre el moderno sistema mundial*. Editorial Kairós.
- Massey, D., Arango, J., Graeme, H., Kouaouci, A., Pellegrino, A., y Taylor, J. E. (2000). *Teorías sobre la migración internacional: una reseña y una evaluación*.
- O'Rourke, K. H., & Williamson, J. G. (2001). *Globalization and history: the evolution of a nineteenth-century Atlantic economy*. Mit Press.
- Arango, J. (2000). Enfoques conceptuales y teóricos para explicar la migración. *Revista Internacional de Ciencias Sociales*.
- Mercado, A. F., & Ibieta, J. A. (2006). Capital humano y migración. *Revista Latinoamericana de Desarrollo Económico*.
- Brandi, M. (2006). La historia del brain drain. *Revista iberoamericana de ciencia tecnología y sociedad*.

Portes, A. (2007). Migración y desarrollo: una revisión conceptual de la evidencia. *Migración y Desarrollo: perspectivas desde el sur*.

Abad, R. G. (2003). Un estado de la cuestión de las teorías de las migraciones. *Historia Contemporánea*.

Armas, I. M., & Sánchez, J. C. (2015). La dinámica demográfica y la migración. *Sociología, análisis y opinión*.

López-Sala, A. y Oso, L. (2015). Inmigración en tiempos de crisis: dinámicas de movilidad emergentes y nuevos impactos sociales. *Migraciones. Publicación del Instituto Universitario de Estudios sobre Migraciones*.

Gil, C. G. (1998). Migración femenina: su impacto en las relaciones de género (Vol. 10). Narcea Ediciones.

Szasz, I. (1999). La perspectiva de género en el estudio de la migración femenina en México. *Mujer, género y población en México*.

Lacomba, J. (2001). Teorías y prácticas de la inmigración. De los modelos explicativos a los relatos y proyectos migratorios. *Scripta Nova: revista electrónica de geografía y ciencias sociales*.

Gil, C. G. (1997). El estudio de las migraciones internacionales desde una perspectiva del género. *Migraciones. Publicación del Instituto Universitario de Estudios sobre Migraciones*.

Nash, M. (2001). Diversidad, multiculturalismos e identidades: perspectivas de género. Barcelona: Edicions Bellaterra.

Mummert, G. (1999). Fronteras fragmentadas, identidades múltiples. *Fronteras fragmentadas*.

- Santamaría, E. (2002). Inmigración y barbarie. La construcción social y política del inmigrante como amenaza. *Papers: revista de sociología*.
- Lamas, M. (2013). El género: la construcción cultural de la diferencia sexual. Grupo Editorial Miguel Ángel Porrúa.
- Scott, J. W. (1986). El género: una categoría útil para el análisis histórico.
- Gómez, P. (2009). Silvia, ¿Quizás tenemos que dejar de hablar de género y migraciones? *Transitando por el campo de los estudios migratorios*.
- Godoy, L. (2007). Fenómenos migratorios y género: identidades femeninas" remodeladas". *Psyche (Santiago)*, 16(1), 41-51.
- Burin, M., Meler, I., & Ramírez Rodríguez, M. H. (1998). Género y Familia poder, amor y sexualidad en la construcción de la subjetividad [Reseña]. *Trabajo Social*.
- Gil, C. G. (2012). Tensiones conceptuales en la relación entre género y migraciones. Reflexiones desde la etnografía y la crítica feminista. *Papers: revista de sociología*.
- Espinosa, V. M. (1998). El dilema del retorno: migración, género y pertenencia en un contexto transnacional.
- Pessar, P. (2003). Engendering migration studies. *Gender and US immigration: Contemporary trends*.
- Acker, J. (2000). Jerarquías, trabajos y cuerpos: una teoría sobre las organizaciones dotadas de género. *Cambios sociales, económicos y culturales*.

Gil, C. G., y Torralbo, H. G. (2012). Las articulaciones entre género y parentesco en el contexto migratorio: más allá de la maternidad transnacional. *Ankulegi: gizarte antropologia aldizkaria*, revista de antropología social.

Pedone, C. (2010). "Varones aventureros" vs. "madres que abandonan": reconstrucción de las relaciones familiares a partir de la migración ecuatoriana. *Revista Interdisciplinar da Mobilidade Humana*.

Poggio, S., & Woo, O. (2000). Migración femenina hacia EUA cambio en las relaciones familiares y de género como resultado de la migración (No. 325.272097).

Camacho Zambrano, G., & Hernández Basante, K. (2005). *Cambió mi vida: Migración femenina, percepciones e impactos*. Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer, Países Andinos/CEPLAES-Centro de Planificación de Estudios Sociales.

Eugenia, M., & Buznego, A. (2002). *Género, parentesco y redes migratorias femeninas*. Alteridades.

Pries, L. (2002). La migración transnacional y la perforación de los contenedores de Estados-nación. *Estudios demográficos y urbanos*.

Giménez, G. (2001). *Cultura, territorio y migraciones. Aproximaciones teóricas*. Alteridades.

Pacheco, M. (1987). *Los derechos humanos. Documentos básicos*. Santiago de Chile.

Mora, C. (2008). *Globalización, género y migraciones*. Polis. Revista Latinoamericana.

- Arias, P. (2013). Migración, economía campesina y ciclo de desarrollo doméstico. Discusiones y estudios recientes. Estudios demográficos y urbanos.
- Szasz, I. (1994). Migración y relaciones sociales de género: aportes de la perspectiva antropológica. Estudios demográficos y urbanos.
- Parreñas, R. S. (2001). Women, Migration and Domestic Work. Región Y Sociedad.
- Grasa, R. (1997). La reestructuración de la teoría de las relaciones internacionales en la posguerra fría: el realismo y el desafío del liberalismo neoinstitucional. Cursos de Derecho Internacional de Vitoria-Gasteiz 1996.
- Pérez Pérez, G., & Valencia, E. L. (2004). El neoinstitucionalismo como unidad de análisis multidisciplinario. Actualidad contable FACES.
- Lechner, N. (2002). Las sombras del mañana: la dimensión subjetiva de la política. LOM ediciones.
- Ayllón, B. (2007). La Cooperación Internacional para el Desarrollo: fundamentos y justificaciones en la perspectiva de la Teoría de las Relaciones Internacionales. Carta internacional.
- Querol, M. (2003). Estudio sobre los convenios y acuerdos de cooperación entre los países de América Latina y el Caribe, en relación con sistemas hídricos y cuerpos de agua transfronterizos (Vol. 64). United Nations Publications.
- García, J. M. R. (2015). GOBIERNOS LOCALES Y LA COOPERACIÓN TRANFRONTERIZA MÉXICO-ESTADOS UNIDOS. Espiral Estudios sobre Estado y Sociedad.
- Tapia Ladino, M. (2012). Frontera y migración en el norte de a partir del análisis de los censos población: Siglos XIX-XXI. Revista de Geografía Norte Grande.

Ness, G. D., & Brechin, S. R. (1988). Bridging the gap: international organizations as organizations. International Organization.

Roth Deubel, A. N. (2002). Políticas públicas. Formulación, implementación y evaluación. Bogotá: Aurora.

Villanueva, L. F. A. (2015). Gobernanza y gestión pública. Fondo de cultura Económica.

Mayntz, R. (2001). El Estado y la sociedad civil en la gobernanza moderna. Reforma y democracia.

Lane, J. E. (2002). New public management: an introduction. Routledge.

Natera Peral, A. (2005). Nuevas estructuras y redes de gobernanza. Revista mexicana de sociología.

Alonso, Á. I. (2006). Gobernanza e innovación en la gestión pública: Alcobendas 1979- 2003. INAP.

Piattoni, S. (2009). Multi-level governance: a historical and conceptual analysis. European integration

Morata, F. (2011). Gobernanza multinivel entre democracia y eficacia. Gobernanza Global Multi-Nivel y Multi-Actor: Ejemplos de Europa, el Mediterráneo y América Latina, Prensas Universitarias de Zaragoza.

Subirats, J., & i Franzi, M. P. (2009). Calidad democrática y redes de gobernanza: evaluar la participación desde el Análisis de Políticas Públicas. In Participación y calidad democrática: evaluando las nuevas formas de democracia participativa.

Recchini, D. L. (1989). Women in internal and international migration, with special reference to Latin America. Population bulletin of the United Nations.

Basch, J. G. (2013). El estancamiento de descenso de la fecundidad en países de fecundidad intermedia: Evidencias del caso argentino. El Colegio de Mexico AC.

Herrera, G. (2012). Género y migración internacional en la experiencia latinoamericana. De la visibilización del campo a una presencia selectiva/Gender and international migration in latin-american experience. From visibilization of the area to the selective presence. Política y sociedad,

Mora, C. (2009). Trabajo doméstico: un largo camino hacia el trabajo decente. Santiago de Chile: Organización Internacional del Trabajo.

Ferrando, S. P. (1995). Capital humano español y desarrollo económico latinoamericano: evolución, causas y características del flujo migratorio, 1882- 1990. Inst. de Cultura Juan Gil-Albert

Villa, M. (1996). Una nota acerca del Proyecto de Investigación sobre Migración Internacional en Latinoamérica-IMILA. N. Patarra (comp.), Migrações internacionais: herança XX, agenda XXI, Campinas, Programa Interinstitucional de Avaliação e Acompanhamento das Migrações Internacionais no Brasil.

Herranz, Y. (1998). La inmigración latinoamericana en distintos contextos de recepción. Migraciones. Publicación del Instituto Universitario de Estudios sobre Migraciones.

Aruj, R. (2008). El retorno de los hijos del exilio: una nueva comunidad de inmigrantes. Prometeo Libros Editorial.

Armijo, N. (2011). Migración y seguridad: nuevo desafío en México. México: CASEDE.

Manaut, R. B. (2011). México, Centroamérica y Estados Unidos: migración y seguridad. Migración y seguridad: nuevo desafío en México, México, Colectivo de Análisis de la Seguridad con Democracia.

Martínez, G., Cobo, S. D., & Narvárez, J. C. (2015). Trazando rutas de la migración de tránsito irregular o no documentada por México. Perfiles latinoamericanos.

Jelin, E. (1976). Migración a las ciudades y participación en la fuerza de trabajo de las mujeres latinoamericanas: el caso del servicio doméstico (Vol. 4). Centro de Estudios de Estado y Sociedad.

Benencia, R., Lima, F. H., & Levine, E. (2012). Ser migrante latinoamericano, ser vulnerable, trabajar precariamente. *Anthropos*.

De Barbieri, T. (1984). Mujeres y vida cotidiana (Vol. 60). Fondo de Cultura Económica USA.

Anderson, J. (2012). La migración femenina peruana en las cadenas globales de cuidados en Chile y España: Transferencia de cuidados y desigualdades de género. ONU Mujeres.

Elton, C. (1978). Migración femenina en América Latina: factores determinantes.

Pizarro, J., Latinoamericano, C., y de Demografía, C. (2004). Tendencias recientes de la migración internacional en América Latina y el Caribe. Estudios migratorios latinoamericanos.

Canales, A., y Armas, I. M. (2007). A world without borders? Mexican immigration, new boundaries and transnationalism in the United States. *Migration without Borders*.

Castillo, M. (1990). Población y migración internacional en la frontera sur de México: evolución y cambios. *Revista Mexicana de Sociología*, año LII, núm. 1, enero- marzo.

Ángeles Cruz, H., & Rojas Wiesner, M. L. (2000). Migración femenina internacional en la frontera sur de México. *Papeles de población*.

Flor, F. H. (2004). *Migraciones: un juego con cartas marcadas*. Editorial Abya Yala.

Castillo, G., Ángel, M., & Cruz, H. (2000). La participación laboral de los trabajadores agrícolas guatemaltecos en el Soconusco, Chiapas. Ponencia presentada en la VI Reunión de Investigación Demográfica en México. Balance y Perspectivas de la Demografía Nacional ante el Nuevo Milenio. México, DF, SOMEDE.

Morales, C. (1990). Migraciones de trabajadores guatemaltecos y crecimiento económico en el Soconusco, Chiapas. *International Migration*,

Castro Soto, Ó. (2010). *Mujeres transmigrantes*. Ciudad de México: Centro de Estudios Sociales y Culturales Antonio de Montesinos-Universidad Iberoamericana Puebla-Instituto de Derechos Humanos Ignacio Ellacuría.

Willers, S. (2016). Migración y violencia: las experiencias de mujeres migrantes centroamericanas en tránsito por México. *Sociológica (México)*, 31(89), 163-195.

Benítez, J. L. (2011). *La comunicación transnacional de las e-familias migrantes*. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

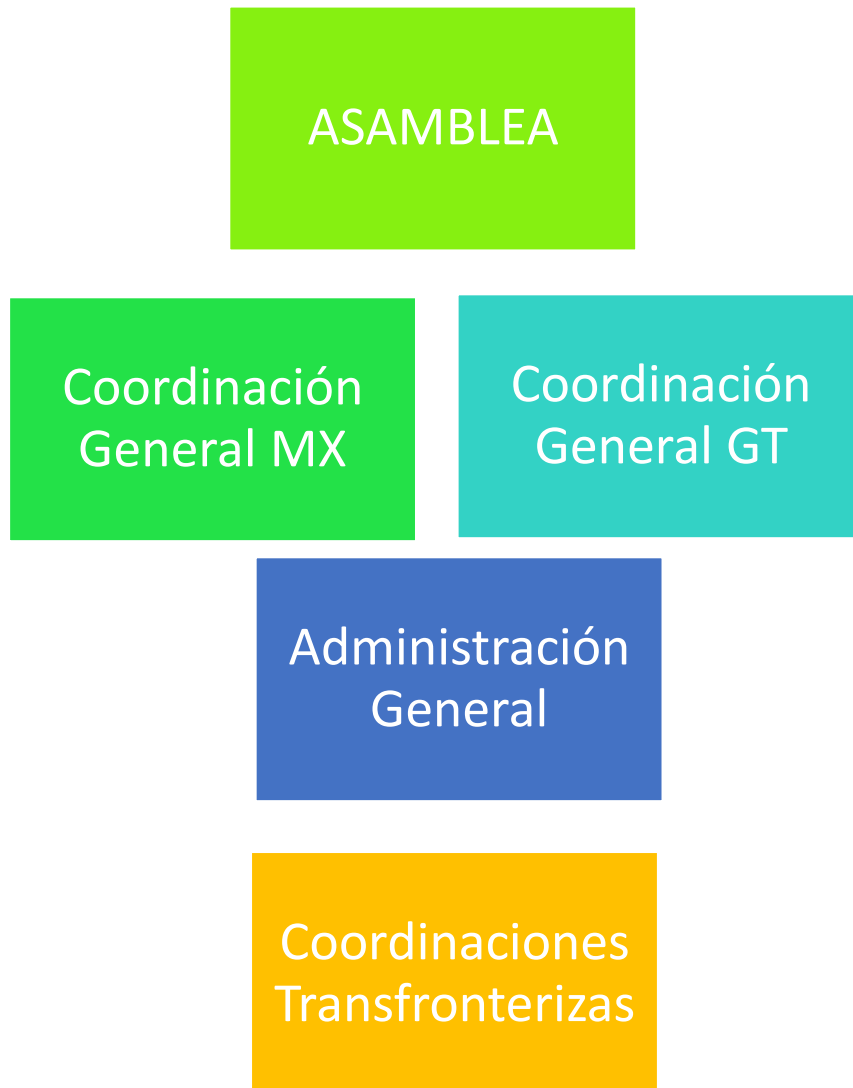
Wiesner, M. L. R. (2010). Migración y educación en regiones fronterizas. El caso de los migrantes centroamericanos en Chiapas, México, un tema pendiente. *Revista Educación Superior y Sociedad (ESS)*.

- Wiesner, M. L. R. (2017). Movilidad de trabajadores agrícolas de Guatemala a la frontera sur de México en tiempos de control migratorio. *EntreDiversidades. Revista de Ciencias Sociales y Humanidades*.
- Castillo, M. (2001). Los flujos migratorios en la frontera sur de México. *Amérique Latine Histoire et Mémoire. Les Cahiers ALHIM. Les Cahiers ALHIM*.
- Wiesner, M. L. R., y Cruz, H. (2012). La situación de las mujeres migrantes en la frontera de Mexico con Guatemala. *Género y migración*.
- Blanco, M. C. (2000). Las migraciones contemporáneas (Vol. 31). Anaya-Spain.
- Canales, A., & Zlotniski, C. (2000). Comunidades transnacionales y migración en la era de la globalización. *La migración internacional y el desarrollo en las Américas*, 413-432
- Calderón Vázquez, F. J. (2015). Repasando la frontera hispano-portuguesa: Conflicto, interacción y cooperación transfronteriza. *Estudios fronterizos*, 16(31), 65-89.
- Azuela de la Cueva, A. (1989). La ciudad, la propiedad privada y el derecho/por Antonio Azuela de la Cueva (No. 341.5 A9.).
- Laako, H. (2014). Más allá del centro y la periferia: La frontera sur de México a debate desde la globalización. *Revista Pueblos y Fronteras Digital*, 9(18).
- González-Aréchiga, B., & Ramírez, J. C. (1990). Definición y perspectiva de la región fronteriza. *Estudios sociológicos*, 239-270.
- Nogué, J., & Font, J. N. (2007). La construcción social del paisaje (No. Sirsi) i9788497426244). Madrid: Biblioteca Nueva.
- Canto, N. A. (2011). Frontera sur de México: los retos múltiples de la diversidad. *Migración y seguridad: nuevo desafío en México*, 35-citation_lastpage.
- Piscitelli, A. (2008). Interseccionalidades, 140categorias de articulação e experiências de migrantes brasileiras. *Sociedade e cultura*, 11(2).
- Chiarotti, S. (2003). La trata de mujeres: sus conexiones y desconexiones con la migración y los derechos humanos. CELADE.

- Gil, C. G. (1998). Migración femenina: su impacto en las relaciones de género (Vol. 10). Narcea Ediciones.
- González, M. S. (2001). La teoría de las relaciones internacionales en los albores del siglo XXI: diálogo, disidencia, aproximaciones. *Revista CIDOB d'afers internacionals*, 7-52.
- Waltz, K. N. (2002). *Teoria das relações internacionais*.
- Heavey, C. L., Layne, C., & Christensen, A. (1993). Gender and conflict structure in marital interaction: A replication and extension. *Journal of consulting and clinical psychology*, 61(1), 16.
- Giddens, A. (1984). *The constitution of society*.
- Wendt, A. (1999). *Social theory of international politics*. Cambridge University Press.
- Wendt, A. (1992). Anarchy is what states make of it: the social construction of power politics. *International organization*, 46(2), 391-425.
- Género, M.T.M. (2017). Mesa de Coordinación Transfronteriza sobre Migraciones y Género. : Recuperado de [https:// www.mesatransfronteriza.org](https://www.mesatransfronteriza.org)

ANEXOS

Organigrama de la Mesa de Coordinación Transfronteriza sobre Migraciones y Género.



Fuente: Elaboración Propia con datos obtenidos de las entrevistas de campo,

Formato de Cuestionario Utilizado en las Entrevistas de Campo:

CUESTIONARIO

1

¿Cuáles son los recursos y estrategias tanto organizacionales, logísticos y de comunicación que las instituciones que conforman la MTMG utilizan para poder ejecutar sus objetivos ?

2

¿Cuáles son las líneas de trabajo que comprenden la acción de asistencia e investigación de la migración femenina que realiza la MTMG?

3

A partir de la experiencia de la MTMG ¿Cuáles han sido las particularidades del proceso de la conformación de un red de instituciones de dos países distintos que coadyuvan respecto a la situación de las mujeres migrantes de la frontera sur de México"

4

¿Cuáles han sido los desafíos y dificultades que ha enfrentado la MTMG en el proceso de la concretización de sus objetivos y metas respecto a la migración femenina de la frontera sur de México?

Formato de Campo Utilizado para Realizar la Observación Participante-Pasiva

Diario de Campo

La Cooperación Transfronteriza Guatemala-México a través de la Mesa Transfronteriza sobre Migraciones y Género entorno a la Migración Femenina

INVESTIGACIÓN DE TESIS

INVESTIGADORA/OBSERVADORA: MARÍA ISABEL CHANG PÉREZ	TÉCNICA DE ESTUDIO DE CAMPO:		
	OBSERVACIÓN PARTICIPANTE		
OBJETIVO DE LA OBSERVACIÓN:	TIPO DE OBSERVACIÓN:		
	OBSERVACIÓN PARTICIPANTE PASIVA		
TEMPORALIDAD Y DURACIÓN DE LA OBSERVACIÓN	LUGAR Y ESPACIO DE OBSERVACIÓN		
CONSIDERACIONES INTERPRETATIVAS Y ANÁLITICAS DEL ESCENARIO RESPECTO AL OBJETO DE ESTUDIO			
			CONTRIBUCIÓN DEL ESPACIO DE OBSERVACIÓN A LA INVESTIGACIÓN

144

Fotografías de la Entrevista y Observación de Campo realizadas en el Centro de Derechos Humanos Fray Matías de Córdoba. AC. En Tapachula, Chiapas. México.

